

**-SESION EXTRAORDINARIA-**

15 de diciembre de 2020

**-SON LAS QUINCE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muy buenas tardes, señores parlamentarios y señoras parlamentarias, habiendo quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria.*

*Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

**RESOLUCION N° 2.679**

**QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION PARA EL DIA MARTES 15 DE DICIEMBRE.**

-----

*En uso de sus atribuciones;*

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- *Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día martes 15 de diciembre del 2020, a las 14:30 hs., a fin de considerar como único punto del orden del día, la interpelación a la señora Teresa Martínez Acosta, Ministra de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Resolución Cámara N° 2.295 y la disposición establecida en el Artículo 193 de la Constitución Nacional, Ley N° 164/93 y su modificatoria Ley N° 3.926/09.*

Art. 2°.- *De forma.*

**PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ**

*Presidente*

*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SECRETARIO (Administrativo):** *Nota No. 1.992/20 del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia – MINNA, en referencia de la Nota NHCD No. 2.972 elevado con la Resolución No. 2.295 de la Honorable*

*Cámara de Diputados “QUE CITA E INTERPELA A LA SEÑORA TERESA MARTINEZ ACOSTA, MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Exp. No. D-2060635)”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Esta Presidencia da la bienvenida a la Dra. Teresa Martínez Acosta, Ministra de la Niñez y la Adolescencia, en nombre de la Honorable Cámara de Diputados.*

*Por Secretaría se dará lectura a la resolución pertinente, con las respectivas preguntas que serán respondidas una a una por la interpelada.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

**RESOLUCION N° 2.295**

**QUE CITA E INTERPELA A LA SEÑORA TERESA MARTINEZ ACOSTA, MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.**

-----

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- *Citar e interpelar a la señora Teresa Martínez Acosta, Ministra de la Niñez y la Adolescencia, de conformidad con las disposiciones del Artículo 193 de la Constitución Nacional, Ley N° 164/93, que reglamenta el Artículo 193 de la Constitución Nacional y su modificatoria, Ley N° 3.926 y la Resolución Cámara N° 51/98, Reglamento Interno para la aplicación de la Ley N° 164 que reglamenta el Artículo 193 de la Constitución Nacional, a tenor del siguiente interrogatorio.*

- 1) *Detalle a la interpelada, cuál es el funcionamiento del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, detallando el perfil de las autoridades; Vice-Ministros Asesores, Directores Generales, experiencia laboral en el ámbito público y privado, en qué instituciones, organizaciones han trabajado y en qué año prestó servicio.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra la señora Teresa Martínez.*

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** Buenas tardes, señor Presidente de la Cámara de Diputados, señores y señoras Diputadas y Diputados, antes que nada, agradezco la posibilidad de poder explicar ante ustedes todos los pormenores y detalles de este proceso que ha dado tanto que hablar y que ha instalado tantas situaciones que no son ciertas.

Para empezar sobre la pregunta que me han trasladado, tengo que iniciar diciendo que el gobierno en el que estoy trabajando y estoy ocupada como Ministra de la Niñez y la Adolescencia, claramente ha declarado por la defensa de la vida y la protección de la familia y en este contexto hemos trabajado y fortalecido el Ministerio de la Niñez, que antes fue una Secretaría y se han establecido las pautas y la planificación estratégica en esa línea de trabajo, en defensa de la vida y en protección de la familia, que son las instrucciones claras y precisas del señor Presidente de la República.

El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia se enmarca en las disposiciones establecidas por la Ley 1.680/2001, Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley N° 6.174/2018, por la cual se eleva la institución al rango de Ministerio y en el cual se establecen sus finalidades, competencias y funciones. El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia es el ente rector de los derechos de la Niñez y la Adolescencia, para lo cual desarrolla con el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, los planes y programas, siguiendo los lineamientos de las políticas públicas para la Niñez y la Adolescencia de este país, partiendo siempre de la base de la realidad nacional, esta realidad que nos indica, según las proyecciones de la Dirección de Encuestas, Estadísticas y Censos, la siguiente situación y los datos obtenidos a partir de las consultas realizadas, que tenemos un alto número de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, cuyos números nos interpelan no solo como autoridad, sino como ciudadanos y como ser humano.

Desde el 2015 están registrados los números. Tenemos un sinnúmero de situaciones de abuso de niñas, niños y adolescentes. Y estos datos no son inventados, son datos públicos que están en los registros del Ministerio Público y el Poder Judicial, es

decir, que son casos que han sido procesados. En este 2020 tenemos hasta noviembre solo 2.461 casos ya registrados de abusos procesados.

Asimismo, tenemos una alta tasa de alumbramiento por parte de niñas de 10 a 14 años, que, si nos fijamos en los números registrados del 2010 al 2018, asustan, esto sí asustan, esto sí debe dar miedo y no una palabra. Estos son hechos de personas humanas que están en proceso de desarrollo y cuya vida es truncada por el acto de algún adulto vandálico que no respeta su vida.

La edad de madre entre 15 y 19 años en el 2018 tuvimos 16.797 alumbramientos. Si eso no nos interpela, nada más lo puede hacer. Los números nacidos vivos registrados entre madres de 15 a 19 años en todos estos años, nos dan un total de primer embarazo de una niña o una adolescente, de 140.332 niñas, primer embarazo. De estas mismas tienen un segundo embarazo, segundo alumbramiento de 29.626 niñas, un tercer embarazo de adolescentes, 3.271, cuarto embarazo 269, quinto embarazo 32 y más de cinco embarazos con alumbramiento 30, lo que hace un total de 173.560 adolescentes solas, que se tienen que hacer cargo de sus hijos solas. Y en el Registro Civil de las Personas, aquí es donde se nota claramente la gran diferencia y la gran brecha que hay entre niñas, niños y adolescentes, hombres y mujeres.

En el 2014 solo 19.455 matrimonios registraron hijos, sin embargo, mujeres solteras, 54.735 y seguimos así en los años 2017 y 2019, donde tenemos un pico, se mantienen la cantidad de hijos registrados por matrimonios 19.736, sin embargo, 91.868 niños fueron registrados solo por sus madres. Ante esta realidad, el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, ha establecido un plan estratégico institucional, que no es el plan nacional. Este plan estratégico parte de la base de las proyecciones de población de 7.152.000 que de ello significan personas de 0 a 17 años el 35% de la población, siendo 2.498.431 niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, que constituyen ese 35%.

Dentro de este universo se destaca que el 20% se encuentra en una situación de extrema pobreza y a partir de ello, el análisis sobre los derechos fundamentales priorizados para los niños y adolescentes, tales como el derecho a la identidad, el derecho a la supervivencia y a la salud, derecho a la

protección, derecho a no ser separado de sus familias, derecho a la educación, son las bases para fijar la misión institucional, que es garantizar el acceso a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de políticas públicas de protección, elaboradas por el sistema nacional de protección y promoción integral. Esta es la misión establecida en el plan estratégico que fue aprobado en el 2019 por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

La visión institucional es un Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con presencia en todo el territorio nacional, rector, referente y garante de la ejecución efectiva de las políticas públicas de promoción y protección de los derechos de la Niñez y la Adolescencia. A fin de lograr el funcionamiento efectivo del Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral de Derechos.

Se establece el siguiente plan estratégico, principales necesidades visibilizadas a través de las consultas realizadas en todo el territorio nacional. Embarazo en adolescentes, situación de explotación sexual, criadazgo, maltrato y abuso sexual. Prevención de adicciones, fortalecimiento de capacidades institucionales, primeras infancias, educación en derechos ciudadanos y cobertura integral en salud, sobre todo en los mil primeros días. Niños que crecen fuera de sus familias y fuera del cuidado familiar.

Niños indígenas, inversión insuficiente en los programas destinados a esta población. Violencia en el ámbito familiar y entre pares, trabajo infantil, protección integral y atención integral a víctimas de trata y explotación, problemas de salud mental. Estos son los reclamos ciudadanos en las consultas hechas para el plan estratégico del Ministerio de la Niñez.

Este plan estratégico tiene como principio, enfoque de derechos, participación protagónica de los niños, articulación interinstitucional, equidad e inclusión social, focalización para la restitución de derechos, enfoque territorial, porque el enfoque territorial está definido como una necesidad para mucha población que está lejos de los servicios que el Estado puede brindar. Este enfoque territorial se le suma también la cantidad de población de niños, niñas y adolescentes en la zona.

Gestión por resultado, calidad, integridad y transparencia. Los ejes y objetivos de este plan estratégico, el fortalecimiento del rol del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia como ente rector, ejecutor, garante y articulador de las políticas de infancia y la adolescencia, mediante el funcionamiento efectivo de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral, el fortalecimiento institucional de las capacidades para la implementación políticas públicas en articulación con las instancias del Sistema de Promoción y Protección Integral, direccionadas a la restitución de derechos. A este efecto, el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ha habilitado un centro de formación para todos los miembros del sistema de protección y funcionarios del Ministerio de la Niñez.

Nuestros programas presupuestarios están con un programa central donde están la mayor parte de los recursos a ser invertidos en los distintos programas: Programa de Promoción de la Niñez, donde tenemos el Programa Abrazos y los Programas de Protección de la Niñez y la Adolescencia. Son los tres programas presupuestarios que estamos manejando.

Nuestras respuestas a todas estas consultas y acciones de la ciudadanía para la protección y los derechos del niño, son estos programas, fono ayuda, que es la línea 147 gratuita 24-7, que es nuestro principal enlace con la ciudadanía, a los efectos de recepcionar denuncias de violaciones de derechos y también orientación.

Nuestras respuestas también están en el sentido del Dispositivo de Respuesta Inmediata, DRI, el Programa Abrazos, que luego en las preguntas siguientes iremos aclarando, PAINAC, que es un Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes que están en situación de calle y con algún otro problema como la adicción. Trata de personas, centros de adopciones, la Dirección de Cuidados Alternativos de niños que están afuera de la protección familiar, restitución internacional y riesgo, la Dirección de Prevención de Riesgos.

También estamos con la Dirección de Pueblos Indígenas. El perfil de las autoridades, está compuesto por tres Vice-Ministerios a parte de quien les habla, está el Vice-Ministro Walter Emilio Gutiérrez

*Cabrera del Vice-Ministerio de Planificación, Programas y Proyectos. Es nombrado por Decreto-Presidencial 2.392 de fecha 15 de octubre de 2014 como Director de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en la región sur de Encarnación.*

*En el 2014 se designa Director de la Dirección Regional de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, vigencia 15 de octubre del 2014. Por Decreto Presidencial 2.5134 de fecha 16 de setiembre del 2019, como Vice-Ministro de Planificación, Programas y Proyectos de la Niñez y la Adolescencia del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Su formación académica es abogado, especialista en gobernabilidad, gerencia y gestión pública, magister en asuntos públicos y gobernabilidad y con un doctorado en derecho público con énfasis en gobernabilidad.*

*Su experiencia laboral, fue Secretario de Estudios Jurídicos de Cabrera y Asociados de la Ciudad de Encarnación, practicante del Estudio Jurídico González Macchi, asistente jurídico de abogados y asociados, consultores, por Decreto N° 2.281 fue nombrado dactilógrafo de la Corte Suprema de Justicia, cumpliendo funciones en el Tribunal de Apelaciones Civil y Comercial de la Capital y Primera Sala, Asesor Jurídico de la Municipalidad de la Paz, Director Regional Sur de la Niñez y la Adolescencia hasta el 2019. En la actualidad, el Vice-Ministerio de Planificación, Programas y Proyectos de la Niñez y la Adolescencia, está a su cargo, es Profesor en el Diplomado, Abordajes y Prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en la Universidad Católica. El perfil del Vice-Ministro Eduardo Escobar Said, Vice-Ministro del Vice-Ministerio de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.*

*El Vice-Ministro es abogado, fue nombrado por Decreto Presidencial 2.575 el 26 de setiembre del 2019, aparte de ser abogado, egresado de la Universidad Nacional de Asunción, es Magister en Justicia Criminal, Universidad Carlos III en Madrid, España, especialista en teoría jurídica del delito, de la Universidad de Salamanca, España, instancia de investigación, Universidad de Alcalá, España.*

*Su experiencia laboral, docente de posgrado, a cargo del Módulo Penal de la*

*Niñez y la Adolescencia, docente auxiliar ad honorem a cargo de la cátedra de metodología de la investigación científica, también fue funcionario del Ministerio Público.*

*La Vice-Ministra Alice Jové Dávalos del Vice-Ministerio de Desarrollo Regional y de la Niñez y la Adolescencia, nombrada por Decreto N° 1.543 de fecha 1° de abril del 2019, con una experiencia laboral como asistente en el Departamento de Servicios Sociales de la Municipalidad de Asunción, fundadora de la red de mujeres políticas, coordinadora del Departamento de Archivo Audiovisual del Centro Paraguayo Japonés, asistente y coordinación en comunicación en la Municipalidad de Asunción, fue Senadora Nacional en el año 1999 a 2003, en el 2005 fue asistente en la Corte Suprema de Justicia y en las Consultorías del Proyecto USAIF.*

*Voy a pasar a leer la de los Directores, pero están todos en el Anexo de las respuestas. Le consulto, señor Presidente, si leo todas las direcciones también o quedan en el Anexo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Creo que está bien en el Anexo, Ministra, después vamos a interiorizarnos para acortar un poco más también la sesión.*

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** *Ya doy por terminada la primera respuesta.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Ministra.*

*Siguiente pregunta.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

- 2) *Diga la interpelada, ¿Cuántos funcionarios permanentes y contratados tiene la Cartera de Estado desagregar por año desde el año 2018 hasta el 2020.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra la señora Ministra Teresa Martínez.*

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** *Muchas gracias, señor Presidente.*

*Cuando ingresamos en el 2018, 452 funcionarios permanentes y 248 contratados, lo que hace un total de 700 funcionarios. En el año 2019, 467 permanentes y 231 contratados.*

En el año 2020 tenemos 461 permanentes y 210 contratados, lo que hace 671 funcionarios, 29 funcionarios menos tenemos.

Ya concluí la segunda pregunta.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO** (Administrativo):

- 3) Diga la interpelada, ¿Cuál es la cobertura de los programas de atención a grupos vulnerables, niños en situación de calle, Abrazo, PAINAC y en qué situación se encuentran los centros de protección y su funcionamiento, desagregar por año desde el año 2018 hasta el 2020.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Una de las prioridades de la actual administración ha sido privilegiar el enfoque preventivo en las políticas dirigidas a la niñez y la adolescencia, asegurando que las mismas impacten efectivamente en la vida de los niños, sus familias y comunidades. En ese sentido, se apuntó a la detección temprana de las problemáticas que afectan a estos sectores, de modo de propiciar intervenciones oportunas, evitar la revictimización y garantizar la efectiva restitución de derechos, con el fin de llevar a la práctica esta priorización. En noviembre de 2018 se comunicó la implementación del Dispositivo de Respuesta Inmediata, DRI, que partió de la reestructuración y cambio de la denominación del centro de referencia de casos y su articulación con el servicio de fono ayuda 147. Esta propuesta tuvo una cobertura inicial de 3 zonas organizadas en Asunción, Mercado de Abasto, Terminal de Ómnibus y el Barrio Roberto L. Pettit.

Este dispositivo toma experiencia en el centro de referencia de casos como insumo para la construcción de un nuevo servicio denominado Dispositivo de Respuesta Inmediata, que constituye por medio del equipo de respuesta institucional

especializada en las áreas de mayor sensibilidad institucional.

El DRI se define como un conjunto de estrategias de atención permanente para actuar en situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y situaciones de vulnerabilidad de manera oportuna con eficacia y eficiencia, movilizándolo y articulando el sistema de protección social y el sistema de protección jurisdiccional, compuesto por profesionales del área social, trabajadoras sociales, abogados y psicólogos, que cuentan con herramientas de movilidad y comunicación, a fin de articular acciones para la movilización de las instancias legalmente competentes para dar respuesta a las situaciones complejas presentadas.

Posteriormente, ante la situación especial de niñez en calle y viendo que los ojos de trabajo infantil en calle habían aumentado considerablemente, se fijó un dispositivo de respuesta inmediata, que trabaje de manera especializada y exclusiva en calle, detectándose este año 158 focos en Asunción y Central, en donde están los niños en la calle en situación de altas vulnerabilidades. Estos focos fueron localizados georeferenciados y llevados adelante la comunicación con el sistema de protección social y decir con los municipios y las gobernaciones, llevando la información de censos de la cantidad de niños que están en situación de calle que hace bastante años no tenemos.

Los distritos que afectan este programa, San Lorenzo, cantidad de niños y niñas en situación de calle, que son abordados uno por uno, 187 y tiene 22 focos activos de niñez en calle. Luque, 121 niños, niñas y adolescentes con 19 focos activos, Fernando de la Mora, fueron abordados 316 niños con 60 focos activos, es el municipio que más focos activos de niños en calle tiene en la región de Central. Mariano Roque Alonso, 273 niños abordados con 11 focos activos y Asunción 227 niños y niñas abordados, con 46 focos activos.

El total de niños que fueron abordados son 1.124 en 158 focos activos y la cantidad de abordajes que se hicieron fueron 7.356, es decir, que cada niño fue abordado más de 3 veces en este proceso. La situación en la niñez de calle por tipo de actividad en la que estamos.

La edad de los niños en situación de calle encontramos de 0 a 4 años en 21%, de 5 a 13 años, 58%, de 14 a 17 años, 21%. La edad que más niños que tenemos en situación de calle es de 5 a 13 años. Los referentes adultos a quien acompañan y este es un dato no menor, 66% a sus madres, un 12% sin datos de quienes un 3% al padre, 4% al abuelo, otros parientes, 11% y un 4% a no parientes. Esta es la situación de estos niños en calle con respecto quién es el adulto referente responsable al que acompañan.

Las actividades principales en calle, tenemos un 34% de venta ambulante, un 20% pide dinero solo, un 19% acompaña al adulto, pero no vende, un 12% pide dinero con el adulto, un 8% acompaña al adulto y vende, y un 7% de limpiavidrios. La cantidad de abordaje por mes que estamos realizando en calle: mayo, cuando estábamos con el encierro de la pandemia, igual se hicieron 425 abordajes, en junio 789, julio 1.033, agosto 1.642 abordajes, setiembre 1.754 y en este octubre tuvimos un bajón de 960, lo que indica que ya el resultado de abordaje ha ido dando resultados y en noviembre 753 casos abordados.

Otro detalle de este proceso de abordaje en calle, nos trae que hay un 42,3% de estos niños y sus familias, que pertenecen o reciben asistencia por algún programa social y un 57% no participa en ningún programa de protección social, que es lo que se está trabajando actualmente en la articulación para que sean ingresados a algún programa de protección social.

Este proceso llevado a cabo por el DRI calle o el DRI restitución de derecho, el DRI adicciones, tiene un procedimiento de derivación, a los centros de salud y unidades de desintoxicación cuando son problemas de adicciones, a los centros de atención y protección del Ministerio de la Niñez, cuando son niños que no están o tienen una medida cautelar que los separa de sus familias, no tiene un adulto responsable a cargo, que son niños, por ejemplo, que uno los encuentra en Asunción, pero vienen de Encarnación y en ese ínterin que no son localizadas sus familias, quedan en nuestros centros de atención.

A sus respectivos entornos familiares, cuando refieren donde viven, a comunidades de origen cuando son niños indígenas y a las instancias jurisdiccionales, cuando hay violación o vulneración de derechos. Nuestra

respuesta de fono ayuda, DRI, Abrazos, PAINAC, Dirección de Pueblos Indígenas, trata de personas, Centro de Adopciones, Dicuida, Restitución Internacional y Riesgo.

Otro de los programas emblemáticos del Ministerio de la Niñez es el Programa Abrazos. El Programa Abrazos es un programa que da respuesta a la problemática de niñez en calle y por sobre todas las cosas, al trabajo infantil en calle o trabajo forzoso. Es una estrategia socio-educativa del Estado para la niñez y la adolescencia, que busca erradicar el trabajo infantil, gestionando desde el Ministerio, va orientando la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil peligroso, la prevención y reducción del riesgo inherente al mismo, y brinda el acompañamiento a la familia para fortalecer el rol protagónico en la crianza positiva de sus hijos.

Está en 11 departamentos, 33 distritos y son 46 centros. La cantidad de centros por año, en el 2018 eran 40 centros cuando ingresamos, en el 2019 eran 42 y en el 2020, 46. Estaban proyectados otros centros, pero por la situación del resguardo sanitario, no se han podido abrir otros.

El Programa Abrazos tiene 3.275 familias participantes, lo que hace 9.779 niños y niñas participantes. Por año, en el año 2018, teníamos 10.389 niños participantes de 0 a 8 años, 4.551, de 9 a 13, 3.2785, de 14 a 17 años, 2.563, lo que hacía 3.312 familias. Y en el 2019, 9.767 niños, niñas y adolescentes, de 0 a 8 años, 4.243, de 9 a 13, 3.112 y de 14 a 17, 2.402, lo que hace un total de 3.275. Y en el 2020 tenemos 9.779 niños, 4.139 de 0 a 8 años, 3.182 de 9 a 13 y 2.458 de 14 a 17 años, lo que hace un total de 3.275. Esta reducción indica que hubieron egresados del programa. Egresan cuando mejoran su calidad de vida o cuando llegan a la edad de cobertura.

En el período de referencia se logró el egreso satisfactorio de 705 familias, que corresponden a 1.782 niños, niñas y adolescentes mediante un sostenido soporte social a las familias beneficiarias, logrando el incremento de las condiciones de vida a través del acompañamiento y las prestaciones del Programa Abrazos.

Asimismo, en el período 2018-2020 se incorporaron al Programa Abrazos, 740 nuevas familias beneficiarias, que corresponden a 1.482 niños, niñas y

adolescentes. Los centros abiertos, cuando encontramos, antes tenían falta de almacenamiento adecuado de productos alimentarios, muebles deteriorados, insumos vencidos, cañerías de agua obstruidas y otras observaciones recibidas por la auditoría en visita periódica a los centros. Posteriormente a eso, con un gran esfuerzo presupuestario, se pudo lograr comprar la totalidad de los equipos necesarios para el mejoramiento como freezer, aire, lavarropas, heladeras, para poder almacenar adecuadamente los alimentos.

En los Centros Abrazos, los niños desayunan, almuerzan y meriendan, cuando están abiertos, son centros de cuidados en donde las madres dejan a sus hijos para ir a trabajar, también sirven de apoyo escolar y son centros de referencia en donde se da el apoyo a las familias. El Programa Abrazos dio una asistencia alimenticia de 458.420n kilogramos de alimentos a niños, niñas y adolescentes y sus familias, en el marco de emergencia sanitaria, pues en vez de que los niños vengan a los centros, se tuvo que distribuir elementos alimenticios a toda su familia, no se podría dar solo al niño que asistía, así es que, logró asistir a todas las familias del Programa Abrazos.

También hay una asistencia financiera mensual a las familias, 2062 familias reciben en total, 7.480.950.000 guaraníes, es una proyección que está ampliada para el año 2021, con un incremento de 6.000.000.000 de guaraníes. Incorporar 1.000 nuevas familias, que recibirán asistencia financiera mensual y un aumento del 25% del monto mensual que estarán recibiendo las familias que normalmente reciben esta asistencia.

El Programa Abrazos tiene un acompañamiento familiar en materia de salud, con el traslado y la articulación con el Ministerio de Salud, tanto para los niños como para sus madres, apoyo escolar para la educación y también el resguardo del derecho a la identidad que es uno de los primeros derechos de los niños, a los efectos de que tan pronto sean registrados también tengan su cédula de identidad.

Y se genera para las familias la posibilidad de ingresos con capacitaciones en manejo financiero y la producción de habilidades para el emprendedurismo. El fortalecimiento de ingresos y empoderamiento

de las mujeres beneficiarias, a través del Centro Comunitario Tacuaty Róga, se ha llevado adelante el proyecto para el desarrollo productivo y comercial de hierbas medicinales y aromáticas con las mujeres del distrito de Villeta. Las participantes son beneficiarias del Programa Abrazos de la localidad de Tacuaty Rugua del Distrito de Villeta y la iniciativa está financiada por el programa de ayuda directa del gobierno de Australia y se enmarca en la estrategia de fortalecimiento de ingresos y empoderamiento de las mujeres, desarrollada por la Fundación Capital, desde ahí llevan desarrollando actividades desde el año 2019, que busca fortalecer el ingreso de las mujeres participantes del Programas Abrazos, apoyando el esfuerzo que realiza el Ministerio de la Niñez y las Adolescencia en ese distrito. En este marco, las madres participantes han logrado desarrollar una marca, Las Cayetanas, para el producto desarrollado.

Los nuevos centros que fueron abiertos en Itapúa, Encarnación, el Centro San Cristóbal, en convenio con la Diócesis de San Cristóbal, que ha cedido el espacio para que podamos aumentar el número de niños beneficiarios en el Programa Abrazos. En Misiones, gracias a la articulación con la gobernación y el gobierno municipal de Santa Rosa, hemos podido habilitar un centro, no solo Abrazos, sino un Centro Regional del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, donde funciona el Programa Abrazos y también la estrategia de Primera Instancia Kunu'ú, que fue lanzada en agosto de este año por el gobierno nacional, que es para niños de 0 hasta 4 años.

Los nuevos centros también están nuevamente en el Departamento de Misiones, en el Distrito de San Patricio, con el mismo sistema, articulación con la gobernación y la municipalidad, en donde la municipalidad normalmente sede el espacio, el terreno, la gobernación construye o equipa y el Ministerio de la Niñez ponen los funcionarios y los recursos para el funcionamiento de los centros.

Asimismo, el último de este año, fue en San Pedro del Ycuamandyyú en Itacurubí del Rosario, en donde justamente se inicia el proceso en el Centro Comunitario Villa Esperanza, en donde han sido incorporadas 60 familias, con la particularidad especial de que todas son madres solteras. No había un solo

padre en este proceso de habilitación y eran madres con más de un niño a su cargo.

PAINAC, otro programa de respuesta que hace a esta pregunta. El Programa PAINAC de atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de calle, es un programa de alcance nacional, implementado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia desde el año 2009, mediante el cual se busca protección a niños, niñas y adolescentes en situación de calle, que no tienen acompañamiento parental, caracterizados por la desestructuración afectiva y sin vínculo de familias estables.

El objetivo del Programa PAINAC consiste en la disminución progresiva de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, sin vínculos familiares y expuestos a todo tipo de riesgos en la vía pública, mediante la atención integral y la revinculación con referentes de afecto y seguridad, de modo de restituir los derechos del mismo.

La protección de los niños, niñas y adolescentes, inicia con un abordaje en el cual se procura obtener la confianza por parte de los orientadores del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y constituirse en referentes positivos y con ello derivarlos a los centros de protección, normalmente previa desintoxicación, ya que el gran número de ellos están en situación de adicciones.

El primer componente, se busca la protección inmediata de los niños, por medio de los centros de protección, Centro Abierto Refugio de Luque, Centro Abierto Refugio de Ciudad del Este, Centro Abierto Integral del Mercado de Abasto en Asunción. El segundo componente, se articula acciones para la rehabilitación y desintoxicación de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle. El Centro Transitorio de Protección del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, CTP en Asunción, Unidad de Desintoxicación Programada del Centro del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Centro Terapéutico Vida Sana en Encarnación y el Centro Madre Tierra en Paraguarí. El tercer componente se evalúa la posibilidad de revinculación familiar o la derivación a una entidad de abrigo de larga estadía, Centro de Convivencia Pedagógica Ñemity, San Lorenzo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Se busca la revinculación familiar y la derivación a entidades de abrigo de larga estadía. Los niños, niñas y adolescentes,

protegidos en el 2018, 202, en el 2019, subimos del 196 y este año por la prohibición de ingresos por la cuarentena, COVID, tenemos en los centros 195 niños.

El Centro Pedagógico Ñemity de San Lorenzo, están niños que ya pasaron por el proceso de desintoxicación y se inicia con ellos un proceso de rehabilitación por medio de actividades pedagógicas, entre ellas, la actividad agrícola, en donde con un programa, acompañado también por el Ministerio de Agricultura, están realizando huertas hidropónicas y también huertas normales. Aparte de ello, asisten cuando había clases presenciales, asistían en la escuela de la comunidad y hoy día están realizando otras actividades en el centro ante la ausencia de clases presenciales.

Cuando tienen que ser derivados a centros de desintoxicación de mayor estadía, son derivados a la Institución Madre Tierra que está en convenio con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en Ybycuí, en donde los niños están en contacto con la naturaleza, realizan actividades, de aprendizaje y procesos de reestructuración de su integración familiar, para lo cual están acompañados por educadores y bajo el monitoreo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

Nuestra respuesta PAINAC refugio. El refugio fue habilitado en Luque como consecuencia de la necesidad de cerrar el refugio que teníamos en Asunción, en Manuel Domínguez y Estados Unidos, por la intolerancia de los vecinos. Todos exigen que se saque a los niños de la calle, pero nadie los quiere ahí al lado. Tuvimos que mudar ese refugio y cerrarlo ante la amenaza con armas de fuego, inclusive, hacia ellos, abrir el refugio en Luque, atendiendo a que uno de los Centros Abrazos que está ahí habilitado no puede funcionar por la restricción sanitaria. Fue habilitado para proteger a los niños en época de frío, pero ya está funcionando como un refugio para niños que están en situación de calle y que tienen que ser abordados y protegidos de modo urgente.

Concluido la pregunta, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO** (Administrativo):



- 4) Diga la interpelada, ¿Cuál es la situación del programa de atención a niños de pueblos originarios?.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** Muchas gracias, señor Presidente.

El programa de atención a niños de pueblos originarios, está funcionando desde el 2009 y ha tenido varias variables. Actualmente, la situación de calle de los niños, niñas y adolescentes indígenas, responden en general a factores diferentes a los abordados por el Programa PAINAC, por lo que tuvo que ser diferenciado y crear un programa especial para la niñez indígena. Los factores son: pobreza extrema, disminución extrema del territorio por la expropiación agrícola, falta de fuentes de trabajo formal para adultos, falta de acceso a los servicios básicos y falta de desarrollo social en la comunidad.

Estos factores obligan a las familias indígenas a migrar hacia la ciudad, principalmente Asunción y a las ciudades del Departamento Central y de Ciudad del Este. En este contexto, los adultos que exponen a los niños, normalmente también ya están utilizados por otros sectores en beneficio personal.

Teniendo en cuenta que las comunidades indígenas nucleadas en 19 pueblos indígenas, reconocidos a nivel nacional, se encuentran dispersas en todo el territorio nacional y que la entonces Secretaría de Estado tenía la obligación de restituir y proteger y promover derecho a los niños, niñas y adolescentes, a través de una resolución que creó la Dirección del Buen Trato y Promoción de los Pueblos Originarios.

¿De dónde vienen estos niños?; de Caaguazú, un 45%, de Central un 19%, de Canindeyú 14%, de Guairá 8% y otros de otros lugares, 14%. La Dirección de Pueblos Originarios ha abordado a todos y vienen por las razones que ya dijimos; por la pobreza extrema, por la falta de recursos y la falta de servicios básicos.

Nuestra respuesta, a parte del Centro de Atención Kuarahy Resê, que está en el Departamento Central, donde se traslada a los

niños, ínterin se identifica a sus familiares y a su comunidad de origen, tenemos habilitados un Centro de Rehabilitación Punta Porâ en la comunidad Mbya, Punta Porâ, Caaguazú, que es uno de los primeros centros, por no decir el único de este carácter de rehabilitación de niños indígenas de las adicciones. Este Centro de Rehabilitación Punta Porâ, es el lugar a donde se trasladan los niños que son recogidos en la capital con problemas de adicciones cuando pueden pasar por el proceso de desintoxicación. Este centro fue construido gracias a la articulación con la gobernación de Caaguazú y la sociedad civil, en este caso, empresas con responsabilidad social que ha construido el centro, el Ministerio de la Niñez, ha puesto los funcionarios, algunos contratados de la propia comunidad, los recursos, insumos alimenticios y todos los equipamientos para el funcionamiento de este centro.

Se realizan permanentemente operativos, especialmente en zona de terminal y microcentro, cuando se denuncia ante el Ministerio Público para rescate de los niños en situación de explotación. El Ministerio de la Niñez no tiene acción para poder realizarlo esto por sí mismo, sino con el auxilio del ámbito jurisdiccional y para ello ante la gran aglomeración de niños y la aparición de niños en situación de extrema vulnerabilidad en la zona de la Terminal de Ómnibus de Asunción, se ha instalado un espacio de protección inmediata en la Terminal de Ómnibus, a los efectos de que los educadores que están allí, al detectar la presencia de estos niños, los pueda identificar, se pueda verificar si los protegen ese espacio y luego se lo traslada a su comunidad cuando esto son identificados.

Este espacio surge como una respuesta a la alta situación de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes no solo indígenas en la zona de la Terminal de Ómnibus, porque es el lugar de mayor captación de niños, niñas y adolescentes para su posterior explotación. Esto se hizo en colaboración con la Municipalidad de Asunción y la Organización Plan Internacional que donó los containeres y el Ministerio de la Niñez equipó para su funcionamiento. Hay una corresponsabilidad de recursos humanos entre el Ministerio de la Niñez y la municipalidad.

En Kuarahy Resê, que es el Centro de Atención a Niños Indígenas, se tiene niñas 34,

59 niños, 25 adolescentes, 14 varones, 8 adultos que a veces son madres que acompañan a sus niños, en total 140.

El Centro de Rehabilitación Punta Porâ, que tiene una niña, 22 niños, 3 mujeres, 7 varones, un adulto y son 34. En la Terminal de Ómnibus de Asunción se ha atendido a 107 niños, 125 niños, 56 mujeres, 62 varones, 40 adultos, que hacen un total de 390. En total se han asistido a 560 niños desde su habilitación.

También se ha articulado con una propuesta operativa que articula entre todos los operadores del Sistema de Protección Social, lo cual es misión del Ministerio de la Niñez, con el plan operativo Oñondivepa, en el marco de la promoción y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia indígena, se desarrolla este plan, lanzado en febrero de este año, que pretende lograr un mayor desarrollo de las comunidades indígenas más vulnerables a través de una labor interinstitucional en las diferentes áreas de salud, identidad, educación, hábitat y vivienda, agua, servicio de energía eléctrica, las cuales son transversales a la calidad de vida de la niñez y la adolescencia.

Con estas acciones, se buscan primeramente realizar una labor preventiva a modo de evitar la migración de niños, niñas y adolescentes y sus familias indígenas, de sus comunidades de origen y a la vez contribuir a la reducción de la violencia, la explotación, el abuso y el abandono de la niñez y la adolescencia indígena en condiciones de vulnerabilidad mediante la articulación de acciones transversales entre las diferentes instituciones.

En esta primera fase se está trabajando con las comunidades indígenas de Pindo'í, ubicada en el Departamento de Caaguazú, Kavaju Paso en el Departamento de Canindeyú, Yvapoöndy, ubicada en el Departamento Central y Takuapumirí, ubicado en el Departamento Central también.

Es importante remarcar que todo el trabajo comunitario de promoción de derechos, se articula a través de los líderes comunitarios. Esto es sumamente relevante, ya que las llegadas a territorio se realizan en el marco del respeto de los lineamientos establecidos en el convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Asimismo, este trabajo se hace articuladamente con el INDI.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO** (Administrativo):

5) Diga la interpelada, cómo están funcionando los Consejos Departamentales y Municipales de la Niñez y Adolescencia, desagregar por año desde el año 2018 hasta el 2020, aporte de estos consejos en la elaboración del plan nacional de la niñez y adolescencia, 2020-2024, mostrar los medios de verificación, actas de reuniones, documentos presentados y otros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Consideramos importante responder esta pregunta, dejando expresamente constancia que la Constitución en su Artículo 54 establece que: "La familia, la sociedad y el Estado, tienen la obligación de garantizar al niño en su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos y los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente". En el año 2001, con la aprobación de la Ley 1.680, el Estado Paraguayo adoptó el Código de la Niñez y la Adolescencia, estableciéndose un Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, el cual se encuentra regulado expresamente en el Libro II, Título I del Código de la Niñez y la Adolescencia, donde se crean los organismos que conforman parte del sistema, se establece sus integrantes y sus funciones.

Desde la aprobación del Código de la Niñez, las administraciones de las exsecretarías y hoy ministerios, salvo una, valga la aclaración, han trabajado en la conformación de los consejos departamentales y municipales, como parte del cumplimiento de la Ley 1.680, como así también de las políticas públicas, la POLNA 2003, 2013 y 2014, 2024 y los planes nacionales de la niñez que han tenido vigencia en todos estos períodos.

*Y aquí cabe recalcar, que desde el 2003, cuando se estableció el plan nacional y la política nacional de la niñez y la adolescencia, desde la Secretaría entonces hasta la fecha, se han establecido como criterio y como base, precisamente las palabras que hoy día están satanizadas en el Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia, enfoque de género, hegemonía del Estado, interculturalidad. Eso está como principio en todos los planes anteriores y en las políticas públicas, es de extrañar, entonces, que casi 17 años después haya una reacción virulenta, señalando sin un sinnúmero de fantasmas y mentiras sobre el plan que hace temer a la gente.*

*Este Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia, denominado SIPINA, con la aprobación de la Ley del Código de la Niñez, se ha constituido y está compuesto por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Los Consejos Departamentales de la Niñez y la Adolescencia y los Consejos Municipales de la Niñez y la Adolescencia y las Consejerías Municipales conocida como CODENI. Este consejo, este Sistema Nacional de Promoción y Protección de Derechos, articula todos los niveles de gobierno del país; gobierno nacional, el gobierno departamental y el gobierno municipal, en protección y el centro de todas las atenciones, son los niños, niñas y adolescentes.*

*Este sistema, SIPINA, tiene sus consejos departamentales conformados por: el gobernador, la junta departamental, los respectivos secretarios departamentales de salud y educación, las organizaciones no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro, del departamento que realicen acciones dirigidas a lo sujeto de este Código, es decir, niños, niñas y adolescentes, las Organizaciones de Niños del Departamento y los Consejos Municipales, a su vez los Consejos Municipales están conformados por el Intendente, la Junta Municipal, las Organizaciones No Gubernamentales de Bien Público y Sin Fines de Lucro del Municipio que realicen acciones dirigidas a los sujetos de este código, las Comisiones Vecinales o Comisiones de Fomento del Municipio y las Organizaciones de Niños, este es el espacio precisamente en donde se integran a los niños para su participación protagónica.*

*Los Concejos Departamentales de la Niñez y la Adolescencia conformadas en el 2018, del 2018 al 2020, son trece, cuatro Concejos Departamentales en el 2018, doce en el 2019, y trece en este periodo. Los departamentos con Concejos Departamentales de la Niñez y la Adolescencia son: Departamento de Concepción, Departamento de San Pedro, Departamento de Cordillera, Departamento de Guairá, Departamento de Caaguazú, Departamento de Caazapá, Departamento de Itapúa, Departamento de Misiones, Paraguairí no tiene, Alto Paraná sí, Central tiene Concejo Departamental, Ñeembucú tiene, falta Amambay y Canindeyú, luego Presidente Hayes han instalado su Concejo Departamental de la Niñez y Alto Paraguay no, pero Boquerón si este año ha instalado su Concejo Departamental para la Niñez.*

*Los Concejos Municipales, se encuentran en funcionamiento este año 160 Concejos Municipales, en el 2018 - 117, en el 2019 - 144 y este año 220, aporte de los Concejos Departamentales y Municipales al Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en estos Concejos Departamentales se realizaron talleres, con actores del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia de consultas para el Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia de Consultas para el Plan Nacional de la Niñez.*

*El 03 de julio del 2019, en Caaguazú, en Gobernación de Caaguazú. El 31 de julio del 2019 en Areguá, Central en la Gobernación de Central. El 17 de octubre del 2019 en San Juan Bautista de las Misiones, Gobernación de Misiones.*

*Aportes de los Concejos Departamentales y Municipales al plan, se han hecho talleres con actores del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez, en octubre se ha hecho en Villarrica, en el 2019 en la Gobernación de Guairá, el 29 de octubre también en Ciudad del Este, en Gobernación de Alto Paraná, el 01 de noviembre en Caacupé, en la Gobernación de Cordillera.*

*Aportes de los Concejos Departamentales y Municipales, se han hecho foros departamentales, Derechos de la Niñez y la Adolescencia, en el plan 2030 organizado por la sociedad civil, las gobernaciones departamentales y el Ministerio de la Niñez y*

la Adolescencia, Areguá, Concepción, Villa Hayes, Filadelfia, en Boquerón, Pilar, Ñeembucú, Encarnación, en Itapúa, San Pedro del Ycuamandyyu, en San Pedro, Misiones, en Villa Hayes y en Caaguazú.

Concluí la pregunta señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 6) Diga la interpelada si en su rol de supervisión sobre el funcionamiento de la CODENI ¿Cuáles son los municipios que cuentan con oficina instalada?, desagregar por año, desde el año 2018 hasta la actualidad.

Informe, sobre las denuncias en Karapaí, Departamento de Amambay respecto a las denuncias de que no acudieron ante llamados de urgencia, argumentando de que no tenían autorización de la ministra.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTÍNEZ:**

Permítanme distinguidos diputados, diputadas, manifestarles la importancia de las CODENIS, para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es necesario que cada uno de ustedes en sus respectivos departamentos, se interiorice de la situación de los mismos, y en cada uno de los municipios, porque una CODENI fortalecida, aumenta exponencialmente las posibilidades de prevención y de atención oportuna de los casos de vulneración de derecho de los niños, niñas y adolescentes. Es bueno aclarar que las funciones de las CODENIS especifican, que la Consejería de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, es una instancia de nivel municipal que presta servicios permanente y gratuito, de protección, promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de carácter no jurisdiccional.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Perdón, Ministra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Nuñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ:** Gracias, señor Presidente.

Yo pido a la interpelada, que responda las preguntas, nosotros no estamos acá para escuchar la función de la CODENI,

tenemos muchas preguntas entonces hay repreguntas y para tratar de armonizar un poco eso, le pido que sea concisa, para más hay una recomendación que tenemos que estar no más de cuatro horas, y estamos mucho tiempo expuestos presidente. Es todo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Se traslada la sugerencia a la señora ministra.

Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTÍNEZ:**

Sí, señor presidente lo que pasa es que la pregunta hace relación al rol del Ministerio de la Niñez como supervisión de las CODENIS, y tenemos que hacerle una pequeña aclaración.

Las Consejerías Municipales de la Niñez y de la Adolescencia, por esta Ley N.º 6.174/18 otorga al Ministerio de la Niñez la función de apoyar y supervisar la labor de las Consejerías Municipales de la Niñez y de la Adolescencia a través de las oficinas regionales, departamentales de la República, son 239 municipios que cuentan con oficinas de CODENI instaladas hasta la fecha de un total de 255 municipios, la lista de estos municipios están aquí y en Concepción tienen de 12 distritos, 12 CODENIS, de San Pedro de 21 distritos tienen 19 CODENIS, en Cordillera de 20 distritos, tienen 20 CODENIS, en Guairá de 18 distritos, tienen 16 CODENIS, en Caaguazú de 22 distritos, tienen 19, faltan Nueva Londres, Mariscal López, Raúl Arsenio Oviedo, en Caazapá de 11 distritos, tienen los 11 tienen CODENI, en Itapúa 30 de 30, en Misiones 10 de 10, en Paraguarí 18 de 18, y en Alto Paraná, de 22 tienen solo 18, Iruña, Ñacunday, Tavapy, Doctor Raúl Peña, no tienen CODENIS.

En Central 19 de 19, en Ñeembucú 16 de 16, en Amambay 5 de 5, en Canindeyú 13 de 15, faltan en Ypejhú, Puerto Adela, Puerto Pinasco y General Bruguez, en Presidente Hayes 8, de 8 distritos 6 tienen CODENIS, en Boquerón de 3 distritos, 3 tienen CODENI, en Alto Paraná, en Alto Paraguay de 4 distritos, tienen 3 y en Capital de 1 distrito, tienen CODENI, en total son los 239 municipios con CODENI.

*Las Consejerías de la Niñez y la Adolescencia por departamento, según año voy a leer todo porque es la pregunta, y estoy obligada a responder. En el año 2018, en Concepción 11, en el año 2019, 12 y se han mantenido los 12 en el año 2020.*

*En San Pedro, en el 2018, 16, 2019, 19 hasta el 2020. En Cordillera 19 en el 2018, 20 en el 2019, y 20 en el 2020, en Caaguazú, en Guairá han llegado a las 16 Consejerías que se necesitan de 14 que tenían en el 2018, en Caaguazú de 15 para el 2018, pasaron a 19 que se mantiene 19 en este año. Caazapá de 9 pasaron a los 11 distritos, en Itapúa de 30 pasaron a los 30, en Misiones de 9 pasaron a los 10 distritos requeridos, en Paraguari de 18, mantienen los 18, en Alto Paraná igual, no ha aumentado, en Central 19, en Ñeembucú 14, ha subido a 16, en Amambay mantienen los 5, en Canindeyú, de 8 han pasado a 13, en Pte. Hayes de 5 han pasado a 6, en Boquerón de 3 mantienen los 3 distritos, en Alto Paraguay también son los 3. En total 217 en el 2018, 239 en el 2019 y 239 en el 2020.*

*Con respecto a la situación de la denuncia, donde supuestamente el Ministerio de la Niñez ha negado la asistencia, hemos indagado con la CODENI de la zona, no existe, como esta formulada, generalmente la pregunta no se ha podido localizar, ni se conoce caso, en esas condiciones y tampoco el Ministerio de la Niñez tiene facultades para negar o exigir que no realicen alguna actividad de las CODENIS, son oficinas municipales con dependencia directa de su intendente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

*Siguiente pregunta.*

**SECRETARIO (Administrativo):** 7) Diga la interpelada, sobre el funcionamiento del FONO AYUDA ¿Cuál es la situación del proceso de certificación ISO 9.001?

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTÍNEZ:** Bueno, la línea de atención FONO AYUDA 147, fue creada en el 2002 como proyecto conjunto entre beca y UNICEF, posteriormente en el 2006 se integran a la organización Plan Paraguay y la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

*El FONO AYUDA es un servicio a la ciudadanía altamente especializado en las temáticas y problemáticas que afectan a la niñez y a la adolescencia, y a sus respectivas familias, está compuesta por equipos de orientación social, orientadores sociales de distintas disciplinas, abogados, psicólogos, trabajadores sociales y otras disciplinas del área social. Así mismo, es un servicio de alcance nacional, con funcionamiento de atención directa las 24 horas, los 365 días del año.*

*El funcionamiento general, en FONO AYUDA, en primer lugar, consiste en un servicio de atención y orientación telefónica para situaciones que involucren a niños, niñas y adolescentes a nivel país, especializado en brindar orientación psicológica, social y legal para casos que presenten vulneraciones de derechos, tales como maltrato, abuso sexual, explotación sexual, negligencia, entre otros hechos, además de responder a temas de intereses genuinos de los niños, niñas y adolescentes.*

*Una vez que la llamada es atendida, los orientadores sociales de atención telefónica brindan asesoramiento, contención y se vincula directamente con el DRI para las derivaciones a la Policía Nacional, la CODENI, el Ministerio de la Defensa Pública, por medio de la Defensoría de la Niñez, Ministerio Público, etc.*

*Las llamadas atendidas en el 2018, de 25.627 para el 2019, pasó a 29.829 y en el 2020 se ha duplicado a 41.777, habida cuenta a las mejoras instauradas en estructura y equipamiento tecnológico dentro de Fono Ayuda, se ha instalado un software de control, a los efectos de determinar si las llamadas que ingresan son atendidas efectivamente, o simplemente se deja sonar el teléfono. Esta infraestructura de la que se dotó a FONO AYUDA, ha permitido mejorar, en la cantidad de llamadas atendidas, y también en el mejoramiento para las derivaciones, se han modificado los estándares de grabado de información por los campos que se han reducido y el Sistema de Certificación ISO, ha tenido este año un receso, habida cuenta que por la pandemia no se ha podido realizar la tercera verificación que se requiere, como así también que se ha sufrido una merma muy grande de funcionarios por la infección por el COVID, razón por la cual no se ha certificado este año. Además, queremos cambiar la*

política institucional de certificación, ya que necesitamos la certificación del servicio de la satisfacción del cliente y no precisamente del cumplimiento de los protocolos internos que de por sí ya están valorados y reglamentados.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 8) Detalle la interpelada, ¿Cuáles fueron las consultorías implementadas? y fuente de financiamiento de las mismas, desagregar por año desde el año 2018, hasta el 2020.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTÍNEZ:**

Las consultorías o cooperaciones voy a leerlas por proyecto. Vamos – Abrazo, objetivo: acompañar el diseño inicial de ejecución del manual de actividades, para educadores del programa Abrazo, estado finalizado, inicio en el 2019, finalizado en el 2019, fue financiado por la COICA.

NIDO, mejoramiento del equipamiento del Centro Comunitario Ñanduti Roga, finalizado 2018 a 2019. Financiado por la COICA.

Mejoramiento de plazas y espacios públicos, finalizado 2019 – 2019 KUCSS, Universidad de Asociados de Corea.

Mejoramiento de plazas, y espacios públicos. Finalizado 2019 - 2019, Municipalidad de J. Augusto Saldívar.

Proyecto de taller de costura, mejoramiento de los ingresos de madres, beneficiarias del Programa ABRAZO, finalizado 2019 – 2019. Municipalidad de J. Augusto Saldívar.

Proyecto educativo San Lorenzo, dotar de materiales didácticos y equipamientos, finalizado 2019 – 2019, COICA.

Proyecto de emprendedurismo, acompañamiento al proceso de implementación de estrategias de promoción e inclusión financiera, finalizado 2019 – 2019, Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad – SINAFOCAL.

Generación de ingresos para mujeres madres del Programa Abrazo, contribuir al empoderamiento de la mujer para promover acciones sobre generación de ingresos, en curso 2019 – 2020.

Fundación Capital CONECTA, Sistema de Información, finalizado 2018 – Partner of América. Dalia Dalila, Mauricio, Alicia, Mingo y Rita.

Intervención al Centro de Adopciones, análisis del marco legal – finalizado 2018 UNICEF.

Fortalecimiento del Programa Abrazo, finalizado 2018 – UNICEF.

Karina Cuevas, Tere Sher – Consultoría para la elaboración de líneas estratégicas para adolescentes de 14 a 17 años en el Plan Nacional de la Niñez 2019 – 2024. Finalizado 2019 UNFPA.

KAIZEN – Asistencia Integral para el proceso de sistematización del Plan Nacional, finalizado 2019, plan internacional.

Rodolfo, Elías OEI, refuerzo de política educativa, centrada en la niñez y adolescencia, y juventud fuera de la escuela – finalizado 2019.

Organización de Estados Americanos, OEI Gabriela Walter, Servicio de consultoría para sistematización del Foro de Sistema Nacional de Protección y Promoción de la Niñez y la Adolescencia – noviembre 2019.

Finalizado 2019 UNICEF Abogada Adriana Fleitas, Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Finalizado Contrato 71.

**SEÑOR PRESIDENTE:** para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ALVAREZ:** Gracias, señor Presidente.

Presidente quisiera hacer un control del quorum por favor.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Vamos a registrar asistencia, los que estén en forma virtual con la parte técnica y los que estamos en la sala por favor marcar asistencia.*

*34 en forma virtual, 12 en sala. Suficiente quorum, continuamos con la sesión*

*Siguiente pregunta.*

**SECRETARIO** (Administrativo): 9) Diga la interpelada ¿Cuál es su rol como vicepresidenta del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente de la Organización de Estados Americanos?, y detalle sobre las líneas de trabajo de esa instancia.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTÍNEZ:**

*Bueno, quiero aclarar que el cargo de vicepresidente del Instituto Interamericano de la OEA es un Organismo Especializado de la OEA, es del Estado, no es personal.*

*En este momento, en octubre del presente año me han designado vicepresidenta, del Instituto Interamericano del Niño, el Instituto Interamericano del Niño es el Organismo Especializado de la OEA en políticas de Niñez y Adolescencia, fue fundado en el año 1.927, por los 34 estados del sistema interamericano los que están presentados en su Consejo Directivo, por las más altas autoridades de cada país, dicho consejo cuenta con una presidencia, una vicepresidencia, y una dirección cuya tarea la de la vicepresidencia exclusivamente es sustituir al presidente en casos de ausencia temporal o definitiva, la tarea de la presidencia es presidir las reuniones del Consejo Directivo, de forma ordinaria que se realizan cada año en diferentes países de la región.*

*Las líneas de acción del Instituto Interamericano del Niño son, que fue aprobado por Resolución 94 R-19 el Plan de Acción 19 – 23, Programa Interamericano para Eliminación de Todas las Formas de Violencia Contra la Niñez y la Adolescencia, Violencia en Diferentes Ámbitos, Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, Explotación, Trata y Tráfico.*

*Programa Interamericano para la Prevención, Erradicación de la Explotación*

*Sexual, Tráfico y Trata de Niños y Adolescentes, creado por Resolución 82/07.*

*Programa Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Comercial e Infantil, Tráfico Ilícito y Trata de Niños, y Niñas y Adolescentes.*

*Programa Interamericano para la Consolidación de los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño.*

*Programa Interamericano para la Participación Infantil, Programa de Promoción y Protección de los Derechos ante situaciones críticas en diferentes momentos del desarrollo, niñez, migrante, o en condición de movilidad humana, niñez privada de cuidados parentales, sustracción internacional de niños y adolescentes, desastres naturales, y situación de emergencia primera infancia.*

*Concluí.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra.

*Siguiente pregunta.*

**SECRETARIO** (Administrativo): 10) Diga la interpelada ¿Qué programas articula? con el Ministerio de Educación y Ciencias, y con el Ministerio de Salud Pública.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTÍNEZ:** Los programas con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, entorno seguros y protegidos, libres de violencia en el territorio con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación.

*Campañas de Prevención Contra el Abuso Sexual, y Embarazo Adolescente, Ñañagareko desarrollar ideas, tenemos nosotros en este proyecto la intervención de cuatro ministerios, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y Ciencias, el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad y el Ministerio de la Niñez, es a los efectos de trabajar en territorio con adolescentes embarazadas y para prevenir embarazos a los efectos de que adquieran habilidades para la vida y puedan desarrollar su personalidad.*

*Articulación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública la*

estrategia Kunu'ú, creado especialmente para la protección de la primera infancia, protege a niños de 0 a 4 años, es decir desde la concepción, se busca esencialmente que las mujeres embarazadas tengan su primer control antes de las 16 semanas y cuando menos lleguen al alumbramiento con 4 controles prenatales.

Articulación del Programa Abrazo, con dependencias del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

He concluido.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 11) Diga la interpelada ¿Cuántas veces se reunió el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, durante su gestión? Y ¿Qué mecanismos utilizaron para la designación de las representaciones? Mostrar los medios de verificación, actas de reuniones, documentos varios y otros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTÍNEZ:**

El Consejo Nacional de La Niñez y la Adolescencia, convocó a sesiones ordinarias y extraordinarias durante nuestra gestión.

En el año 2018, una sesión ordinaria, en el año 2019 cinco sesiones ordinarias, y una sesión extraordinaria. En el año 2020, cuatro sesiones ordinarias, y seis sesiones extraordinarias.

Concluí.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 12) Diga la interpelada en relación a la licitación N°. 369864, contratación de Seguro Médico Integral para funcionarios Permanentes y Contratados del Ministerio de la Niñez y Adolescencia Plurianual, 2019 – 2021 ¿Cómo fue el proceso de licitación y adjudicación? Y si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cuestionó, advirtió, u observó algo durante el proceso licitatorio.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTÍNEZ:**

La Licitación Pública Nacional SBE N°3/2019 “Contratación del Seguro Médico Integral para Funcionarios y Funcionarias Permanentes y Contratados, del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, Plurianual 2019 – 2021 ID N° 369864”, La convocatoria realizada, tuvo su apertura de ofertas en fecha 10 de octubre del 2019, posteriormente a la evaluación y adjudicación del referido proceso, se llevó adelante con normalidad y el cumplimiento de todos los aspectos procesales establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tal es así que se presentaron dos empresas prestadoras de servicios interesadas en proveer el servicio, siendo estos Medi Plan, Medi Life y el Seguro Médico Integral S.A SEMEI.

Dentro del proceso citado, se verificaron conforme al pliego de bases y condiciones, el cumplimiento formal de las presentaciones documentales de ambas empresas, es así como tanto como Medi Plan, como SEMEI presentaron en su mayoría a los mismos sanatorios, para proveer los servicios sanatoriales a nivel país, y en el Departamento Central fue presentado por ambas empresas el Sanatorio Fernández de Ciudad de Limpio, y en el Departamento de Presidente Hayes el Sanatorio Nuestra Señora de Victoria, en Ciudad de Villa Hayes.

La adjudicación se realizó a la empresa SEMEI, por contar con el mejor precio, fue verificada y difundida por la DNCP en el portal de Contrataciones Públicas, posteriormente la Empresa Medi Plan S.A, presenta una protesta contra la adjudicación donde la misma fue analizada y rechazada íntegramente por el ente rector de las contrataciones públicas, conforme consta en la resolución DNCP N°. 19/2020, siguiendo el proceso de adjudicación con la firma del contrato, dentro de los plazos establecidos para el inicio de la provisión de los servicios sanatoriales.

En fecha 14 de noviembre, del 2019 ingresa una denuncia anónima en el portal de la DNCP, contra el llamado de referencia por lo que la institución encargada inicia de oficio una investigación que fuera resuelta por Resolución 4823 del año 2019, y en fecha 24



de febrero del 2020 se da por concluida la investigación y se resolvió en consecuencia retrotraer el procedimiento a la etapa de evaluación de ofertas, entre otras disposiciones y la más importante, la número cuatro remitir los antecedentes al Departamento de Sumarios a fin de analizar la conducta de la firma del Servicio Médico Integral y dicha situación a raíz de una declaración jurada, presentada por la citada empresa donde bajo fe de juramento declaraba contar con los sanatorios habilitados.

Sin embargo, tras el análisis realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y tras la consulta realizada por esta a la Superintendencia de Salud, se determinó que los sanatorios observados, Sanatorio Fernández de la Ciudad de Limpio y el del Departamento de Presidente Hayes el Sanatorio Nuestra Señora de la Victoria de la Ciudad de Villa Hayes, se encontraba con los trámites de habilitación en proceso, por lo que seguían funcionando bajo la figura de trámite administrativo, por lo que no reunió la condición de habilidades conforme SEMEI declaró, por lo que se ordenó retrotraer el procedimiento a la etapa de evaluación a manera de examinar nuevamente las ofertas, ya teniendo en cuenta la mencionada directiva de interpretación, la Resolución 400/20.

Por Resolución 140 el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, se resolvió declarar desierto el llamado ID 369864, tras haber concluido que la otra empresa también presentaba los mismos sanatorios, el caso de los citados en el párrafo anterior con la habilitación en trámite, conforme a dicha experiencia se ha formulado la exigencia en cuanto a los requisitos de habilitación de sanatorio se refiere y se puede corroborar que en los nuevos procesos como el actualmente vigente, se exige de manera estricta la vigencia de las habilitaciones en el caso del ID 383/241, siendo por su basta a la baja electrónica, se solicita los siguientes términos: Los sanatorios, clínicas y o laboratorios, deberán estar habilitados por el Ministerio de Salud y Bienestar Social a la fecha y hora tope del inicio de la etapa competitiva a ser constatado mediante la presentación de los certificados correspondientes.

He concluido, señor.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 13) Diga la interpelada, detalladamente ¿Cuál es la lista completa de todas las ONGS que tienen vínculo con esa cartera de Estado a su cargo?, Especifique lo siguiente: Convenios, contratos firmados, específicamente monto, duración y tipos de programas realizados, explique detalles si alguna ONG vinculada al Ministerio ha realizado alguna donación para financiar algún programa impulsado por la referida cartera o si los programas incluyen la financiación. Explicar si algunas de las ONGS han sido contratadas por la referida cartera, indique el concepto, monto, duración y zona o sector de aplicación del programa. Detalle, ¿desde qué año la ONG Decidamos posee vínculo con el ministerio?

Presente detalladamente los convenios, indicando los montos, duración y sector o zona de aplicación de dichos acuerdos.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTÍNEZ:**

Con el punto uno de la pregunta, los convenios, contratos firmados especificando monto y duración de los programas realizados anexo 3, Convenio marco interinstitucional entre el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y la Asociación Justicia y Verdad, un año, el objetivo general de las partes, promover la calidad de la niñez y la adolescencia, para lo cual deben estrechar lazos y estrechar lazos de apoyo y colaboración recíprocas cuyas condiciones generales se establecen en el presente convenio dirigidas a asegurar la cooperación de ambas instituciones para el cumplimiento de los objetivos propuestos conforme al respectivo ámbito de trabajo, 1 año de vigencia sin monto.

Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Niñez, y la Organización de los Estados Americanos para la educación y la cultura, 5 años. Las partes celebran el contrato, como un convenio marco para regular las actividades relacionadas, sean necesarias para la realización y ejecución de programas y proyectos de cooperación que sean consideradas de interés mutuo, sin monto.

*Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Niñez de la Adolescencia, y la Fundación Capital, 2 años. Sin monto.*

*Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia, y la Fundación Tierra Nuestra, 5 años. Sin monto.*

*Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia, y la Fundación Paraguaya, sin monto.*

*Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia, y la Organización Internacional para las Migraciones, convenio de 2 años. Sin monto.*

*Acuerdo específico entre el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia, y la Organización Partner of América, en noviembre del 2019, sin monto.*

*El listado fiscal 2019. Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia y la Fundación La Salle, 5 años. Monto no especificado.*

*Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia, 5 años, un monto no especificado, fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección y Promoción de Derechos.*

*Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia, y la Legión de Buena Voluntad 3 años, no especificado.*

*Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia, y Global infancia 5 años, no especificado monto alguno.*

*Grupo de estudio y apoyo técnico, 5 años sin especificación, convenio marco de cooperación interinstitucional ente el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con la Fundación DEQUENI, 4 años no especificado.*

*Acta complementaria número 1 del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Niñez con la Fundación DEQUENI, no especificado.*

*Son 30, si leo todo o lo ven en el anexo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *vamos a mirar en el anexo Ministra.*

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTÍNEZ:**

*Sí, el segundo ítem de la misma pregunta, explique si alguna ONG vinculada al Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia ha realizado alguna donación para financiar algún programa impulsado por la referida cartera de Estado, o si los programas incluyen la financiación.*

*Cómo parte de las acciones llevadas adelante por el Ministerio de la Niñez con organismos cooperantes y ONG, la asistencia brindada por estas instancias a la institución consiste en apoyo técnico, en mejoras de infraestructura, equipamientos o adquisición de materiales a ser entregados a los usuarios o ciudadanía en general.*

*A continuación, se detallan las donaciones recibidas, UNEFA mejora de la infraestructura y el equipamiento de FONO AYUDA y DRI red, apoyo técnico a través de recursos humanos capacitados, para responder al incremento de la demanda de situaciones de vulnerabilidad, de derechos de los niños, niñas y adolescentes sin monto, FONO AYUDA – DRI.*

*Plan internacional, donación de container acondicionado y equipado para la habilitación del espacio de protección inmediata, Terminal de Ómnibus Asunción. Sin detalles. Son como 120.000.000 millones la inversión que hicieron, el objetivo es protección a niñez indígena.*

*Fundación Alda, diseño e impresión de materiales gráficos para las campañas 500.000 guaraníes.*

*Plan internacional, bolsa grande, más impresión de logo para entrega de kits de alimentos del Programa Abrazo. 2.250.000, Programa Abrazo.*

*Fundación ADRA, kits de bioseguridad y afiches 20.800.000 guaraníes para los centros de los programas de protección del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.*

*Punto 3, explique y detalle si alguna ONG ha sido contratada por la referida cartera, indique el concepto, el monto de*

duración y zona o sector de aplicación del programa.

*El Presupuesto del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia contempla el Rubro 842 – Que consiste en transferencias de fondos a organizaciones sin fines de lucro que realicen acciones consideradas indispensables o pertinentes para la protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia así como para la colaboración en el cumplimiento de los objetivos de los planes y programas vigentes, en los años 2019 y 2020 las organizaciones que fueron beneficiadas con el Rubro 842 son: Organización ANDARES, consulta a adolescentes próximos a egresar del sistema de cuidados alternativos Asunción y Central, 42.000.000 millones de guaraníes de agosto a diciembre 2019.*

*Congregación Nuestra Señora del Buen Pastor, dignificando a las niñas y adolescentes víctimas de abuso y trata en Asunción, trata de personas en el Albergue Rosa Virginia, para la protección integral de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual, articulado con el programa PAIVES que es la Dirección de protección, el programa de protección a víctimas de explotación y trata. Son 264.500.000 de abril a diciembre.*

*Asociación Justicia y Verdad, Centro de Rehabilitación Madre Tierra, sirve como parte del proceso de rehabilitación de niños en consumo crónico de drogas, de niños y adolescentes varones como parte del proceso del Programa PAINAC, en Paraguari, 200.000.000 millones de julio a diciembre, tienen más de 15 niños a su cargo.*

*Grupo de Estudios y Apoyo Técnico, valor del deporte, aprender valores jugando Caaguazú 200.000.000 julio a diciembre del 2019.*

*Congregación Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor dignificando a niñas, niños y adolescentes víctimas de la trata de personas en el Albergue Rosa Virginia para la protección integral de niñas víctimas de trata de personas y explotación sexual, articulando con el programa PAI BETS, Asunción 270.000.000 millones de mayo a diciembre del 2020.*

*Asociación de Justicia y Verdad, Centro de Rehabilitación Madre Tierra y sirve como parte del proceso de rehabilitación de consumos crónicos de drogas en niños, niñas*

*y adolescentes varones como parte del proceso del programa PAINAC, mayo a diciembre 2020, 200.000.000 millones.*

*Se resalta que el trabajo con la Congregación de Hermanas del Buen Pastor, está orientado a la protección integral de niños, niñas víctimas de trata y explotación sexual a través del Centro Santa María Eufrasia, que viene trabajando en esta modalidad de cooperación desde el mes de octubre del año 2015 hasta el 31 de diciembre del 2020 y sirve de apoyo para la protección de niñas, niños y adolescentes.*

*Con relación a la Fundación Verdad y Justicia, que opera el Centro de Rehabilitación Madre Tierra viene trabajando desde el mes de julio del año 2019 hasta el 31 de diciembre del 2020 y sirve como parte del proceso de rehabilitación de consumo crónico de drogas de niños, niñas y adolescentes como parte del programa PAINAC, dispositivo ubicado en el Distrito de Ybycuí, Departamento de Paraguari.*

*Con respecto al ítem siguiente, de si damos explique si la ONG – Decidamos posee vínculos con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia presente detalladamente, los convenios.*

*Con relación a la Organización Decidamos, en los archivos de la Asesoría del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de la Asesoría Jurídica, obra un dictamen respecto a la suscripción de un acta de entendimiento entre el MINNA y dicha organización, sin embargo, durante el periodo de gestión actual, no se ha firmado convenio alguno con la organización decidamos.*

*He concluido.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora ministra.*

*Siguiente pregunta.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *14) Diga la interpelada, respecto a los foros sobre el sistema de protección realizada en Uruguay en octubre del 2018 ¿Quiénes integraron la comitiva del ministerio? ¿Qué instituciones, organizaciones o personas participaron, incluyendo los niños y adolescentes? Y ¿Cuál fue el criterio para la selección y participación?, aclarando la fuente de financiamiento en cada caso e infórmese quien enarbolo el pañuelo verde pro aborto en dicho foro. ¿Formaba parte de la Delegación*

Paraguay? Y ¿A qué Organización pertenece?

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTÍNEZ:** El Foro sobre el Sistema de Protección y Promoción de los Derechos del Niño, se llevó a cabo en la Ciudad de Montevideo – República Oriental del Uruguay del 22 al 27 de octubre del año 2018.

La Comitiva del Ministerio de la Niñez, estuvo integrada por mi persona como máxima autoridad institucional para la segunda etapa que era la reunión del MERCOSUR de altas autoridades, por el Economista Néstor Martínez, director general de Gabinete, el Licenciado Emilio Fernández, Director de Participación Protagónica y la Licenciada Bárbara Balbuena, Directora de Desarrollo Institucional del Sistema del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

También, por dos adolescentes designados por sus pares de la Red Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes REDNA, que fueron electos de acuerdo a sus propios criterios internos y autonomía como organización de niños, niñas y adolescentes.

Respecto a la Comitiva del Ministerio de la Niñez, que participó del evento, los gastos inherentes fueron cubiertos por el Presupuesto del Ministerio de la Niñez, representantes oficiales del Paraguay en la Reunión de la Comisión Permanente del MERCOSUR, Niño Sur, y del II Foro SIPINNA, participaron de dicho acto otras delegaciones oficiales de los Estados miembros y demás representantes de la Sociedad Civil, tanto de Paraguay como los demás Estados miembros.

La persona con el pañuelo verde, fotografiada con los adolescentes de Paraguay y funcionarios del MINNA, no posee vínculo como funcionaria de la institución, ni formó parte de la Delegación Oficial del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

Concluí.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 15) Diga la interpelada, respecto al Foro SIPINNA, realizado en el mes de noviembre del 2020

¿Quién estuvo a cargo de la organización?, ¿Qué organizaciones y personas fueron invitadas y participaron, incluyendo niños y adolescentes?, presentar documentación de lo hablado y resuelto en dicho foro. Indicar si en ese foro fue planteado el aborto, como una solución a problemáticas de niños y adolescentes, e informe si alguno de los participantes ha promovido el aborto, ya sea de manera visual o verbal, en dicho foro.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTÍNEZ:**

El Foro SIPINNA, estuvo a cargo de la Dirección General de Gabinete y del Viceministerio de Desarrollo Regional, del Sistema. Se conformó un equipo técnico del Ministerio de la Niñez, que juntamente con las organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Multilaterales de las Américas llevaron a cabo el evento.

Las entidades que conforman el Comité son: Organismos Públicos y Multilaterales MINNA, Instituto Interamericano del Niño - OEA. Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes – SIPINNA de México.

Organismos de la Sociedad Civil Internacional, Movimiento Mundial por la Infancia – Capítulo Latinoamérica, Tejiendo Redes de Infancia en las Américas Save The Children, Sociedad Civil de Paraguay CDIA, Global Infancia, Good Neighbors, Aldeas SOS, Children Believe. Organización de Niños, Niñas y Adolescentes de Paraguay – Red de Niños, Niñas y Adolescentes del Paraguay REDNA.

Organización de Niños, Niñas y Adolescentes Internacionales, Movimiento Latinoamericano y de Caribe Niños, Niñas y Adolescentes trabajadores MOLACNATS, Red Latinoamericana y Caribeña de Niños, Niñas y Adolescentes REDNA.

¿Quiénes fueron invitados y participaron? Se invitó, a representantes de los Estados de la Sociedad Civil, Entes Multilaterales, Representantes de Grupos de Niños, Niñas y Adolescentes de todos los países de América.

Han participado, niños, niñas y adolescentes de 59 niños, niñas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Los participantes adultos, Sociedad Civil tuvo 91 participantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Participantes adultos de los Estados y Entes Multilaterales 81 participantes de los organismos oficiales, nacionales y multilaterales de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. Las autoridades nacionales, 5 autoridades máximas de entes nacionales de niñez y adolescencia de Paraguay, México, Honduras, Ecuador, Uruguay, una Diputada de Paraguay.

Informe si en dicho foro fue planteado el aborto como una petición, en el programa del evento no abordó el tema de aborto, por lo tanto, tampoco se promovió el aborto. El tema aborto, no fue un tema de discusión en ninguno de los ejes temáticos de los dos días de este foro. Los niños y niñas participantes, provenientes de 14 países, denunciaron la cantidad de embarazos de adolescentes, y niñas en tiempos de pandemia, a raíz de esta constatación, se mencionó que en Colombia no es legal, en términos visuales, una participante de Argentina, tenía detrás suyo colgado en la pared un símbolo de la causa de legalización del aborto en su país, se adjuntan la sistematización, y encuentro del programa.

Concluí.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 16) Diga la interpelada, el motivo de su incomparecencia a la audiencia pública realizada el día 23 de noviembre del 2020, convocado por el Frente Parlamentario Pro Vida y Pro Familia de la Honorable Cámara de Diputados. Usted se excusó de asistir, diciendo que tenía actividades en la Presidencia de la República, teniendo en cuenta que mientras se desarrollaba la audiencia pública, Usted fue entrevistada por medios de prensa,

posteriormente manifestó que no recibió invitación alguna.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTÍNEZ:**

En primer término, tengo que hacer algunas consideraciones. No fui convocada a audiencia pública alguna, realizada en fecha 23 de noviembre del corriente año, en la Honorable Cámara de Diputados, pues según la Resolución N° 2.962, del 30 de mayo del 2018, para que sea convocada a una audiencia pública se establecen los siguientes requisitos: El Artículo 9 de la referida resolución, establece que las convocatorias a audiencias públicas se publicarán con antelación de al menos 5 días hábiles, de forma a contribuir a la mejor organización del evento y deberá contener como mínimo la siguiente información: Objeto de la audiencia, fecha y hora, datos de inscripción y lugar de realización, una breve explicación del procedimiento, plazo para la inscripción de los participantes, autoridades convocantes a la audiencia, y datos sobre los teléfonos o direcciones de contacto.

En el caso particular, no se cumplieron ninguno de los requisitos de la forma anteriormente denunciados, en razón de que no me fue remitida ninguna invitación de carácter oficial en el plazo establecido, en ese orden de cosas, solicité formalmente al Diputado Nacional Raúl Latorre, en su forma de carácter de referente del Frente Parlamentario por la Vida y la Familia a través de la Nota 42 del 2020 donde, a través de la Dirección General de la Asesoría Jurídica se solicitó copia de la nota por la cual se me ha convocado a dicha audiencia, la cual no tuve respuesta hasta la fecha.

Quiero hacer notar que fui contactada telefónicamente, un sábado antes de la audiencia pública a la que llaman audiencia pública por el Diputado Latorre, invitando a una reunión particular, con su comisión, con su frente, con cuatro representantes de organizaciones de padres, cuando en día domingo aparece un flyer, el publicado de una audiencia pública, lo contacté y manifesté que no podría asistir por coincidirme ya con otras acciones con la Vicepresidencia, ya que el Ejecutivo había convocado el día viernes, a estas mismas personas a una reunión con el

Consejo Nacional de la Niñez para el día martes, debiendo yo asistir para preparar dicha reunión.

Sin embargo, a pesar de no haber una invitación para una audiencia pública dispuse que el Viceministro de Protección, Programas y Proyectos, asista a dicha reunión acompañado del equipo de directores de dichos, de todos los programas a los efectos de poder dar respuesta. El Ministerio de la Niñez si estuvo presente, y la misma reglamentación admite que haya presencia por representantes, no fui invitada a una audiencia pública, pero si en consideración a la importancia del tema y a la voluntad del Diputado Latorre se ha enviado a personal del Ministerio de la Niñez de la más alta capacidad para dar respuesta y tal como estuvieron en la audiencia, llevaron luego al Consejo Nacional de la Niñez las actas de los reclamos realizados en dicha audiencia.

Concluí.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 17) Diga la interpelada, ¿Cómo se elaboró el Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia 2020 - 2024, detallando: quienes participaron y a que sectores representaron?, detalle el nombre de las organizaciones y de sus representantes en cada caso ¿Cuántos encuentros se realizaron?, mostrar los medios de verificación de los encuentros, las actas respectivas y lo que aportaron los sectores, fotos, videos y otros. En caso de no llevarse a cabo los encuentros convocados o de no haberse convocado, explicar el motivo, ¿Quiénes sistematizaron y revisaron el plan?, ¿Cómo se hizo el llamado de la consultoría que revisó la elaboración del plan?, ¿Cuál fue su fuente de financiamiento?, ¿Qué instancia del Ministerio de la Niñez, estuvieron involucrados en su revisión?, ¿Cuál fue el proceso de validación y con quien se realizó?, Mostrar los medios de verificación, si la Resolución N°03/20 Que aprueba el Plan Nacional de la Niñez Adolescencia 2020 – 2024, fue aprobado por unanimidad, en caso negativo explique las razones, remitir copia autenticada de la mencionada resolución.

Explique el estado actual del Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia 2020 – 2024. Explique, si el motivo adoleció o no

algún defecto, o si el mismo se encontraba en total consonancia con nuestro ordenamiento jurídico. Explicar, el motivo por el cual el Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia, se dejó sin efecto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, querría pedir el auxilio de la proyección por favor. Efectivamente, el Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia que fuera aprobada por el Consejo Nacional de la Niñez ante los reclamos ciudadanos y ante una situación muy enfervorizada, a raíz de las mentiras instaladas sobre el plan, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia ha decidido dejar sin efecto la resolución de aprobación del plan, seguidamente paso a mostrar cómo se ha desarrollado y se ha elaborado el plan.

El Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia, se ha iniciado en su proceso de elaboración primero, con la revisión de la documentación que hace al marco referencial del Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia, ¿Qué es un marco referencial? En este caso, la realidad nacional que como es lógico, se debe tener al inicio de cada plan y este es el marco referencial. Primero, los planes deben responder a las políticas públicas diseñadas para el efecto, en nuestro país tenemos la política de la Niñez y la Adolescencia que fue aprobado en el año 2014, y que tiene vigencia hasta el año 2024. El Consejo Nacional de la Niñez de ese entonces, presidido por el Ministro, Secretario de la Niñez y la Adolescencia Carlos Enrique Zarate Fleitas, bajo el gobierno del entonces presidente Horacio Cartes, se aprobó el POLNA, este documento es el Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia vigente hasta el 2024, que es la base y fundamento del Plan Nacional de la Niñez, todas las observaciones hechas y marcadas con la página, 10, 9, 39 han sido precisamente al POLNA, no al plan, este documento no es el plan, es el marco referencial obligatorio para elaborar el Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Otro marco referencial es la Encuesta Global de Salud Escolar, este documento no es el plan, este documento es una encuesta realizada, una encuesta global de salud escolar realizada en el año 2017, en convenio entre el Ministerio de Salud entonces y el Ministerio de Educación de entonces con

la Organización Panamericana de la Salud, y o la Organización Mundial de la Salud, que hace referencia a la actividad sexual de niños, niñas y adolescentes y su información sobre la sexualidad, se ha realizado en 49 escuelas públicas, autorizadas por el Ministerio de Educación, en compañía del Ministerio de Salud Pública y esto no lo hicimos nosotros y esto no es el plan, es el documento de referencia de donde han sacado informaciones tergiversándola y diciendo que es el plan.

Otro documento de referencia, es el documento de consecuencias socioeconómicas del embarazo adolescente en Paraguay que se utilizó la metodología Millenia, y tiene un título de Ciento Sesenta y Cinco Millones de razones, en donde también se utilizó como referencia, y es un estudio hecho por UNEFA, desde la Dirección de Desarrollo, Población de la SEPAL, que se ha hecho en toda la región, y no es otra cosa que el desarrollo del costo económico que tiene tanto para el niño, a la adolescente como para el estado del embarazo de una adolescente, esto no es el plan, es la referencia que se utilizó y simplemente es una información requerida de datos estadísticos para desarrollar un plan.

Otros documentos de referencia utilizados, el Plan Estratégico Institucional de la Niñez y la Adolescencia 2014 – 2018, que son los indicadores del objetivo de desarrollo sostenible que no es el plan, estos documentos fueron realizados en años anteriores a este gobierno y son documentos de referencia porque son de uso obligatorio una vez que han sido incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo.

No pueden pasar por favor, el siguiente. Está el Marco Estratégico de Objetivos y Acciones del Sistema de Protección Social Vamos 2019 – 2023, en el cual están enmarcados las acciones de protección social por ciclos de vida, que el Ministerio de Salud dice deben ser cursos de vida, tres de los cuales son competencia del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, el proceso de elaboración del plan, se tuvo en cuenta la suscripción de los veinte compromisos del gobierno con los Derechos de la Infancia, que fue suscripto como primer acto de gobierno del Presidente Mario Abdo, como una demostración clara de su compromiso con la protección de la vida y la protección de la familia, las consultas y talleres se realizaron de diciembre 2018 a

diciembre 2019, durante todo un año, la sistematización se realizó en noviembre 2019 y la validación se realizó en diciembre 2019 y también para la aprobación en general y en junio del año 2020 para la aprobación total, luego en noviembre del presente año por disposición del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia se dictó la resolución de dejar sin efecto la resolución de aprobación de dicho plan, los veinte compromisos firmados por el gobierno, se ha realizado conformación de mesas de seguimiento y definición de indicadores, gestión de información a través del Portal de Acceso a la Información Pública, donde se hicieron recolección de estudios, respecto a vulnerabilidades y vinculación a procesos de planificación y transición de modelos de gestión por resultados de todas las instituciones del Estado.

Se han hecho consultas, a través de encuestas del Programa Abrazos, 90 padres en febrero del 2019.

Encuestas de CODENI, 18 miembros de Secretarías Departamentales de Niñez y Adolescencia de febrero a marzo, virtuales a maestros y alumnos de instituciones educativas, junio, julio del 2019, con participación de 382 personas, 377 adultos y 5 adolescentes, consultas a educadores de Teletón.

El marco institucional para la realización del plan, que la política de la Niñez y la Adolescencia, 2014, 2024. El Plan Nacional de Radicación de la Pobreza, el Plan Nacional de Desarrollo 2014, 203, el Sistema de Protección Vamos, los 20 compromisos, la agenda 2030 de los ODS y el marco normativo que es desde la Constitución Nacional, convenios internacionales, leyes y decretos.

El proceso de consultas a través de talleres, 8 talleres en las ciudades de distintos departamentos, con actores del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia en Caaguazú, Ciudad del Este, Alto Paraná, en Villarrica de Guairá, Concepción en Horqueta, Caacupé, Encarnación, Liberación de San Pedro, en Areguá de Central y San Juan Bautista en Misiones.

Los foros departamentales de derecho de la niñez y la adolescencia, en la Agenda 2030, desarrollados en Areguá, Central, Concepción, Villa Hayes, Filadelfia, Pilar, Encarnación, Itapúa, San Pedro del

*Ycuamandyyú, los cuales contaron con el acompañamiento de la Dirección General de Desarrollo Institucional del Sistema.*

*Foros del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia, el 13 de noviembre, 4 conversatorios con organizaciones de niños, niñas y adolescentes, talleres con la red, conversatorios en Fortuna, Canindeyú, en San Pedro, en Itauguá y con adolescentes participantes del Programa Ore Vale. Dos conversatorios con organizaciones de la sociedad civil en Asunción, conversatorios con representantes de las Secretarías Departamentales de la Niñez y la Adolescencia, Central, Cordillera y Caaguazú, un conversatorio con la Pastoral Social de Asunción, un conversatorio sobre drogas, un conversatorio sobre nudos críticos en la justicia, consultas de taller con niñas del Departamento de San Pedro, taller con referentes del Sistema del Departamento Central, talleres con organizaciones de la sociedad civil, talleres con referentes del sistema del Departamento de Caaguazú, taller con la academia, varias universidades, taller con la Pastoral Social Arquidiocesana, Foro Itapúa en Encarnación, talleres con referentes del sistema del Departamento de Concepción, talleres con referentes del Departamento de Guairá, taller en Alto Paraná y Ciudad del Este, Primer Foro de la Niñez de instituciones educativas residenciales en Filadelfia, Foros Departamentales de los derechos de la Niñez y la Adolescencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2030, Boquerón, Central y Caaguazú, Foros Departamentales derecho de la niñez, con desarrollo en Pte. Hayes, Ñeembucú y Misiones. Taller de diagnóstico sobre consumo de drogas en población infantil, taller con referentes de la REDNA. Hemos realizado un sinnúmero de presentaciones en distintos puntos del país, a los efectos de poder trabajar sobre los distintos tintes que se requiere trabajar con el plan.*

*Han participado distintos sectores durante el proceso de elaboración del plan, más de 1.940 participantes de distintas instituciones, las cuales pueden ser identificadas en el documento que se adjunta, que son planillas de participación e identificación de las personas.*

*Cuántos encuentros se realizaron, en total 52 actividades, de las*

*cuales se encuentran individualizadas en el anexo presentado con las correspondientes fuente de verificación, quienes sistematizaron y revisaron el plan, la sistematización de la información fue realizada de manera conjunta entre varias instancias del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el apoyo de la firma consultora CAISEN, primer borrador de diciembre 2019 y posteriormente con las recomendaciones realizadas, los aportes a la segunda versión, fueron sistematizadas por MENSU consultoría, coordinada por el economista Hugo Roig, contando con el acompañamiento de la Niñez y la Adolescencia.*

*Los llamados, constituyeron asistencias técnicas por plan internacional Paraguay, en tanto que las consultorías realizadas por MENSU, fue realizada a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos, niños, niñas libres de violencia, siguiendo las políticas de contrataciones de UNICEF.*

*Es importante aclarar que el financiamiento de los talleres se realizó con el presupuesto del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y de las entidades del Consejo Nacional de la Niñez, es decir, gobernación o municipalidad o de lo contrario, algunas de las instituciones que integran el consejo.*

*Los Vice-Ministerios de la Niñez y la Adolescencia, planificación, programas y proyectos, protección integral de niños, niñas y adolescentes y desarrollo regional, así como las dependencias de las direcciones generales de gabinete, estas fueron las instancias del Ministerio de la Niñez que estaban involucradas. Cuál fue el proceso de validación y con quienes se realizó. El proceso de validación se realizó en 4 momentos, taller de validación de fecha 7 de noviembre en el Centro San Gerónimo, contando con la participación de representantes de más de 30 instituciones. El taller fue transmitido por Facebook Lite, remisión de propuestas a 49 instituciones del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia del Gabinete Social de la Presidencia de la República de los distintos Poderes del Estado y otras instancias para recibir sugerencias en cuanto a la propuesta, la validación con los miembros del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia entre mayo y junio del corriente año.*

*Así mismo las notas que se han remitido a distintas instituciones para la validación de los distintos del programa, que*



ha remitido propuestas de revisión de ajustes dirigida al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Julio Mazzoleni que ha remitido la propuesta al Ministro de Educación Eduardo Petta por nota, también fue remitida para la revisión del plan para ajuste al Presidente de la Cámara de Diputados Pedro Alliana eso se remitió en fecha 13 de febrero del presente año que ha remitido también al Dr. Blas Llano Presidente de la Cámara de Senadores en fecha 13 de febrero del corriente año, este consta de consideración de los 3 Poderes del Estado señores, las reuniones del Consejo Nacional para la aprobación en general y en particular fue realizada en diciembre del 2019 donde se aprobó en esta reunión por todos los miembros del Consejo en particular.

La Resolución del Consejo fue realizada de aprobación N°3 por la cual se aprueba el plan en junio del corriente año, luego está la resolución por la cual se deja sin efecto la aprobación de dicha resolución y a partir de esa fecha por convocación del Poder Ejecutivo a través del Vicepresidente de la República está trabajando con organizaciones de padres y otras organizaciones de la sociedad civil en la revisión del plan y en la construcción del nuevo plan de la Niñez y Adolescencia.

Este plan no se hizo en cuatro paredes, este plan se construyó trabajando por casi 2000 personas que han puesto su empeño, su tiempo y su conocimiento y se ha puesto a consideración de todas las autoridades nacionales y en especial a los miembros del Consejo, que no lo hayan visto, no lo hayan revisado, atendido, ya no es responsabilidad del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 18) Diga la interpelada, teniendo en cuenta su conocimiento del derecho de la Constitución Nacional y las leyes, explicar el motivo del porqué la página 10 del Plan Nacional dice textualmente “ El Estado Paraguayo de acuerdo a este diseño se compromete a ejercer la hegemonía y liderazgo en la atención integral de la infancia y adolescencia, entendido en el sentido principal del garante principal de la infancia y adolescencia tal como lo establece también la CDN, mientras

nuestro ordenamiento jurídico particular, el Artículo 54 de la Constitución Nacional del Artículo 4° del Código de la Niñez y Adolescencia, establece algo distinto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Ministra.

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** Quiero aclarar también que esto es parte de la definición del sistema de la conceptualización del Sistema Nacional de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Esta conceptualización viene desarrollada desde el año 2003 parte del concepto de lo que es el sistema de protección y la condición de garante del Estado para proteger los derechos de la niñez y adolescencia. Aquí quiero señalar que la política de la niñez y adolescencia 2003-2014 se establece recuperado el material construir para los niños otro Paraguay para niños y niñas adolescentes presentado durante la gestión de la Ministra Ejecutiva de la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia Mercedes Brítez Sullow de Buzó que presenta la política nacional de la niñez y adolescencia 2003, 2013 la cual incorpora dentro del sumario marco político y conceptos de hegemonías del Estado en la atención integral.

El Estado Paraguayo de acuerdo a este diseño se compromete a ejercer la hegemonía del liderazgo en cuanto a la atención integral de la niñez y adolescencia, liderazgo que debe ser entendido en el sentido principal del garante principal de la niñez y adolescencia tal como lo establece la Constitución de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, este concepto fue llevado a todos los planes y programas a partir de esta fecha y se entiendo como lo explica que el Estado es el garante y se desarrolla dentro del sistema porque uno los tres niveles de gobierno del Estado, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental y Gobierno Municipal y en ese sentido es que señala la hegemonía del Estado como garante de la protección del derecho del niño, niña y adolescente y no en ese sentido que se interpreta de la inversión del orden constitucional, claramente dice que el programa del sistema que la familia, la sociedad y el Estado son los garantes primeros de la protección y la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia y aquí hay que

señalar muy claramente señores diputados y diputadas, si desde el 2003 esto está vigente en el país, porque es que ahora 17 años después se señala que esto podría constituirse en la pérdida de la patria potestad de los padres cuando los 17 años anteriores nunca ha ocurrido eso porque no tiene ese sentido, este concepto, nada puede estar por encima de la Constitución Nacional y mucho menos un plan que no es otra cosa que una herramienta de trabajo, una herramienta que guía las acciones para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia. Esto es absolutamente falso y esto lo señala y esta vigente en el ámbito de la niñez desde ese entonces, no puede ser que ahora en el 2020 que este saltando como una violación a la patria potestad de los padres.

He concluido.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 19) Diga la interpelada, ¿Cuáles son las estrategias diseñadas para prevenir el abuso sexual en los niños, informe sobre los programas que existen y cuál es el trabajo específico para abordar cada familia teniendo en cuenta el Plan Nacional que hace énfasis en el abuso sexual como una de las principales problemáticas a ser atendidas?

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Ministra.

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** La primera opción es la sensibilización como parte de todos los programas para prevenir el abuso sexual en los niños, esta sensibilización consiste en un conjunto de campañas de todos somos responsables en la cual se pone énfasis en la concienciación ciudadana para la desnaturalización de estos hechos de la ciudadanía para empezar a verlo como es, un crimen, un crimen hacia los niños esta campaña señala que todos debemos denunciar todo tipo de maltrato y abusos contra todo tipo de niños y adolescentes a través de charlas y talleres en todo el territorio nacional.

Luego de esto, viene la campaña "Rellena de amor" realizada en el marco del fortalecimiento acción país, tiene por objetivo eliminar las prácticas del castigo físico o

psicológico como medio de la disciplina, propiciando la adopción de pautas de crianzas positivas y saludables en el entorno de la familia para que ese entorno sea el más seguro para el niño, niña, adolescente. Y la tercera parte de esta misma campaña "Todos somos responsables" es la campaña a ejecutarse, su denuncia es la vacuna contra la violencia de lucha contra el maltrato y el abuso infantil contra el adolescente, especialmente orientada a combatir la violencia hacia niños y niñas adolescentes en el contexto de la pandemia Covid-19 que también las campañas "Ñangareko, una niña embarazada es una niña abusada", considerando que al acceder a información de manera oportuna, niñas y adolescentes cuentan con herramientas para reconocer que situaciones de riesgos como el abuso y la violencia sexual y buscaran ayuda, una niña embarazada es una niña abusada es el logan de la campaña.

También varios videos, hechos por influencer, un video que fue el último la vacuna contra la violencia ha participado han participado personajes del futbol, el propio Presidente y su esposa y varios clubes han participado en la campaña "Todos somos responsables" y llevando mensajes también el logan entrando en la cancha del fútbol con el cartel: "Todos somos responsables". Las campañas también estaban por papelotes y fueron distribuidos por las capacitaciones, con las señales de abusos, las claves para contener el abuso, también la protección del 147 que es el punto de acceso para la ciudadanía para que sean asistidos en violación a los derechos de la niñez.

También se realizaron talleres con periodistas en Asunción, Misiones, Encarnación a los efectos de proveer información para la protección de niñas vulnerables que son víctimas de abusos y que no sean revictimizados en estos procesos de investigación. Segundo la promoción de derechos del abuso sexual infantil dirigida en niños, niñas y sus familias en entornos comunitarios y educativos esto fue desarrollado justamente con niños y niñas adolescentes y sus padres a través de la CONAPREA, capacitación a distancia con sistema de prevención y derechos de niños, niñas y adolescentes, capacitación en territorios a niños y familias, programas, abrazos donde se hacían capacitaciones beneficiarias y también con la prevención de riesgos para la prevención de abusos de niños,

niñas y adolescentes en el contexto de la emergencia Covid-19.

En tercer lugar, la detección y denuncias de casos entorno familiar, las denuncias son realizadas por entorno familiar, entorno comunitario, por actores del sistema de protección y a través de Fono Ayuda mismo, hay que señalar en este lugar que precisamente la mayor parte de las denuncias fueron realizados por vecinos y vecinas luego de la concientización y capacitación realizadas como campañas de prevención. La respuesta de protección es la cuarta parte de las acciones tomadas por el Ministerio de la Niñez, el Sistema de Protección Social para Niños, Niñas y Adolescentes da una respuesta social incorporando a las víctimas a programas y dando asistencia entre tantos, el Sistema de Protección Jurisdiccional que se da protección al ámbito jurisdiccional ante estos hechos criminosos que debe intervenir el ámbito de investigación jurisdiccional y el ámbito de protección jurisdiccional a través de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, el Ministerio Público y los Juzgados de la Niñez y también el área penal y el DRI y la articulación de ambos sistemas de respuesta inmediata a los efectos de promover la protección, reparación y constitución de derechos a las víctimas de estos hechos.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 20) Diga la interpelada, que prerrogativa al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y a las ONG's de origen extranjero de orientación de política nacional de la Niñez y Adolescencia.

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** En primer lugar quiero mencionar que la vigencia de la política de la Niñez y Adolescencia ya fue diseñada y aprobada por el Consejo Nacional de la Niñez en el año 2014 teniendo una ausencia hasta el año 2024, este Plan de Política Nacional fue realizado con el Gobierno del señor ex Presidente Horacio Cartes, en el caso de los demás planes y políticas que son elaboradas y aprobadas por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia que según el Artículo 43 de la Ley N° 680 Código de la Niñez y Adolescencia es la instancia competente para formular

políticas para la promoción, protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, no se le asigna ningún rol a ninguna ONG en cuanto a la orientación y definición de las políticas y planes del sector, en razón de que las mismas se realicen en consonancia y basadas en las políticas públicas ya existentes así como a tenor de todo lo establecido en el marco normativo nacional vigente, Constitución Nacional, Tratados Internacionales debidamente aprobados y leyes especiales en la materia.

Las organizaciones de la sociedad civil llamadas ONG se incorporan al trabajo como aliados estratégicos de distintos temas que venimos trabajando en la instancia y un representante de leyes integra el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

Concluida la pregunta.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 21) Diga la interpelada si en la elaboración del Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia 2020-2024 ha participado de algún organismo internacional, en caso afirmativo si este ligado a algún convenio o tratado internacional. Citar si existen compromisos que obliguen al Paraguay a incorporar la palabra género, son penas de sanciones internacionales, indicar cuales son las sanciones.

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** La elaboración del plan de la niñez y adolescencia fue llevada a cabo de equipos técnicos del Ministerio de la Niñez y Adolescencia y las demás instituciones que integran el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, tal como ya se explicaba en la respuesta a la pregunta del número 17 como cual fue el proceso de elaboración del Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia. Quiero hacer notar, o señalar mejor dicho que el concepto de género en nuestro país y el concepto de género que tiene una teoría y una realización científica es parte de las ciencias sociales, de desarrollo de la población y teóricamente es el proceso que se da a la construcción social de las formas en que la sociedad solicita que se comporte un hombre o una mujer, los roles que se les da en la sociedad y conjuga su condición física, biológica o sexual con su rol social, el género

como enfoque o como perspectiva es una herramienta de medición en las políticas públicas sociales y de desarrollo, porque, porque a través de esto se puede medir y digo que es científica porque tienen sus indicadores de medición y sus definiciones y tienen sus desarrollos teóricos y científicos, no es una ideología, el género viene utilizándose en nuestro país hace más de 30 años como sinónimo de igualdad de derechos entre hombres y mujeres y eso se quiere medir en una política pública, entonces se habla de un enfoque.

Entonces, se ha realizado la mirada hacia determinadas brechas existentes dentro de desigualdades, de discriminaciones, inequidades, y si uno quiere reducir esas brechas para lo cual se desarrolla y definen las políticas públicas tienen que darle un enfoque con esos criterios de medición y el enfoque de género en termino género señores ya no es de uso facultativo, porque ya no es de uso facultativo, porque fue incorporativo al Plan Nacional de Desarrollo construyendo el Paraguay desde el 2030 que fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo firmado por el entonces Presidente Horacio Cartes, esto incorporo definitivamente términos género en las políticas públicas del Estado y si revisamos cada una de las políticas existentes en todas vamos a encontrar esos términos, el género es una herramienta de medición en las políticas públicas, nosotros vemos que el principio constitucional de igualdad y no discriminación es la premisa esencial en nuestro país para el desarrollo de cualquier política pública que busca el desarrollo de la población especialmente de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido si miramos un poco y objetivamente la primera presentación y si vemos que tenemos 61000 o 91000 registros de nacimientos solo por las madres, díganme si no es necesario utilizar un enfoque de género, contra los 19000 niños registrados por papá y mamá, como vamos a medir las brechas existentes y que hacen precisamente una relación de género, donde está la responsabilidad paterna. Entonces, el enfoque de género fue utilizado porque es un mandato constitucional, el Artículo 177 de la Constitución Nacional dice que un plan de desarrollo internacional es optativo para el sector privado, pero es de uso obligatorio para el sector público, entonces como no vamos a usar la palabra género, ciertamente tiene sus descripción y podemos transferir eso a

igualdad de derechos de niños, niñas, hombre y mujer, pero se utilizan en las políticas públicas como una herramienta de medición y no tiene otro concepto, la palabra género según el diccionario de la lengua española hace relación al género humano y esta teoría tiene solamente enfoque y perspectiva y en nuestro país la identidad de género no se utiliza, porque Paraguay hizo la reserva sobre la identidad de género en la última convención y sobre el aborto.

Esas son cuestiones debatibles en el país desde la Constitución y desde la posición del Estado Paraguayo, el género solo puede ser hombre y mujer, jamás puede ser perro o planta, porque género humano y esta para medir estas diferenciaciones. En la elaboración del plan en el transcurso del proceso de elaboración han participado en las distintas mesas de trabajo, representaciones de organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas y la OEI en carácter de participante.

En caso de UNICEF brindó un apoyo técnico para la sistematización y síntesis del documento final para la presentación ante el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia a través de la contratación de la consultora Mentu liderado por el Economista Hugo Royg.

En cuanto al Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia no existe ningún compromiso con organismos internacionales que obliguen a Paraguay utilizar la palabra género en dicho documento bajo pena de sanciones internacionales. Ahora bien, es importante recordar que la incorporación de enfoque de género surge de la política nacional de la Niñez y POLNA 2014-2024 así como el plan de desarrollo del Paraguay 2030 aprobado por el Decreto 2794 de dicha fecha 16 de diciembre del 2014 los cuales se mencionan expresamente a dicho concepto y sirven de base para incorporación de la niñez y adolescencia. Hay compromisos internacionales asumidos por el Estado Paraguayo a través de las leyes, estas leyes que son convenios nacionales como la Convención de la CEDAW contra toda discriminación sobre la mujer, violencia a la mujer y sus protocolos facultativos por el medio del cual se realiza y reconoce la competencia del Comité de las Naciones Unidas sobre los derechos del Niño que evalúa a los Estados cada 4 años sobre el cumplimiento de los objetivos si obliga al

Estado, ningún organismo o entidad o ONG puede obligar, pero los convenios ratificados por el país que se hacen por el Parlamento Nacional si son vinculantes para el Estado Paraguayo y esos convenios como la Convención de las Naciones sobre el Derecho del Niño que pone como condición y principio la no discriminación y la igualdad de derechos sobre niños, niñas y adolescentes que es igual a igualdad de oportunidades sí se rinden cuentas como Estado y si uno no tiene la política pública, herramientas de medición de estas situaciones como vamos a informar, como vamos a cumplir con los compromisos del Estado que tiene son voluntarios, nadie le obliga a ningún Estado a firmar o ratificar Convenciones Internacionales pero una vez que lo hacemos y se hace a través precisamente del Poder Legislativo son obligatorios, por eso la asumimos voluntariamente como Estado, que conformamos parte de las Naciones Unidas y también de la OEA.

Concluido.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 22) Diga la interpelada, si el Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia está ligado a la donación de dólares 86.000.000 de la Unión Europea del Programa Social Vamos que está financiado por dichas donaciones.

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** En primer lugar es importante señalar si bien el apoyo de la Unión Europea al Paraguay se inscribe en el orden de los 86.000.000 de Euros, 38 de ellos está destinado al apoyo específico al sector de la educación por convenio del Ministerio de Educación y Ciencias y otros 48.000.000 se inscriben en el convenio para el apoyo del Sistema de Protección Social Vamos por medio del mecanismo de apoyo presupuestario vía donación no reembolsable. Dicha cooperación está orientada para apoyar al Gobierno del Paraguay a través del Gabinete Social de la Presidencia de la República en la instalación que esta puesta en marcha de un Sistema de Protección Social para todos los habitantes del país, el Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia, no al Plan de la Niñez y Adolescencia la donación no reembolsable

que asciende a 48.000.000 de Euros está asociada al cumplimiento de siete indicadores específicos y condiciones generales que en la medida que se vayan cumpliendo durante los próximos 4 años serán desembolsados los recursos como está establecido el Convenio aprobado por el Parlamento.

Los siete indicadores son los siguientes:

**Indicador 1.-** Porcentaje de nacimientos registrados que tuvieron al menos 4 consultas pre natales, pilar uno de integración social, responsable Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

**Indicador 2.-** Cantidad de transferencias monetarias a hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, programas seleccionados, Abrazo, Tekoporâ y Pensión Alimentaria, pilar uno de integración social, Ministerio de la Niñez y Adolescencia, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Hacienda, solo en ese programa.

**Indicador 3.-** Porcentaje de población de 18 a 20 años que no está cursando ni esta graduada en estudio del nivel terciario, o universitario que ha concluido cursos de capacitación laboral, pilar dos de inserción laboral y productiva, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

**Indicador 4.-** Progreso en el diseño e implementación de la política nacional de cuidados y su plan de acción, pilar 2 de inserción laboral y productiva, Ministerio de la Mujer.

Hay tres indicadores más que son porcentajes de población de más de 5 años, fortalecimiento del sistema integrado por la formación social, SIS, para gestión de evaluaciones y el incremento de la participación de los impuestos directos en el total de la recaudación de impuestos. Ninguno de ellos ya está vinculados al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

He concluido.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 23) Diga la interpelada, ¿Cuáles son los 4 enfoques trasversales del plan nacional de niñez, adolescencia? Informe si el enfoque es

interculturalidad consignado en la página 132 del plan nacional, contempla las orientaciones sexuales diferentes y a qué se refiere.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** Los enfoques que están establecidos en el plan nacional de la Niñez y la Adolescencia hoy dejado sin efecto, son el enfoque de derechos, enfoque de género, enfoque de culturalidad y enfoque basado en la inclusión, todos ellos del POLNA, 2014, 2024, lo que está consignado en la página de referencia de la pregunta, es el anexo que hace a este, la política pública de la niñez 2014, 2024, que no es el plan, pero sí define los enfoques del plan.

El enfoque de interculturalidad fue incorporado en el POLNA 2014, documento base del Plan Nacional de la Niñez 2020, 2014, hoy dejado sin efecto.

Contestada la pregunta.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 24) Diga la interpelada, respecto del documento infancia y género, el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente de la Organización de Estados Americanos, en donde usted es la actual Vice-Presidente. Dicho material en las paginas 20 al 22 explica el alcance de la palabra “género” y enfoque de género. Explica el significado de estos términos conforme a lo que está establecido en el dicho documento y explica lo que se refiere a las infancias trans.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** Muchas gracias.

Quiero hacer un señalamiento. Este documento bajado de la página del Instituto Interamericano del Niño, tiene precisamente.

Quiero aclarar que fui designada Vice-Presidenta del Instituto Interamericano del Niño, con Resolución 111 del 26 de octubre del 2020 y este documento bajado en la página IIN, fue elaborado en el 2019. El documento

dice claramente, que los conceptos expresados en esta publicación son responsabilidades de cada autor. El Instituto Interamericano del Niño se complace en habilitar este espacio de intercambio y reflexión con la región, es un documento que está escrito por varios representantes con varios países, ni un paraguay que son libres pensadores y hace el debate y la discusión sobre ciertos puntos.

El DOSIER Infancia y Género, es una publicación técnica que recoge artículos de diferentes actores, por lo que sus textos no reflejan la opinión institucional del Instituto Interamericano del Niño, fue publicada el 27 de diciembre del año 2019, con anterioridad a mi designación como Vice-Presidente. En su portada figura el siguiente texto, que ya he señalado, que estos conceptos no están expresados, no son responsabilidad del IIN.

Las líneas de trabajo son los siguientes puntos: igualdad de derecho entre hombres y mujeres en todos los ciclos de vida, promover la responsabilidad masculina en el cuidado y crianza de los niños, desarrollar diferentes estrategias para evitar el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, así como el embarazado adolescente, no existiendo en este aspecto definición acerca de cuáles serían esas estrategias.

He contestado.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 25) Diga la interpelada, si el plan tiene como objetivo el desarrollo sostenible, explicar el significado de género, según las documentaciones de las Naciones Unidas y del glosario de mujeres y si conforme el significado de estos organismos, género es igual a sexo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** Muchas gracias.

Dije anteriormente, que género tiene su definición científica como una construcción social que engloba en toda política de desarrollo humano, la condición biológica que define el sexo de cada persona, masculino o femenino, hombre, mujer, con el rol que desarrollan socialmente conforme ese sexo,

*qué es lo que la sociedad espera que haga un hombre, es lo que la sociedad espera que haga una mujer y con ese contexto, psico, biosocial, se constituye en una herramienta de medición de desigualdades, de discriminación, de inequidades.*

*Dentro del rol que cumple en la sociedad, el hombre por su condición biológica y la mujer por su condición biológica, si en esas condiciones tienen o no las mismas oportunidades y pueden o no, desarrollar determinadas actividades para su desarrollo, es lo que el género quiere medir. Por eso se utiliza la palabra género en las diferentes políticas públicas, porque es una herramienta de medición y así está decidida.*

*El análisis de género nos dará mucha información sobre la situación de niñas, niños y las relaciones entre ellas y ellos, nos ayudará a explorar la desigualdad de esas relaciones. El proceso de análisis de género, es la recolección y análisis de datos e información sobre las condiciones, situaciones, roles, responsabilidades, posiciones en la sociedad, necesidades y oportunidades específicas de, por un lado, de las niñas, mujeres y por el otro lado, los niños, hombres. Esta información nos ayudará a identificar las desigualdades y brechas de género entre hombres y mujeres, y a entender las creencias que estas generan o refuerzan.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Disculpe Ministra.*

*Me avisan los colegas, que usted ha omitido probablemente de forma involuntaria la respuesta con respecto a la explicación solicitada en el punto 24 con respecto al significado establecido en el documento infancia y género, de la INOEA, de la cual es usted Vice-Presidenta, con lo que se refiere a las infancias trans.*

*Por favor, si podría responder la pregunta. A lo que se refiere a infancias trans del documento de la INOEA, de la cual es usted Vice-Presidenta.*

*Adelante, por favor, señora Ministra.*

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** *Antes que nada, quiero aclarar que ese es un documento en la que no ha participado y tampoco forma parte de nuestro proceso de construcción y formación del Plan Nacional de la Niñez y habla claramente el documento que las*

*opiniones vertidas son responsabilidades del autor.*

*En ese sentido...*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Mientras usted busca solamente con respecto a la interpretación Ministra, en ese momento usted está haciendo una exposición con respecto al concepto de género, el cual ha generado muchas controversias y preocupaciones en la sociedad paraguaya.*

*El documento elaborado por las organizaciones, en la cual usted es Vice-Presidenta entre otras cosas, referente al enfoque de género, plantea la situación de las infancias trans.*

*Dentro del concepto que usted estaba planteando, en el cual solamente se refiere al sexo masculino y femenino, si podría explicar, por favor, lo que significa infancias trans, según el documento de la Organización de la cual es usted Vice-Presidenta.*

*Muchas gracias.*

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** *La interpretación de infancias trans, hace relación a la identidad de género, lo cual en nuestro país no está abordado, porque la identidad de género es lo que define, siendo hombre o mujer, qué quiero ser.*

*Y ese es el debate que dieron en ese documento distintos países, donde sí es admitida la identidad de género; en nuestro país eso no es posible, porque nuestro país se limita al enfoque y a la perspectiva de género y no a la identidad de género.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Disculpe, Ministra, la insistencia es solo para focalizar la pregunta y solicitar cuál es el concepto de la infancia trans.*

*Disculpe la interrupción.*

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** *Justo es lo que le estuve explicando, el concepto de infancia trans se refiere a la identidad de género, son niños que se sienten mujeres, pero esa es una identidad de género y no un enfoque, ni una perspectiva de género.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, Ministra.*

Creo que está desarrollando la pregunta subsecuente, con las disculpas de la interrupción, le ruego continúe.

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** La primera parte ya expliqué lo que es género, enfoque de género y perspectiva de género.

Y seguidamente la pregunta hace relación a la incorporación del Plan Nacional de Desarrollo, construyendo el nuevo Paraguay en el Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Quiero señalar que el género hace al principio de igualdad y no discriminación. El plan de desarrollo, construyendo un Paraguay del 2030, incorporó en ese plan las ODS de los objetivos de desarrollo. El plan de desarrollo Paraguay 2030, fue aprobado por Decreto 2794 de fecha 16 de diciembre de 2014, firmado por el entonces, expresidente de la República Horacio Cartes, cual establece como uno de sus ejes estratégicos la igualdad de géneros, siendo su primera estrategia el desarrollo social, equidad, dignidad, bienestar, libertades y oportunidades para todas las personas con enfoque intercultural, intergeneracional y de género.

Este plan de desarrollo al referirse a la igualdad de género, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 señala: "Se garantizan los derechos de anticipación activa y protagónica de las mujeres, promoviendo un enfoque integrado de género en las políticas públicas con la finalidad de lograr la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, siendo una de las líneas de acción incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, planes, programas, proyectos y normativas de las instituciones públicas que promuevan la igualdad real y efectiva.

Estos, de conformidad al Artículo 177 de la Constitución Nacional nos obliga a incorporar, tanto el enfoque como la perspectiva de género a todos los planes de desarrollo social.

Este Plan Nacional de Desarrollo 2030, incorporó al marco normativo nacional la agenda 2030 y sus ODS, Objetivo de Desarrollo, siendo el número 5 el objetivo de desarrollo de igual de género y esto se trajo a la política pública nacional por los 3 Poderes del Estado en fecha, la agenda 2030 fue

aprobado en fecha 24 de julio de 2017 por el expresidente de la República Horacio Cartes, el expresidente del Congreso Fernando Lugo y el expresidente de la Corte Suprema de Justicia, Luis María Benítez Riera. Y en ese momento esto no tenía uso obligatorio, al ser incorporado al Plan Nacional de Desarrollo 2030, definitivamente por mandato constitucional, es de uso obligatorio y no facultativo.

La igualdad de género, basado en la igualdad de oportunidades, en un ambiente de inclusión y cohesión social, constituye una de las líneas de acciones principales ejercidas por el Estado Paraguayo, normado por el Plan Nacional de Desarrollo 2030, enmarcado en la igualdad para todas las personas desde el comienzo de sus vidas, el Plan Nacional de Desarrollo orienta las acciones hacia la garantía del acceso a los servicios básicos del Estado desde su nacimiento.

Estos es el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y esto nos obliga a incorporarlo en todas las políticas públicas del Estado y lo vamos a encontrar en todas.

Así también, la norma técnica de atención integral para adolescentes en los servicios de salud, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en fecha 3 de febrero del 2017 aprobó por Resolución N° 18, suscripta por el exministro de Salud Pública Antonio Barrios, la norma técnica de atención integral para adolescentes en los servicios de salud, encomendando a la Dirección de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, en aquel entonces a cargo del Diputado Raúl Latorre, conjuntamente con la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia y la Dirección General de Información y Estrategia para la Salud, el impulso, promoción y control de la aplicación de la norma.

Esta norma trae en sus delineamientos generales se garantiza a la persona adolescente la confidencialidad y la privacidad, el acceso a la información apropiada sobre su salud y el respeto a las decisiones, considerando la diversidad étnica social y cultural y territorial y otras situaciones como la discapacidad, la identidad de género y la orientación sexual. Esto fue aprobado bajo el gobierno del señor Presidente Cartes, por el Ministro de Salud de entonces y estaba ejecutado, es la Dirección de Redes y Desarrollo.



*Esto forma parte de la política de salud, aquí tenemos que justamente el señor Diputado Latorre fue el Director de este programa y el ejecutor por disposición de Resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social 4.060. Esto está señalado, que fue en 2015 al 2018, del 2015 a mayo del 2018, o sea, conoce perfectamente todas las exclusiones de las políticas de salud y también del aspecto técnico de esto.*

*La política nacional de salud 23015, 2030 que fue aprobado por Resolución 612 del 25 de agosto del 2015, también hace relación a fortalecer las acciones de protección social con enfoque de derechos, con énfasis en las poblaciones vulnerables, los grupos etarios del ciclo viral, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, y de las personas con discapacidad, incorporando el enfoque de género interculturalidad y realidad. Esto está en la política no es el plan de la niñez, es el plan de salud y la política pública de salud que fue aprobada por Decreto N° 4.541 de la Presidencia, por la cual se aprueba la política nacional de salud 2013, 2030, firmada el 7 de diciembre del 2015 por el entonces, Presidente Horacio Cartes. Evidentemente en esa época no se pensaba que atentaba contra la familia.*

*Plan Nacional de Salud Adolescente 2016, 2021, Resolución del Ministerio de Salud, 506/16 de fecha 22 de agosto de 2016. Esta resolución establece que el presente plan se enmarca en la política nacional de salud 2015, 2030 en la cual se plantean los principios de universalidad, calidad y humanización de la atención en los servicios, eficiencia, responsabilidad, transparencia en la gestión y la rendición de cuentas, integralidad, sostenibilidad, participación social intersectorial. Con ese enfoque se pretende que todos los habitantes del país tengan acceso al sistema de salud con calidad, eficiencia, responsabilidad, participación social. Esto incluye el nuevo paradigma de atención de la salud de las personas, adolescentes, o sea, abordaje biopsicosocial con perspectiva de derechos, enfoque de género y diversidad. Está en el Plan Nacional de Salud, Adolescente 2016, 2021, no es el Plan Nacional de la Niñez, el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2014, 2018, otros instrumentos que incorporan el enfoque de género en el Plan Nacional de Salud Reproductiva, por salud sexual y reproductiva equitativa, integradora, con enfoque de género de derechos y de interculturalidad.*

*Esto fue firmado también y firmado por el entonces Ministro Antonio Barrios. Fue aprobado por Resolución N° 3.040 del 30 de diciembre de 2013. La resolución antes citada, además de aprobar la estrategia, encomienda la implementación del plan, la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, a las regiones sanitarias, los hospitales especializados y los consejos de salud entre otros, bajo el monitoreo y evaluación de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva.*

*Esta estrategia en su página 20 dentro del eje de planificación familiar, establece entre las líneas de acción, implementación de una estrategia nacional de prevención del embarazo de adolescentes, de 10 a 14 años y el segundo embarazo, incluyendo la prevención de la violencia sexual, atención oportuna de víctimas y el acceso a las pastillas de anticoncepción de emergencia y otros métodos anticonceptivos. Esto está en el Plan de Salud de Adolescentes 2014, 2018, no en el Plan Nacional de la Niñez.*

*El Decreto Presidencial 6.0630 del 2013, por el cual se reglamenta la Ley N° 4.675, que eleva a rango de Ministerio la Secretaría de la Mujer, también establece en ese Decreto del mes de noviembre del 2013, el entonces Presidente de la República, Horacio Cartes, por el este Decreto Presidencial que reglamenta la Ley 4.675, establece las funciones del Ministerio de la Mujer, elaborar y proponer y ejecutar en articular, coordinación con las instituciones públicas del gobierno central, planes de igualdad; igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y la agenda de igualdad de género, así como acordar y articular con los gobiernos departamentales y municipales, mecanismos de coordinación y participación, orientado a la disminución de las brechas de género, o sea, todas las políticas públicas están y no es de ahora, no está esto en el Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia.*

*Por Ley 5.793 del año 2016, que aprueba el acuerdo por notas reversales entre nuestro gobierno y las entidades de las Naciones Unidas para la igualdad de género, fue aprobado por ley para el funcionamiento de una oficina en Paraguay. Esto fue suscripto en Nueva York, Estados Unidos de América y en Asunción, República del Paraguay el 4 de enero y el 15 de febrero de 2016 respectivamente, a partir del cual se posibilitó*

*el funcionamiento de la oficina ONU mujeres en Paraguay.*

*Las instituciones que cuentan con dependencias especializadas en género. Cámara de Diputados, Comisión de Equidad, Social y Género, Ministerio de la Mujer, Dirección General de Transversalización de Perspectiva de Género, Vice-Ministerio de Protección de Derechos de la Mujer, Dirección General contra la Violencia de Género, Ministerio Público, Oficina Técnica de Género, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección de Género, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección de Género y Juventud Rural, Corte Suprema de Justicia, Secretaría de Género, Tribunal de Justicia Electoral, Unidad de Políticas de Género, Cámara de Senadores, Comisión de Equidad y Género. En todas las instituciones públicas está eso, porque eso está regulado por ley y es obligatorio.*

*La ley finalmente a la que me han preguntado también, que sanciona el Congreso Nacional el 18 de noviembre de este año, que aprueba el convenio sobre financiación entre la Unión Europea y la República del Paraguay, establece incorporar el objetivo de desarrollo como anexo de la ley, forma parte de la ley.*

*Y en esto está objetivo político general, desarrollo de participación y buen gobierno, ayuda al medio ambiente, igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas, o sea, esto se aprobó en este Congreso y forma parte de la Ley Nacional, por ende, se tiene que incorporar en las políticas públicas, planes y programas.*

*Esto fue aprobado este año en el último mes.*

*He terminado.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Ministra.*

*Siguiente pregunta.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *26) Diga la interpelada, ¿Cuál es la necesidad de utilizar el término género? y no la igualdad entre hombre y mujer, que se halla en la Constitución Nacional y las leyes.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra la señora Ministra Teresa Martínez.*

**SEÑORA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DRA. TERESA MARTINEZ ACOSTA:** *Muchas gracias.*

*Tengo que volver a repetir que una vez que está incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo, que es la política nacional de desarrollo aprobado por Decreto del Ejecutivo, pasa a ser de uso facultativo, sino obligatorio la terminología género, sin embargo, si hay decisiones políticas al respecto, podría pensarse en su significancia, pero la palabra género es una herramienta que se utiliza para el cumplimiento obligatorio en razón.*

*El cumplimiento obligatorio de reducir las brechas de desigualdades en efectividad derechos de niños, niñas, hombre y mujer, así mismo podemos notar que este principio no viola la Constitución Nacional que hace referencia a la igualdad de derechos a la no discriminación, son los dos principios que contienen esta perspectiva de género. Así tenemos una guía metodológica para incorporar la perspectiva de género en la Secretaría de la función pública, que señala cómo todas las instituciones deben incorporar la política de la perspectiva de género en el desarrollo de sus planes y programas, el género es la construcción social del ser hombre y mujer en una sociedad y contexto concreto por ejemplo, no es lo mismo ser mujer en la edad media que en la actualidad, es decir, lo que cada sociedad determina sobre las reglas que deben cumplir los hombres y las mujeres va mutando a lo largo de la historia y la geografía, así es el gen que el género define los valores, atributos, normas de comportamiento y espacios y roles en que una sociedad concreta otorga a la mujer y a los hombres por el simple hecho de haber nacido sexualmente distintos. Estas diferencias no son un problema en sí mismos, el problema es que se construyen sobre relaciones desiguales de poder y determinan desventajas y discriminación, especialmente para las mujeres en la mayoría de los ámbitos de la vida.*

*Por eso, es que ésta es una herramienta de medición para de utilización en las políticas públicas especialmente de desarrollo social y esto está en la guía, es la definición que usa la guía metodológica para incorporar la perspectiva de género de la Secretaría de la Función Pública.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Siguiente pregunta.*

**SECRETARIO (Administrativo):** 27) Diga la interpelada, en la página 90 del plan nacional, afirma que para el 2024 será aplicado en por lo menos cinco departamentos del país el programa de educación sexual Integral explicará que Programa de Educación Sexual Integral se refiere. Infórmese en qué departamentos se halla siendo implementado actualmente, solicitamos la presentación del contenido de dicha propuesta educativa, informe si los padres han sido consultados para implementar la educación sexual integral, conforme lo establece el artículo 14 del Código de la Niñez y Adolescencia.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora ministra.

**MINISTRA TERESA MARTINEZ:** Bueno al referirse al Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia 20/20 20/24, a la educación integral de la sexualidad, el mismo no presenta ningún contenido o material específico, simplemente lo enuncia como una necesidad, la cual fue relevada en los muchos talleres que se realizan durante su constitución.

El plan no puede elaborar ni el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, ni mucho menos el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, pues ello es competencia exclusiva del ente rector en materia de educación, el Ministerio de Educación y Ciencias, circunstancia mencionada expresamente en la página 79 del plan que está exhibido, en donde se establece en la matriz, del plan nacional 20 20/24, especialmente en el apartado C modelo de abordaje con encaje con enfoque de curso de vida y territorial que presenta la matriz de vinculación entre el modelo gestión territorial propuesto por el sistema de protección social y los ejes del plan nacional.

Al respecto se expresa claramente prevención de la violencia, abuso sexual, educación integral de la sexualidad, Ministerio de Educación y Ciencias. Ministerio de Salud Pública MINHA, el ente rector de los programas Educación, el Ministerio de Educación y Ciencia, quien desarrolla los planes y programas educativos y lo hace cumpliendo el Artículo 14 del código de la niñez en consulta con los padres. Se enuncia como un derecho de los niños, niñas y adolescentes y la institución competente es el Ministerio de Educación y Ciencia.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señora ministra, siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 28) Diga la interpelada ¿Cuáles son las ONG que integran el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y bajo qué criterios han sido electas, mostrar los medios de verificación, otra sesión del consejo donde se halle consignada la incorporación de cada organización?

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la ministra Teresa Martínez.

**MINISTRA TERESA MARTINEZ:** El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia es una institución que se crea en el año 2001 con la promulgación del código de la niñez y la adolescencia en el Artículo 42.

Asimismo en este cuerpo legal en su Artículo 43 se definen sus funciones del cual se extrae formular las políticas para la promoción y atención y protección de los derechos del niño, niña y adolescente, aprobar y supervisar los planes y programas específicos elaborados por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, dictar su reglamento interno, igualmente el Artículo gen 42 señala la constitución e integración del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la cual está conformado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio Público, el Ministerio de la Defensa Pública, los Consejos Departamentales y organismos no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro de cobertura nacional. En este contexto, las organizaciones sin fines de lucro que integran el Consejo de la Niñez y la Adolescencia son, el frente por la niñez y la adolescencia, representado por la señora Andrés Ortigoza de la Fundación DEQUENI, la coordinación por los derechos de la infancia y la adolescencia sería representada por el señor Aníbal Cabrera, los criterios para que los organismos no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro de cobertura nacional integren el Consejo Nacional de la Niñez, han sido establecidos en el reglamento interno del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, aprobadas por acta número 4 de la cuarta Sesión Ordinaria de fecha 5 de junio de 2009 y por resolución CNNA número 6 de fecha 5 de junio del 2009.

*De esta última, en su artículo séptimo se extrae, cuando se trate de organismos, organizaciones de bien público sin fines de lucro de cobertura nacional, serán designados en asamblea de oenegés registradas por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y convocadas por la misma. Cada una de estas instancias fijarán la duración de dicha representación por medio del período de sesiones.*

*El Consejo Nacional de la Niñez, pudiendo ser confirmados o reemplazados a criterio del sector, o sea, el ministerio no participa en su selección ellos se seleccionan entre ellos y para lo cual deben estar registradas en el Ministerio de la Niñez y Adolescencia antes secretaría. Es importante mencionar que desde la creación de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, así como el Consejo Nacional de la Niñez en el año 2001, la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia ese día ha participado como representante de la sociedad civil de manera exclusiva hasta el año 2018, durante esta gestión se ha manifestado a los miembros del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia la necesidad de tener una mayor participación de la sociedad civil en este contexto, en el año 2019 se ha incorporado al frente por la niñez y la adolescencia. Se hace la salvedad que estas organizaciones no han sido elegidas por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Las mismas han solicitado su incorporación al Consejo por nota y han presentado la documentación correspondiente que las acredita como organismos no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro, se junta como medio de verificación la documentación previamente mencionada, así como el Reglamento Interno del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Siguiente pregunta.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *29) Diga la interpelada ¿Qué organizaciones integran como miembros adherentes de la Coordinadora por los Derechos por la Infancia y Adolescencia, informe y la Organización Servicios de Paz y Justicia es miembro adherente de la Coordinadora por los Derechos por la Infancia y Adolescencia, informes si la Coordinadora por los Derechos, por la infancia y adolescencia formó parte de la elaboración del plan nacional y si también forma parte del Consejo Nacional de Niñez y*

*Adolescencia que tiene que aprobar dicho plan, adjuntar documento referente a la incorporación de la Coordinadora por los Derechos por la Infancia y Adolescencia en el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y su contratación como consultora para el plan nacional, informe además sobre los demás vínculos de la Coordinadora por los Derechos por la Infancia y Adolescencia, con la cartera de estado a su cargo, contratos, consultorías, montos y financiamiento.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tienen la palabra la señora ministra Teresa Martínez.*

**MINISTRA TERESA MARTINEZ:** *Muchas gracias.*

*Mediante nota número 1994/2020 de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, a requerimiento del MINHA, ha informado cuáles son las organizaciones que integran como miembro adherente, las cuales se citan a continuación: Enseñanza por Paraguay, Fundación Hugo Daniel Ramírez Osorio, Fundación La Salle, Fundación Mamá Cultiva, Fundación Maristas de Solidaridad Internacional, Fundación Vida Plena, Fundación Vencer, Organización del Servicio de Paz y Justicia. En base a la respuesta remitida por la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia CDIA, se observa que la organización del Servicio de Paz y Justicia es miembro adherente de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, asimismo se informa que la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia es parte del Consejo Nacional de la Niñez, designada por su representante titular y alterno.*

*Ha sido confirmada en la asamblea general ordinaria de fecha 9 de mayo del 2019 y comunicada al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia mediante nota 354/2019, de fecha 8 de julio del 2020, cuya copia se adjunta en relación a la consulta, si la CDIA formó parte de la elaboración del plan 2024, se puede mencionar que el CDIA a través de los de su representante y de las organizaciones que conforman han participado en la elaboración del Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2020-2024, Igualmente la CDIA y las gobernaciones han realizado procesos de consultas en los foros departamentales.*

*También se informa que el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ha suscripto un*

convenio de cooperación con la accedían el año 2029, cuya copia adjunto a los adjuntos, por lo mismo se informa que el MINHA no tiene ningún contrato de consultoría con la CDIA.

Participaron en la elaboración del plan como miembro del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, electo por sus pares.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señora ministra.

Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 30) Diga la interpelada, teniendo en cuenta el comunicado de su consejo directivo, donde manifiestan no haber participado del proceso, detallar cuál fue el papel de la ONG juntos por la educación en la elaboración del plan nacional, presente los medios de verificación.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra de la ministra Teresa Martínez.

**MINISTRA TERESA MARTINEZ:** La organización, junto con la educación, forma parte del Frente por la Niñez y la Adolescencia, el frente promueve la firma y el seguimiento de los 20 compromisos por la niñez y la adolescencia en Paraguay, compromiso firmado por el gobierno paraguayo. Los 20 compromiso por la niñez y la adolescencia del Paraguay forman parte del esquema de los resultados que promueve el Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

La organización Juntos por la Educación coopero a solicitud del MINA, prestando sus instalaciones para la realización de reuniones de discusión sobre el Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024, sin embargo ellos no participaron.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 31) Diga la interpelada, si los ministerios, el poder ejecutivo que integran el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia tuvieron participación para la elaboración del plan nacional, presenta etapas de participación y aprobación por parte de cada Ministerio del Poder Ejecutivo que integra el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la ministra Teresa Martínez.

**MINISTRA TERESA MARTINEZ:** Si tuvieron participación para la aprobación del Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que hoy se encuentra en foja cero, es un plan del Consejo Nacional de la Niñez y de un plan del MINHA.

Las instituciones a través de sus representantes han tenido participación en todos los momentos de elaboración del Plan de la Niñez y la Adolescencia 2020, 2124, esta participación se ha incrementado en las sesiones de debate que se requirieron para la aprobación del Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024.

Los miembros del poder ejecutivo que integran el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, conforme a lo dispuesto por la Ley 100680 del 2001, código de la Niñez y la Adolescencia, en su artículo 42 son, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que han enviado como su representante a titular a la señora Zully Suárez y como suplente a María Florentín, Ministerio Educación y Ciencia, el titular Ministro Petta y su representante, la doctora Sonia Carissa, Ministerio de Justicia y Ministra abogada Cecilia Pérez titular representante Mabel Colman, representante suplente, Víctor Benítez, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad, ministra Carla Bacigalupo, representante titular Mariela Gómez. Esta es la resolución de aprobación que han firmado todos los miembros del consejo, sus titulares y sus representantes, también está la resolución por la que se deja sin efecto, firmado por los titulares del Consejo Nacional de la Niñez para la construcción del nuevo plan a partir de ello.

Y seguidamente, tenemos el video de aprobación del plan, ellos han participado en su estudio, en su elaboración y en su aprobación, así mismo, luego se ha difundido por Facebook live en el mes de los derechos del niño, a los efectos de aquí de poner a conocimiento de toda la sociedad y desde junio del mes en que fue aprobado, estaba en la página web del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia sin ocultamiento, nada, prueba de ello es que toda la documentación se pudo bajar, en su totalidad, no sólo el plan, sino su marco referencial y su marco normativo, debemos que seguir porque como ejecutando algunas cosas de este plan por lo urgente que era que tengamos un camino que seguir, verdad, porque sabemos que todo las

*necesidades que tenemos para fortalecer los derechos de la niñez y la adolescencia de este país son muchísimas las acciones que hay que desarrollar pero necesitamos una ruta a seguir y este es nuestro plan.*

*Ahora sabemos hacia dónde nos vamos y todas las acciones se irán acogiendo a este plan a los efectos de dejar realmente instalada una ruta que permita definitivamente institucionalizar toda la promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Siguiente pregunta.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *32) Diga la interpelada, ¿En qué consisten los programas de salud que se establecen en el plan nacional como consultorios amigables explicarse en el marco de este programa se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Código de la Niñez y Adolescencia, dando participación a los padres, mostrar los medios de verificación del cumplimiento de esta disposición legal?*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Tiene la palabra la ministra Teresa Martínez.*

**MINISTRA TERESA MARTINEZ:** *Bueno, es la respuesta similar a la anterior con respecto al plan de educación.*

*Para responder esta pregunta se ha solicitado por nota del Ministerio La Niñez y la Adolescencia en fecha 10 de diciembre del corriente año, la asistencia al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ya que también en el plan está de manera enunciativa el derecho a la salud y se pone como responsable al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en su rol de ente rector en Salud y en cumplimiento del mandato constitucional y convencional, ha informado que contempla programas y servicios de salud dirigidos a toda la población, sin discriminación por motivos de edad en los que se trabaja con énfasis en la promoción de salud y el acceso universal, Artículo 4, 46, 54 y 68 de la Constitución Nacional, Artículos 3, 4 o 5 y 24 la convención sobre los derechos del niño, ratificados por Paraguay por ley 57/90 y los Artículos 3, 4, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 25, 26 del código de la niñez y la adolescencia, Ley 1680/2001 y modificatoria. En este sentido, vale la pena resaltar que el Artículo 14 del código de la niñez y la adolescencia se encuentra inserto en el título único.*

*Las obligaciones del Estado y sus particulares en la búsqueda de la unión entre los actores para garantizar los derechos de los niños y estos actores se encuentran definidos en el artículo 54 de la constitución nacional. Familia, sociedad y estado. En el año 2006 se aprueba la Política Nacional de Salud Integral, aprobada por resolución 182 del año 2008, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por cual se aprobaron los lineamientos técnicos para la atención a los adolescentes, en el año 2010, por resolución 763, aprueba el plan Nacional de Promoción de Calidad de Vida y Salud con Equidad de la Adolescencia, en el año 2017 con vigencia hasta el año 2021, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por resolución 18, por resolución 18 del 20 17 aprobó la norma técnica de la atención integral a los niños y adolescentes, cuya implementación y aplicación fue recomendada a la Dirección General de Servicio y Salud, como ya dijéramos anteriormente, en ese entonces, a cargo del diputado Raúl Latorre.*

*Esto fue aprobado por Resolución 3040 del 30 de diciembre del año 2013, firmada por el exministro Antonio Barrios. La resolución antes citada, además de aprobar la estrategia, encomienda la implementación del Plan de Dirección General de Desarrollo y Servicios de Salud a la vida, a las regiones sanitarias, los hospitales especializados, a los consejos de salud, entre otros, bajo el monitoreo y evaluación de la salud de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva.*

*Las citadas estrategias en su página 20, dentro del eje de planificación familiar, establece entre las líneas la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente de 14 años y del segundo embarazo, incluyendo la prevención de la violencia sexual, atención oportuna a víctimas y acceso a las pastillas de anticoncepción de emergencia y otros métodos anticonceptivos.*

*El Plan Nacional de Salud Adolescente 2016, 2021 resolución del Ministerio de Salud 506/ 2016, de fecha 22 de agosto de 2016, dicho plan señala que se enmarcan en la política nacional de salud. 2015, 2030, en la cual se plantean los principios de universalidad, calidad y humanización en la atención en los servicios eficiencia, responsabilidad, transparencia en la gestión y rendición de cuentas, integralidad, sostenibilidad, participación social e*

intersectorial con este enfoque se pretende que todos los habitantes del país tengan acceso al sistema de salud con calidad, eficiencia y responsabilidad participación social, esto incluye el nuevo paradigma para la atención de la salud de las personas adolescentes o abordaje biopsicosocial con perspectiva de derechos, enfoque de género y diversidad y esto se dicta, establecer, se garantizará a la persona adolescente la confidencialidad y la privacidad, el acceso a la información apropiada para su salud y el respeto a sus decisiones, considerando la diversidad étnica, social, cultural y territorial y otras situaciones como discapacidad, identidad de género y orientación sexual.

Este no es el plan de la niñez, sino el plan de salud que fue aprobada en el gobierno anterior, esto no es un plan en el plan nacional ni enuncia derechos, no tiene programas especiales.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 33) Diga la interpelada, ¿Cuál es el protocolo para el caso de que en esos consultorios amigables recorrieran niños menores de 14 años sexualmente activos, cómo se enmarcaría esta conducta respecto a lo dispuesto en la ley número 6002/17, que adopta normas para la prevención del abuso sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual?

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la ministra Teresa Martínez.

**MINISTRA TERESA MARTINEZ:** Este plan Nacional de Salud Adolescente 2016 2021 tiene en su contexto los criterios de aplicación, si asisten a un niño o una niña que tuvo contacto sexual con un adulto, es una situación de un crimen que tiene que ser comunicado al ministerio público para su investigación y al ministerio de la defensa pública para que se tomen las medidas cautelares de protección respectiva, independientemente de la atención que debe ser vinculada a su salud.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta.

**SECRETARIO (Administrativo):** 34) Diga la interpelada, ¿Cuándo fue el último control de la utilización de los fondos de cooperación donados por la UNICEF y si el mismo abarca la donación de dólares 5 millones de fondo propios que pretende destinar cuantificados

según las noticias de la web de UNICEF del 12 de febrero del 2020?

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**MINISTRA TERESA MARTINEZ:** UNICEF está guiado por la Convención de los Derechos del Niño, de la cual Paraguay es signatario y tiene el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas para cooperar con los estados en la promoción y protección de los derechos de los niños y niñas como principio ético duraderos y en promover la supervivencia y protección y desarrollo integral de los niños y niñas para que alcancen su máximo potencial.

UNICEF cada 5 años define sus programas de cooperación con más de ciento noventa países en los cuales presta asistencia técnica el documento del programa de UNICEF para el país, citado en la nota en la pregunta referida menciona, resume la contribución de UNICEF a programas nacionales a través de acciones definidas en coordinación con distintos ministerios tales como salud, educación, niñez, discapacidad, transporte entre otros, dadas las circunstancias de las preguntas, hemos trasladado la presente consulta a UNICEF, quien refirió que en febrero del año 2020 la junta ejecutiva de UNICEF, de la cual Paraguay forma parte, aprobó el programa del país UNICEF Paraguay 2020,2024, el cual tiene un presupuesto indicativo total de cuatro millones ocho cientos, sesenta y cinco mil dólares con largo a los recursos ordinarios de la organización, sujeto a la disponibilidad de fondo y de veintiuno millones quinientos cincuenta mil quinientos dólares con cargo a los recursos de UNICEF en Paraguay deben movilizar con sujeción a la disponibilidad de contribuyentes y acuerdos para fines concretos, con agencias de cooperación, donantes internacionales y nacionales y sector privado, entre otros.

En este sentido, el Ministerio la Niñez y la Adolescencia no recibe donaciones de UNICEF, sino que recibe apoyo técnico a través de diferentes mecanismos, tales como consultorías para estudios técnicos y o evaluaciones de programas por el MINA. El desarrollo de materiales de promoción de derechos de niños ni adolescentes apoya campañas de comunicación en temas como prevención de la violencia contra niñas y niños y de embarazo adolescente, capacitación a

familias vulnerables en cuanto a disciplina positiva y entrega de equipos de protección en insumos básicos para la respuesta al Covid, entre otros.

En cuanto a su política de transparencia y rendición de cuentas, no ha manifestado UNICEF que sus resultados son divulgados en forma permanente y ha hecho referencia que la responsabilidad es del personal directivo de UNICEF a nivel nacional y regional y global, con respeto a los programas para los países están establecidas en las políticas, seguimientos programáticos y operativos de la organización y de acuerdo y acuerdos internacionales suscritos por UNICEF con los gobiernos de los países. Por último decimos que la cámara de diputados para que una mayor precisión de la información será obtenida se puede trasladar la presente consulta al Ministerio de Relaciones Exteriores, instituciones competentes, ya que el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia no tiene la atribución ni la competencia para controlar la utilización de los fondos de un organismo multilateral.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta

**SECRETARIO (Administrativo):** 35) Diga la interpelada, ¿Cuál es la fuente de financiación para la elaboración del plan Nacional de Niñez Adolescencia dos mil veinte veinticuatro y si el llamado a concurso realizado para una consultoría institucional para la implementación de estrategias de articulación del Sistema Nacional de Promoción y Protección a niños, niñas y adolescentes de la UNICEF, guarda relación o no con lo mencionado o si financia de alguna manera el mencionado plan?

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez

**MINISTRA TERESA MARTINEZ:** En primer término, se debe mencionar que la elaboración del plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia, fue llevada a cabo a través del Sistema Nacional de Protección y Promoción de la niñez y la Adolescencia, en un trabajo conjunto y coordinado con la secretaria de ambos departamentales de la niñez y la adolescencia y el apoyo de los Consejos Municipales de la Niñez y la Adolescencia, las CODENIS, así como además de actores locales de los territorios.

La propuesta metodológica en el proceso de construcción consistió

primeramente en un proceso de recolección y relevamiento de insumos por medio de talleres, foros, reuniones de trabajo, congresos, entre otros, tanto en Asunción, como en varios departamentos del país, como ya fuera mencionado anteriormente, los cuales fueron financiados por los precios con el presupuesto institucional del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, así como contrapartida de los gobiernos departamentales y locales.

Ahora bien, para avanzar en el primer proceso de sistematización de dicha información se contó con el apoyo mediante una asistencia técnica de la organización plan internacional por medio de la contratación de la consultoría Kaizen por un valor aproximado de cinco mil dólares americanos, asimismo cabe señalar que para el proceso final de sistematización del Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia UNICEF, brindó apoyo técnico a través de una consultoría a fin de producir una versión revisada y resumida del plan que se elaboró y se presentó inicialmente al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia mediante la contratación de la consultora Mentu del economista Hugo Roy, por un valor aproximado de diez mil dólares americanos.

Por otra parte, el llamado a concurso de las consultorías para la implementación de la estrategia de la articulación del Sistema Nacional de Promoción de los derechos y protección de los niños, niñas y adolescentes a la que alude la pregunta se realizó posterior a la aprobación del Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en tal sentido, la consultoría pretende dar cumplimiento a lo establecido en el código de la niñez y la adolescencia, tal como se designa en el libro segundo artículo treinta y siete en lo correspondiente a las políticas de protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, título uno del sistema de protección y promoción de los derechos, capítulo dos, disposiciones generales.

En este sentido, la implementación del fortalecimiento de dicho sistema nacional tiene relación con aspectos claves de la implementación del plan nacional de la niñez y constituye uno de los principales esfuerzos del gobierno nacional en cuanto hacia este sector, ya que forma parte de los veinte compromisos asumidos por el presidente de la



república Mario Abdo Benítez, a fin de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes con el objetivo de prevenir y responder situaciones de vulneración de derechos, recordando en ese orden, el artículo treinta y siete del sistema protección integral, crease el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia, el sistema competente para preparar y supervisar la difusión de la política nacional destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos del niño, niña o adolescente. El sistema regulará e integrará a los programas y acciones a nivel nacional, departamental y municipal.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias señora ministra.

*Han terminado las preguntas.*

*Establecía en la resolución de citación y esta presidencia consulta a la cámara si existen preguntas adicionales ampliatorias o aclaratorias. El reglamento establece la posibilidad de un cuarto intermedio de quince minutos para que la banca pueden consensuar las preguntas si el pleno considera seguir adelante y podemos ir por inscripciones.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Nuestra constitución que en su preámbulo invoca a Dios, garantiza el derecho a la vida desde la concepción y garantiza y protege a la familia en base a su conformación.*

*Somos conscientes presidente de las terribles agresiones que sufre la vida en materia de la legalización del asesinato, a través del aborto, una situación que está tocando nuestras puertas aquí en el vecino país Argentina y en materia de construcción de la familia a través de la ideología de género, a través del retiro de la patria potestad y la enseñanza que se generan las escuelas a los niños, de qué de con su identidad, su género está completamente desconstruido y disociado de su identidad biológica, de su sexo masculino o femenino.*

*Existen países donde ya existen legislaciones que impiden a los padres interponerse ante una terapia hormonal para*

*cambiar su sexo, esas son las consecuencias del retiró la patria potestad, eso es lo que está pasando en el mundo presidente, es importante aprovechar este espacio para desmitificar algunas cuestiones.*

*La iniciativa de interpelar a la ministra Teresa Martínez no se dio por qué no vino bien a una audiencia pública y si la invité, lo hizo a través de medios telemáticos y agradezco al viceministro aquí presente quien vino dio la cara y pacientemente trato de escuchar los padres, cosa que debió haber hecho la ministra presidente, recibía el pedido a través de un interlocutor, de que esta reunión no sea abierta, de que se apaguen las cámaras y se plantea que la idea era hablar de esta situación con cuatro cinco padres, ustedes se imaginan la ministra, yo y cuatro cinco pares hablando del plan nacional de la niñez que involucra directa o indirectamente a siete millones de paraguayos, pero aclarando de ese punto la interpelación no es porque no vino a una audiencia, la interpelación presidente para aclarar todo lo establecido en este plan que generó muchísima preocupación a la familia paraguaya y nuestro rol como parlamentario es hacer eco de esa preocupación*

*La Audiencia pública no era una cacería de brujas, como quiso decir la ministra, la audiencia pública era una oportunidad para aclarar y comprometerse a corregir lo que debía ser corregido para dar tranquilidad a la familia paraguaya y para asegurarse de que el país siga siendo un bastión de defensa a la vida y la familia, presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Me permite diputado.

*Estamos en la etapa de preguntas adicionales aclaratoria, ampliatorias diputado si puede precisar su pregunta diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Si, Presidente, una la pregunta presidente hacía clara alusión a cuáles eran las cuál eran los constituyentes del consejo que aprobó este plan, específicamente habló, hablaba de ese día de si son constituyente, los*

padres paraguayos fueron excluido de este proceso como públicamente después se comentó y se dijo que por qué no solicitaron formar parte del proceso.

Sin embargo, presidente formo parte del SERPAJ ese día según la propia que usted contestación según la pregunta número veintinueve, SERPAJ, el presidente fue denunciado por instigar en el ministerio público, la fiscalía por instigar al abuso sexual infantil y al incesto y la pregunta es cómo pudo permitir la ministra la niñez excluyendo a los padres paraguayos de este proceso de este plan que han bloqueado a sus niños e incorporar a una entidad denunciada por insecto, por instigar el insecto y el abuso sexual infantil, le pide al secretario que lea la denuncia que él tiene porque los padres paraguayo merecen saber la verdad presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Por secretaría damos la lectura, adelante.

Inmediatamente después le daremos, señor diputado.

**SECRETARIO (Administrativo):** Objeto. Denunciar incitación a cometer hechos punibles contra persona innominada. Señor Agente Fiscal Gilberto Fabián Maldonado Piñáñez con matrícula número 23.935 y Agustín Olazar Villar, abogado, matrícula 6.218 con domicilio procesal, Israel en la casa de la calle nueve, marzo veintiuno doce y mayor Sebastián Gullo de la ciudad Asunción como mejor procedan derecho, digo que por el presente escrito venga a formular denuncia penal contra personas y nominadas por el hecho punible investigadores a cometer hechos punibles fundada las consideraciones de hecho y de derecho que se pasa a exponer, el artículo doscientos treinta y siete del código penal textualmente dispone uno, el que públicamente en una reunión o mediante divulgación de publicaciones señaladas en el artículo catorce, inciso tres incitar a cometer un hecho punible antijurídico determinado será castigado como instigador.

Dos, cuando la incitación no logrará su objetivo el autor será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años o con multa, la pena no podrá exceder aquella que correspondiera cuando la incitación señalada el inciso anterior, hubiese logrado su objetivo. La entidad jurídica, los directivos editores, la entidad terminada SERPAJ, Servicio, Paz y

Justicia con domicilio real, Teniente Prieto 354 entre Teniente Rody y Doctor Facundo Insfrán y además en contra de persona innominada, que será eventualmente determinada como consecuencia de la investigación final conforme a los hechos que seguidamente paso a poner hecho que fundamentan la denuncia.

Los directivos de la entidad jurídica denominada hacer pactos con domicilio real en Teniente Prieto tres, cientos cincuenta y cuatro entre Teniente Rody, Facundo Insfrán, han publicado material libro supuestamente educativo, pero que en su contenido surge claramente la comisión del hecho punible de instigación para la comisión de hechos punibles de abusos sexuales, niños e incesto. Conducta típica los artículos 135 de centros treinta del código penal. En efecto los directivos que noviembre el año 2018 han publicado un libro denominado ocasión permanente vía para docentes sobre educación sexual integral de la sexualidad con una tirada de mil ejemplares.

Al verificar el texto íntegro de ese material educativo expresamente instiga a la comisión de hechos punibles de abuso sexual a niños y de incesto como método de una supuesta educación sexual integral.

Se puede leer en este libro cuanto sigue en este proceso. De acuerdo al autor, juegan dos aspectos fundamentales el grado de confianza, desconfianza que las y los niños establecen con sus familiares, amistades y otras personas de su entorno y podría condicionar el futuro el relacionamiento con las personas con quien establezcan intimidad sexual.

Por eso es de suma importancia que la o el niño en estas edades sienta que es aceptado, querido, protegido, cuidado estando sus referentes más próxima, disponibles para apoyarlos o consolarlos en la flexión, así como también gozar afectivamente con ellos y la capacidad de comunicarse, apoyarse emocionalmente y acariciarse en la intimidad sexual, ya que durante la primera infancia los niños y las niñas aprenden a tocar, a tocarse y hacer tocados con las limitaciones que conllevan del incesto y el abuso sexual, aprenden a descubrir su cuerpo a mirar y ser mirados, abrazar hacer abrazados, estar próximo físicamente a la otra persona, según el autor estas son la experiencia que nos

enseñan el código que al ser mayores, podríamos utilizar en la intimidad sexual.

En otro pasaje, dice, se entiende por relación sexual al alto que realizan dos o más personas de distinto sexo o del mismo, con la finalidad de prestar amor o cariño mutuo y o experimentar placer, puede consistir en el tocamiento de diversas zonas del cuerpo, la estimulación manual de los genitales la presión de palabras o frases, gestos y otras expresiones corporales que busquen generar, mantener y aumentar la excitación sexual que en algún momento pueden llevar a la copula o coito, las área regina sobre educación integral de la sexualidad VIH SIDA para América Latina y el Caribe 2009, nueve igualmente encontramos en otro pasaje las relaciones sexuales cada vez que necesitamos con alguien y cada vez que compartimos una experiencia con otras personas que nos atraen, experimentamos diversas formas de obtener placer sexual se da una relación sexual y esto puede darse en una plaza al besarse o en un lugar íntimo a través de prácticas sexuales que involucran a los genitales en ambas situaciones estamos frente a una relación sexual.

Las prácticas sexuales son todas aquellas actividades, comportamientos, acciones simples o complejas que realizamos solos o con otras personas con el fin de tener placer sexual.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Para una moción diputada Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Es esto que estamos leyendo entiendo que es un libro que escribió una persona de SERPAJ, que tuvo una tirada de mil números, anote todo, que sería una guía para docentes, yo quiero preguntar si este libro se está utilizando o se utilizó en el MEC o es simplemente un libro que escribió un tilingo y salió a vender, quiero que me digas si este libro forma parte de la guía para docentes del MEC o de la niñez y adolescencia o algo se hizo porque no tengo ganas de escuchar semejantes barbaridades, si es que se trata de un libro, de un tilingo que sacó a vender

**SEÑOR PRESIDENTE:** Si, para una moción de orden pide uso de la palabra el Diputado Ramón Romero Roa.

**SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA:** Gracias, señor Presidente.

Gracias Presidente y hago un reclamo formal Presidente, porque es un tema de suma importancia y tenemos que darle la formalidad requerida, estamos en la etapa de preguntas adicionales, no para la presentación triunfante de algún colega que por lo que estamos notando tiene mucho que explicar sobre este tema.

Entonces, primeramente, solicito como moción de orden, verificación de quórum, presidente y que podamos entrar en la etapa de preguntas adicionales, porque entiendo que varios colegas tienen que hacer aún.

Esa es la moción concreta verificación de quórum y además de eso, continuar con la sección de preguntas adicionales.

Muchas gracias señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Sobre la moción de orden, tiene la palabra la Diputada Jazmín Narváez.

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, sobre todo en realidad para sugerir una metodología, porque acá estamos entrando a leer un texto bastante largo que, desde ya, tenemos que decir que a mí me genera repulsión y seguramente más de uno también. Ahora lo que es relevante es si estas personas que hicieron este este material puede documentar el documento, lo que sea, tienen algo que ver con el consejo de la niñez, porque yo no me parece bien que estemos escuchando acá lo que piensa, lo que opina un grupo de personas que no tienen una relación vinculante al plan de la niñez.

Entonces, lo que creo que deberíamos ser en primer término es que se conteste o que conteste la ministra cierta persona integran el consejo que termina generando el plan de niñez, pues ya estuvimos toda la tarde preguntando una y otra y otra y otra vez sobre lo que es el término género y si vamos a ir sobre lo que el término género como como un mecanismo para generar igualdad de derechos y oportunidades entre el niño y la niña me parece bien ahora si tiene otra orientación, eso es lo que yo creo que se tiene que aclarar y no sencillamente entrar a leer lo

que opina cualquier persona que alguna vez se cruzó en el colectivo con la Ministra.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Sobre la moción de orden, que permite un breve debate Diputada Katty González, después el diputado Basilio Núñez.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Si, Presidente y colegas, quisiera secundar la moción del Diputado Ramón Romero Roa y acá no se trata, presidente, de que cada uno de nosotros empiece a sugerir metodología, la ley lo establece y acá nosotros, como parlamentarios debemos seguir la reglamentación que establece la Ley de Interpelación y en ese sentido, este es el estadio que debe utilizar un diputado o un senador en la interpelación para realizar preguntas aclaratorias y fundadas en que eventualmente se pudieron eludir, puede ser evasivas las preguntas.

Pero de ninguna manera, presidente es de un estadio de argumentación para un eventual voto censura, entonces presidente y colegas, vamos a respetar por una sola vez y no pasar a nivel nacional como unos ignorantes y le pido disculpa a la señora ministra porque realmente algunos colegas desconocen el estado de derecho y este presidente el estadio de repreguntas y debemos ceñirnos a esa metodología, porque yo también tengo un discurso que quiero hacer y ustedes me avisan si vamos a declarar so'o y que cada uno haga el discurso que se le antoje.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted diputada.

Se aclaró al pleno que estamos en ese estadio diputada.

Tiene usted la palabra sobre la moción de orden el diputado Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas, voy a hacer uso de mi minuto de fama que voy a tener también y demasiado rápido están en crisis las colegas estamos, empezando hasta la ministra le veo tranquila y en la primera pregunta que hace el

colega Raúl Latorre y donde nos explica y le pregunta a la ministra y no le damos la oportunidad de responder el por qué SERPAJ, que fue denunciado, formó una comisión para estudiar el plan Nacional de la Niñez y Adolescencia y se le explicó la denuncia y es lo que estaba leyendo, pero si entramos en crisis ya entonces no vamos a poder luchar la respuesta de todo Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Voy a someter a consideración la moción de orden del Diputado Ramón Romero Roa.

Primero vamos a verificar el quórum correspondiente.

Los que estén presente van a marcar en cualquier sentido y lo que está en virtual también sigue igual que cualquier tarjeta para verificación de quórum.

Suficiente quórum, se le traslada la pregunta a la señora Ministra, tiene el uso de la palabra.

**MINISTRA TERESA MARTINEZ:** Una vez más voy a señalar que el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia está integrado por ley y entre los integrantes aparte, los ministerios que lo integran, el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, los organismos no gubernamentales, dice de bien público y sin fines de lucro, de cobertura nacional.

Esa es la representación de la sociedad civil que la ley integra, dice organismos no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro de cobertura nacional, eso es lo están en la ley en este caso, se eligen entre las organizaciones que están inscriptas y registradas en el ministerio de la niñez, que la ley también le obliga que se registren, la CDIA en la pregunta que me hicieron anteriormente, me preguntaron si SERPAJ es adherente de la CDIA y respondimos que si, porque es la lista que nos enviaron, ahora quien viene al consejo nacional de la niñez por la representación de la cedía es el señor Aníbal Cabrera secretario ejecutivo de la cedía, no es SERPAJ y tampoco el ministerio de la niñez se puede hacer responsable de las acciones que han alguna otra organización. Nosotros estamos como miembros del consejo y Aníbal Cabrera representante de la Coordinadora por los Derechos, la Niñez y Andrés Ortigosa está en representación del Frente por la Infancia y la Adolescencia.

*Son las dos representaciones de la sociedad civil que la ley permite que integren al describirlos como organismos no gubernamentales, de bien público y sin fines de lucro de cobertura nacional que es el requisito para integrar el consejo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias señora Ministra.

*Se ruega una vez más a los colegas ir directamente a las preguntas y si lo van a fundamentar, que lo haga en la mayor brevedad posible.*

*Se da uso de la palabra al Diputado Hugo Ramírez.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA:** Gracias, señor Presidente.

*Voy a ser breve y más que una pregunta, quiero decir que la ministra fue en realidad hoy muy generosa con la clase magistral que nos dio sobre políticas públicas en favor de la niñez, a favor de la adolescencia y de la familia y escuché a uno de mis colegas que perecería, que se lo tomó en forma personal, insistiendo sobre conceptos y documentos foráneos que nunca ni se van a aplicar en nuestro país.*

*Ministra, le pido disculpas y a los colegas les digo que tenemos un largo camino, no estamos acostumbrados a las mujeres preparadas y con carácter, quisiera montar un show y usted vino y se defendió con muchísima altura ministra, nada más que eso Presidente.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Jazmín Narvaéz.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

*Estaba anotada, pero justamente ya se satisfizo la inquietud, que era justamente la contestación de la pregunta para no estar entrando a desarrollar algo que no hace a la cuestión.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias por la comprensión, diputada.

*Tiene el uso de la palabra del Diputado Jorge Brítez.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Saludar a la ministra también quien pacientemente respondió a la pregunta, voy concreto también al punto, soy diputado del departamento del Alto Paraná, Ministra y allí hay un excelente Consejo Departamental de la Niñez y la Adolescencia.*

*Ellos me comentaron que no se le invitó a ello a esta a participar en esto, según tengo entendido, solamente el de Caaguazú está en 12 minutos y mi pregunta concreta es por qué no se le incluyó o por qué no se le invitó o en todo caso, si de repente uno quiere participar y bueno y manifiesta si ese consejo departamental puede integrar, esa es mi pregunta.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señor diputado.

*Tiene el uso de palabra la ministra Teresa Martínez.*

**MINISTRA TERESA MARTINEZ:** Si ya hemos mostrado que se ha hecho un taller en el proceso de elaboración del plan que fue en la Gobernación de Alto Paraná, justamente a los efectos que puedan participar todos quienes quieran sumarse en esto en el Consejo Nacional de la Niñez, hay una representación de las gobernaciones que se eligen en el Consejo de Gobernadores, una Secretaría de la Niñez y en este caso es el gobernador de Caaguazú, que pone en su representación en el consejo a la secretaria departamental de la niñez de Caaguazú, pero esa es una elección que se hace en el Consejo de Gobernadores y ellos son los que eligen quién nos va a representar ante el Consejo.

*Por eso está la Secretaría Departamental de Caaguazú, pero ellos en el Consejo de Gobernadores llevan todas las propuestas y ahí es donde se debaten y vienen con sus respuestas y propuestas, luego de eso esa es la dinámica, lo mismo me ha preguntado la secretaria departamental de Itapúa, verdad que también hizo su plan departamental en el contexto de este mismo plan, pero fueron aprobados antes que este plan, entonces cada gobernación debe realizar su plan departamental de la niñez pero si se hizo dos encuentros en Alto Paraná y uno de*

ellos fue en la Gobernación en Ciudad del Este.

Luego está la foto que hemos presentado en su oportunidad cuando estuvimos contestando las preguntas, no sé, no se proyecta nada más, pero el taller en Alto Paraná.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Tiene uso de palabra la Diputada Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Sí, muy buenas noches colegas. Y quisiera realmente con una pequeña introducción, decirle a la ciudadanía que nos está escuchando, que estoy a favor de la vida y no estoy a favor del aborto, decir, señora Ministra, que yo no soy miembro de este gobierno y que suelo ser muy dura en las críticas que formulo a las distintas carteras ministeriales que no están realizando bien su trabajo y sé reconocer cuando una cuestión y cuando una situación ha sido tratada con profesionalismo, con delicadeza y con inclusión.

Ese es el motivo por el cual esta interpelación, herramienta constitucional que le permitió a usted realizar una exposición y aclarar las dudas legítimas que puede tener la sociedad y que pueden tener los padres, y que lastimosamente ha sido manipulada por un grupo político y que ustedes montó de manera excelente, por eso quisiera repreguntar, y más que una repregunta, es una aclaratoria que solicito, de manera tal que usted nos vuelva a citar cuáles son los gobiernos nacionales que han intervenido y han aprobado planes de la niñez y la adolescencia en los últimos tres períodos constitucionales.

Porque me pareció escuchar y quisiera que usted me confirme eso, que fue el gobierno del expresidente Horacio Cartes, quien por decreto ha suscrito el plan que se pretende extender y si usted puede, por favor reconfirmar eso, señalar cuáles son los ministros de Salud y los viceministro que han suscrito el plan, de manera tal que si las personas que han llevado adelante una campaña inmisericorde contra su persona violenta, contra su persona que repudio y contra otras personas, como por ejemplo la

periodista Menchi Barriocanal, se pueda cambiar Presidente el hashtag y se pueda incluir un nuevo hashtag, porque aparentemente no es ni Menchi, ni Pelusa, ni usted los responsables de la discusión, sino serían otros los que deberían estar inscriptos en los anaqueles de esa campaña violenta e inmisericorde que se inició.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la ministra Teresa Martínez.

**MINISTRA TERESA MARTINEZ:** Muchas gracias.

Voy a hacer referencia primero que efectivamente, la política nacional para la niñez y la adolescencia, del 2003 al 2014 fue que ya incorporó otro término, fue firmado en época del Presidente Nicanor Duarte Frutos y la Ministra Mercedes Brítez de Buzo, la política nacional de la Niñez y la Adolescencia 2014 – 2020 fue firmado por el Ministro Carlos Zarate Fleitas del gobierno del entonces Presidente Horacio Cartes, también suscribió Antonio Barrios o su representante como Ministro de Salud Pública y hago referencia especial al decreto que incorpora el plan nacional de desarrollo 2030 que incorpora definitivamente a la política pública nacional las ODS de la agenda 2030, este decreto fue firmado por el Presidente de la República en ese entonces Horacio Cartes, eso nos lleva dentro del Estado, un Estado de derecho, un Estado serio, que todas las políticas públicas tengan que incorporar por condición ineludible artículo 177 “Los objetivos desarrollos sustentables de políticas públicas” en especial la que hace referencia al plan que es el objetivo 5 “Enfoque de género” pero trae una definición que no da lugar a ninguna confusión, que es igualdad de derechos entre niños, niñas, hombre y mujer, entonces toda esta descripción que se ha hecho que no tiene el plan es sumamente tendenciosa, porque es evidente y conocido por todos todas estas situaciones de normativas que existe en materia de políticas públicas, así mismo las políticas de salud sexual y reproductiva que fueron aprobadas por decreto del Presidente Horacio Cartes en donde se incorpora los consultorios amigables y que en su ejecución y que por resolución fue recomendada y sostenida durante tres años por el Diputado Nacional Latorre, indica claramente su conocimiento sobre esto y le atribuye todo eso al plan nacional de la niñez que de ninguna

manera hace ningún plan de salud y ningún plan de educación, menciona, enuncia como derechos y señala cual es la institución responsable y en este sentido tengo que acotar por tercera vez que el gobierno nacional del Presidente Mario Abdo Benítez defiende la vida, promueve la familia y protege la familia, esa fue la base de su campaña de elección y fue una de las razones por las cuales de cuando me pidió, me sume a su gobierno, entonces de ninguna manera podríamos hacer un plan que atente contra la vida de niños, niñas y adolescentes que me he dedicado a proteger durante más de 30 años de función pública.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Una consulta señor Presidente, tengo varias preguntas ¿No hay límite?

**SEÑOR PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Siguiendo las leyes digamos, la Constitución Nacional, Convenios Internacionales, las leyes como el Código de Niñez y Adolescencia, en todas estas leyes se destaca fundamentalmente y particularmente la importancia de la familia para el pleno y armonioso desarrollo para la personalidad de los niños de que sea un ambiente y son palabras textuales de felicidad, amor y comprensión en el preámbulo de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. ¿Por qué no incluyo en las consideraciones generales del plan de la Niñez y la Adolescencia de que hablan en su introducción hablan del marco de referencia, en sus objetivos, enfoques y principios en sus políticas públicas vinculadas no se registran en ningún momento el papel protagónico de la familia y entendiendo el marco en el cual nos desenvolvemos, sin embargo, si especifica el enfoque de derecho, de género, de interculturalidad, y basados en la inclusión ¿No cree usted que hubiera sido conveniente incluir en algún línea de las 19, porque son 19

hojas primeras, la importancia de destacar la importancia de la familia para el desarrollo y para el cuidado de los derechos del niño? Otra pregunta, no sé si toma nota señor. Ante la evidencia de la anulación de un plan que llevo tiempo, recursos generosos de los impuestos y que genera en este momento una situación como en la que estamos viviendo ¿cree que debió haber integrado a alguna de las 40 organizaciones de la sociedad civil que pidieron la audiencia pública? Y tercero, en cuanto a la educación sexual integrada que como bien dijo usted está como un enunciado nada más, en el artículo 14 de la Constitución Nacional establece el derecho a la salud sexual y reproductiva dice que el Estado con activa participación de la sociedad y especialmente la de los padres y familiares garantizara el servicio a programas de salud y educación sexual integral el niño y adolescente tiene derecho a ser informado y educado de acuerdo con su desarrollo, a su cultura y a sus valores familiares, teniendo en cuenta esto ¿Cree usted que lo planes de salud reproductivos del Ministerio de Salud Pública son respetuosos con nuestra Constitución Nacional, incluimos los consultorios amigables, después otra pregunta, teniendo en cuenta el género de perspectivas de género ¿Qué opina de la ideología de género? Que hay ríos de tinta que corren al respecto y es una ideología rechazada por un líder muy trascendental que frente a un millón trescientos mil católicos en el mundo que rechaza esta ideología por atentar contra la vida, atendiendo que la mitad de esa población está en América Latina, quería saber su opinión respecto a eso o por estar al frente de un Ministerio tan importante, y otra pregunta ¿Si las 49 instituciones en las que se hizo la encuesta la sexualidad son públicas o privadas o públicas y privadas y si los padres fueron consultados al respecto de esa encuesta, Señora Ministra usted es parte de este Gobierno Nacional y como legisladora de oposición debo de decir de que no creo completamente de que el gobierno esté haciéndole un favor a la niñez, si no traer más pobreza, corrupción absolutamente e impunidad como hemos podido ver en estos meses así que disculpe, no es una responsabilidad directa suya verdad, solo que forma parte de este gabinete, confiando en su buena predisposición, yo creo que trajo luz a esta situación porque yo creo que civilizo una nueva situación que era había sido la punta de un iceberg y nos hizo ver todas la áreas en las

cuales se está tratando la cuestión de género, una cuestión muy importante la cuestión de genero pero para aclarar y que sea en base a nuestra Constitución y nuestras leyes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente.

Con respecto a porque no se pone énfasis en la familia, quiero señalar que si desde el plan estratégico institucional de la niñez y la adolescencia que fue aprobado y que está vigente tenemos el fortalecimiento del rol del mina, el fortalecimiento institucional de las capacidades y en el tercer punto la promoción de la familia y visibilizarían positiva en niños, niñas y adolescentes a través del diseño y el re diseño de estrategias de atención según el ciclo de vida, en este plan que ya no existe dicho sea de paso que se está reconstruyendo también se pone como énfasis el desarrollo y la protección del niño, niñas y adolescente en su entorno familiar, el eje 3 es el fortalecimiento de la familia, o sea que está incluido y por sobre todas las cosas en un plan de la niñez y la adolescencia normalmente se pone foco, y se pone énfasis en los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en ese entorno como ser uno de sus derechos esenciales, el vivir con su familia se hace también el énfasis en el desarrollo y la protección de su entorno familiar, con respecto a integrar a las audiencias a una de estas organizaciones, participaron todas las organizaciones que decidieron participar, este es el primer año en el que tenemos organizaciones de padres y de iglesias que requieren, deciden y piden participar en la elaboración del plan de la niñez y la adolescencia y sean todos bienvenidos, esta apertura que se hizo por la decisión del Consejo Nacional, porque el Consejo tiene una estructura y hay una formación establecida en la ley si las asociaciones de la sociedad civil reúnen los requisitos que dicen la ley del Consejo se tienen que integrar y elegir entre ellos para estar en el Consejo, pero todos los talleres, los encuentros, los foros fueron altamente difundidos y participaron todos aquellos que tenían interés de participar, no obstante y evidentemente

necesitamos abrir las puertas y que todos participen para poder eliminar definitivamente estos miedos, porque acá se sembró un miedo espantoso en la gente sosteniendo situaciones que no son ciertas y que no están contenidas en el plan.

Con respecto a la educación sexual integrada que está en el programa de salud responde por supuesto al artículo 14 del Código de la Niñez y la Adolescencia en donde tienen que estar por supuesto acompañados por sus padres, haciendo una revisión de constitucionalidad no hemos encontrado en una revisión rápida algunas situaciones que puedan ir en contra de la Constitución Nacional, la ideología de género no existe, no tiene consistencia científica, pero es cierto que desde ciertas instancias ya sea religiosa se sostienen como ideología de género aquello que se menciona como identidad de género, no la perspectiva ni el enfoque de género, esa situación de identidad de género en algunos países puede desarrollarse pero en el nuestro no, en nuestro país cuando se habla de igualdad, de no discriminación, de igualdad de derechos, claramente la Constitución habla de hombre y mujer, niño y niña y ese es el único límite que existe para interpretar el enfoque de género en nuestro país y no hay peligro de que lo demás se pueda desarrollar, porque nuestra Constitución habla de hombre y mujer y el género siempre es género humano y al hacer Paraguay la reserva de la declaración del Cairo con respecto a no admitir la identidad de género, pues esta sosteniendo que no lo permite en su legislación. Con respecto a la encuesta que fue desarrollada entre el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación del gobierno anterior se ha hecho en 49 escuelas y colegios de 12 departamentos del país y el 77,6% de las escuelas corresponde a la zona urbana el 22% a la rural, la encuesta fue sumida a los grados octavo y noveno de escolar básica y a tres cursos de la media, primero, segundo y tercero de los sectores oficiales en un 67% y privados y subvencionados 18% y privado 14% eso está en el mismo material de área urbana y rural.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.



**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta que somos una sociedad muy conservadora, tan tradicional, que tenemos como patrimonio moral, la historia, la familia, los hijos, las costumbres y en estos últimos tiempos ha tenido una sacudida con respecto a la implementación del plan integral de niñez 2020 – 2024 referente a este plan hemos recibido en la Comisión de Equidad Social y Género a la red ciudadana por los derechos de la niñez y la adolescencia quienes han presentado una serie de denuncias de las cuales una de sus denuncias fue de que no se les tuvo en cuenta para el estudio de este plan y al respecto tengo cuatro preguntas a la señora Ministra referente a esa denuncia de padres que el plan posiciona al Estado por sobre los padres, y eso habla en la página 10 del plan, quiero señalar que todas las preguntas que eh preparado las eh leído en este plan, entonces como prueba la muestro y lo que denuncian estos padres es que el plan invierte el orden constitucional de principal garante en la protección de los niños, posicionando al Estado por sobre los padres de familia y teniendo en cuenta que el artículo 54 de la Constitución Nacional que habla de la protección al niño menciona en primer lugar la familia, la sociedad y el Estado o tienen la obligación de garantizar al niño un desarrollo armónico, ¿Qué puede decir al respecto? Está en la página 10, la segunda pregunta el enfoque de género e interculturalidad, como enfoques transversales el plan habla de las orientaciones sexuales ¿Qué considera o que dice al respecto la señora Ministra? Orientaciones sexuales diversas, que habla que además del enfoque de género es sabido que no es igual a sexo, el enfoque de interculturalidad legitima las orientaciones sexuales diversas como si el niño desde los 0 años de edad fuese autónomo y pudiera ejercer su sexualidad en el marco de esa diversidad, el tercero ¿Si el plan funcionaba y era tan bueno porque se le dio de baja? ¿Por qué no se lo defendió? Y el cuarto, apelando al concepto conservador de género, para nosotros género alude al sexo con el que un ser humano nace, es hombre o es mujer, en el plan y teniendo en cuenta el género según ONU mujeres que es uno de los organismos que tiene mucha participación en este plan, género es construcción social, usted como Ministra de la

República del Paraguay con cual concepto adopta para la República de nuestro país.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente.

Hace varias preguntas, la primera de ellas dice que el plan señala en la página 10 hegemonía y liderazgo para atención de la infancia entendido dice claramente en el sentido de principal garante de la infancia y adolescentes como establece la Constitución Nacional de los derechos de niños/as y adolescentes nos remite a la Constitución y la Constitución establece el orden familia, sociedad y Estado, cuando habla de hegemonía le entendimiento que se da en este plan y que tiene desde el 2003 como concepto continuo en todos los planes de la niñez es que cuando hay una vulneración de derechos es el Estado el que entra para garantizar y les puedo asegurar que desde el 2003 hasta esta fecha jamás hubo una pérdida de patria potestad por esta cuestión, solo un Juez puede sacar la patria potestad de un padre, el Estado no va a entrar a demandar para sacar la patria potestad, las causales de perdida están claramente establecidas en la normal en el artículo 33 y es casi ya el único procedimiento ordinario después del juicio de filiación que se tiene en la jurisdicción de la niñez y la adolescencia, ese juicio ordinario es el que más protege la patria potestad de los padres sobre sus hijos menores de edad, de ninguna manera puede tener la fuerza para sacar la patria potestad, ni incitar para que ello ocurra y lo que dice el artículo 10 en el documento del plan nacional está claramente señalado en el mismo como marco de referencia en el concepto del sistema nacional de protección integral de la niñez, ese no es el plan, ese es el marco de referencia del plan, es el documento que se trae para desarrollar todo el concepto del plan nacional, con respecto a genero ya con reiteradas veces, eh explicado que si bien tiene su definición teórica es una herramienta de medición de políticas públicas y realmente hace esa construcción social entre lo biológico hombre y mujer por su contexto sexual hacia los roles que la sociedad le otorga al hombre y a la mujer a los efectos de medir las brechas

y en nuestro país no podemos definirlo de otro modo por el marco constitucional y en todos los instrumentos que el Paraguay ha ratificado. Con respecto a interculturalidad y diversidad son dos conceptos distintos, interculturalidad hace relación a la población diversa que tenemos, pueblos indígenas, pueblos afrodescendientes, poblaciones que son descendientes de migrantes que tienen una diversidad cultural, y esa convivencia, ese desarrollo, esa mezcla se llama interculturalidad, no hace relación a su condición sexual, eso no es el plan, eso está en el marco de referencia y es la política nacional de la niñez y la adolescencia 2014 -2024 que está en su página 20 enfoque de interculturalidad, eso fue aprobado por el gobierno anterior por el Ministro anterior, pero nos obliga su vigencia hasta el 2024, entonces es un marco referencial absolutamente necesario para el desarrollo del plan nacional de la niñez y la adolescencia, con respecto a la participación de estos padres que me preguntan pueden participar, porque el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia dejó sin efecto la resolución de aprobación del plan, es para que podamos trabajar con este grupo de padres y familias que se están queriendo involucrar y que necesitamos trabajar juntos si vamos a construir, nos interesan los derechos del niño, el consejo sabiamente dijo no es porque el plan este mal, si no si están con tantos miedos, con tantas dudas, pues trabajemos juntos y volvamos a revisar con ellos para que comprenda, esto fue absolutamente transparente, participaron casi más de dos mil personas, todos los que quisieron participar, nunca pidieron participar en el plan y los que participaron son los que habitualmente padres, madres de familia, niños/as y adolescentes actores sociales que estuvieron presentes en el proceso de foros, consultas, talleres de validación y se han enviado documentadamente a los tres poderes del Estado para que revisen el plan porque nos involucra a todos, nosotros tenemos un lema y es que todos somos responsables y en esa línea trabajamos, nada se ocultó, nada se engañó, lamentablemente solicitaron participación luego de que el plan por el cual se trabajó por más de un año haya sido aprobado por el Consejo, pero el Consejo tuvo la sabiduría y la humildad de revocar su resolución de aprobación para abrirse a trabajar como de hecho iniciamos como más de tres semanas y el viernes último se aprobó la metodología de

trabajo por la mayoría que estaban sentados tratando de desarrollar un plan para la infancia de este país.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:** Gracias, señor Presidente.

Aporanduta che Ministrape guaranietepe ikatuhaguaicha ñande pueblo parayo oentende ha ohendu pora mba'epa opena la señora Ministra porque pea odepende la che voto, Ministra eremina cheve la mitakuera piko ikatu oaguahe cierta edad oelegi ha'epa oikose arrirote o ha'e oikose kuña peaiko correcto Ministra, ha otra pregunta ajaposeva ndeve Ministra ikatua petei familia ojeheroa ogapype oi mokoi papá ha mokoi mamá, mokoi tua, ha mokoi sy petei ogapype, mba'ere ekalkula ndeva Ministra paraguayohaicha, aporandu jey nde, supongamos que petei mita onace arriero ha okakua ha'e he'i ko'aga che ndaokoseveima la arriero, ko'aga oikota che petei kuña, ¿Mba'e repensa pe tema oñemoñe'eramo escuelape oi pora piko o oi vai pea? ¿Ha petei oga ypype pe arpeti Ministra mokoi arriero piko ikatu oiko oñondive y familiaro ha ikatu omomgakuaa mita o mokoi kuña oñondive familiaro ikatu oiko omomgakuaa la mita pea la aporanduse che Ministra.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente.

Ha'eta ndeve Diputado Buzarquis la Ministerio de Educacion ningo oreko la iplan de educación ha pea nio ndoikei la iplan de educación, la oje'eva la mitame mba'epa la herekua mba'eichapa la hete, mba'eichapa la okedesarrolla, mba'eichapa la okakuata la ndoje'ei chupe la ojehaicha Kuri japu la oikosea oikota chugui ha'e oikosero yvyramata tarajagua, ko'ape ko mita ikatukuaa kuimba'e ha kuña peango he'i la ñande lei, peicha ningo onace hikuai, la

genero ningo oje'e ikatu haguaicha jamedi orekopa la misma oportunidad pe mitakuña pe kuimba'e indie ohopa avei la escuelape, ape ko ñande región especialmente la espacio ruralpe heta la imembyramo la familiakuera okehagua la escuelape normalmente la mitakuña'ime ojeretira pya'eve la escuelagui ha la mita'ikuera katu ocontinua, porque la mitakuña'i ojegueraha, ojeheja oogape oipytyvo hagua la isype, tava lo contrario katu oñeme'e chupe ohohagua oiko otra familiandi apytytvo hagua ifamiliakuerape en condición ja'ehaicha criaditas upepe ko kuña mitakuña'i memete hikuai kasi ndaipori la mita'i, upeante la ojeipuru la palabra género jaikuaa hagua la oikove hikuai igual niño/a mitakuña'i ha kuimba'e indie orekopa los mismos derechos ha tuva ha sypa omboheko la misma oportunidad ha pe familia diversa nde erehaicha mokoi syta ha mokoi tuva ningo ndaipori ko'ape porque ñande lei ningo ndopermitiri upea, pero la ñande realidad nacional diputado jahecha kuri el 75% ko kuña ha'eño la imembykuerave, ndaipori mokoi kuña, ni mokoi tuva, 35% ningo ape la mitakuera oreko oñondive sy a tua pea la ñande realidad nacional ko kuehe Kuri jaharamo San Pedro ha ndohejamo'aoi che japu Diputado Soria 60 familia jaicorpora la abrazope, 60 familias kuña ha imembyndi, madre soltera, ndaipori upepe kuimba'e ojerresponsabilizaba la imembykuerare upea ningo la jaipuruva la palabra género, la ñaneha'amba jakambia upea, upea ningo he'i la de construcción social, ñakambia'ara la costumbre ivai, no la ñande costumbre pora, ivai ningo la tuva la ndojerresponsabilizai la imemby'ire hikuai, kuña memete ningo ha uperare la oñeha'a ñapytyvo oikatu haguaicha la mita isy ha itua upea ningo la iderecho ha upea ningo ñande ha'a, ndaha'ei la jamoi hagua chupe mokoi syta o mokoi tuva o opa mba'e pea ko ñande legislación ndopermitiri karai diputado ha pe oje'e a oipehata ha la mitakuera la isy ningo ndoikatui oiko la ndojapoiramo hikuai pe mba'e vaieterei la imembyre, pea ningo ha'e la ley petei Juez ikatu pea ojapo, Ministerio ndoikatui oho oike la oga ajeno ojapo mba'eve Juez mante, ha ojapo ara petei juicio ha ojeproba ara upea ta'yre ndaikatui la mita ojepe'a chuguikuera ha upea peve la che respuesta.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes Ministra y a todo su gabinete en realidad le tomaron un examen completo, pero entro el libro completo en el temario, todas las bolillas salieron, yo también al igual que el colega Ramírez que hizo el uso de la palabra antes que yo le quiero pedir disculpas respetuosamente por a lo mejor la poca tolerancia que demostramos entre nosotros, a lo mejor el poco conocimiento que demostramos, me da mucho vergüenza que este documento haya llegado acá en enero o febrero, y yo por lo menos no tuve acceso, me gustaría luego en privado hablar sobre eso que hizo el Presidente con esa nota, se giró a las comisiones, que hicieron las comisiones.

Me da mucha vergüenza, yo no accedí a eso y entiendo que nadie accedió a eso porque o si no hubieran seguramente acercado sus pareceres, también le pido disculpas por cierta actitud media policíaca de preguntar quién portaba el pañuelo verde y quien es la que hablo de aborto, y quien es la que canto la marcha, también le pido disculpas por eso, quiero agregar una cosa a lo que usted dijo que mientras usted hablaba alguien me pasaba para completar nomas y no es a manera de critica sino que también en el Gobierno del Presidente Horacio Cartes, también se inscribió como asociación, consiguió la personería jurídica el grupo somos gay que no está mal, pero también fue en el gobierno del Presidente Horacio Cartes ahí quiero decir una cosa, porque la verdad que ya tengo miedo cada vez que hablo de Cartes me van mal algunas cosas,

Ahí quiero decir que yo celebro los avances que ha hecho Cartes en este tema, porque todo esto que se incluyó son avances que ha costado mucho en Paraguay, se viene trabajando efectivamente desde la época de Nicanor y con mucho esfuerzo los y las defensores y defensoras de la niñez y la mujer han luchado muchísimo y ahora veo que han tenido importantes avances con Nicanor y con Cartes eso es para celebrar, lamento que su bancada no haya entendido lo que en su momento entendió su gobierno, porque su gobierno entendió perfectamente porque son planes de lineados perfectamente, bueno dicho esto voy a pasar a las preguntas. Lo del CEDIA creo que quedo claro, voy a repetir para que usted me diga si quedo claro: El

SERPAJ autor de esa bestialidad que escuchamos y la verdad que el estómago no me daba para seguir escuchando, el SERPAJ es miembro de CEDIA pero no miembro del Consejo de la niñez y la adolescencia y quien viene por CEDIA al Consejo no es un miembro de CERPAG perfecto, ahí lo que cabe si le parece Ministra un Consejo que usted le mande una nota a CEDIA y le diga que SERPAJ tiene que darnos explicaciones al Ministerio, al Gobierno y a la Cámara de Diputados donde usted está siendo interpelada por ejemplo un desatino de ese librito trasnochado que espero que no haya vendido ni un ejemplar.

Creo que corresponde que SERPAJ retire de circulación ese libro, porque ese libro raya en el delito, una cosa es educación sexual para niños y otra cosa es dar a entender de que el incesto puede ser saludable, bueno ahora voy a las preguntas y antes también como mi colega Katty voy a identificarme porque acá es fuerte el tema, no sé porque se puso de moda y se puso tan fuerte y entonces somos como Cerro y Olimpia, yo estoy en contra del aborto, estoy pensando en la legalización si pudiera solamente hacerse para el caso de menores violadas, si se plantea alguna vez esa discusión seguramente que hasta ahí puedo ceder y aun así todavía no me cierra la idea en contra del aborto como católica y como liberal.

Ahí quiero explicar que la ideología liberal determina muy bien que el cuerpo del bebe no es el cuerpo de la madre, pensadores liberales modernos dicen hoy si la mujer tiene derecho a hacer lo que quiere con su cuerpo, que se quite una oreja, pero el cuerpo del bebe no es suyo es otro cuerpo, y esto no es católico esto es liberal, también los pensadores liberales modernos dicen que nadie tiene derecho de privarle al mundo de una persona que quizás sea quien descubra el medicamento para el cáncer o la cura del cáncer, por lo tanto ni las madres tenemos derecho a privarle el universo de una persona que le puede ser útil, principios liberales modernos junto con mi catolicísimo hacen que yo esté en contra del aborto, así que no me pone nada nerviosa esto, también exijo que se nos respete como siempre, que cuando hablamos fuerte no necesitamos un tranquilizante, pregunta uno Ministra ¿Ese plan que entiendo que quedo sin efecto como se iba a usar, quien iba a usar? Iban a usar los maestros para a partir de ahí

su clase o quien iba a usar pregunta uno dirigido a quien iba el plan.

Pregunta dos ¿Es cierto que en las escuelas en las que ya implementaron la educación sexual y colegios porque que yo sé que incluso colegios privados ya implementaron educación sexual, pero es cierto que ahí se les enseña por indicaciones del MEC o por indicaciones de ustedes, o por su cabeza sin indicación de nadie es cierto que se enseña ahí sobre sexo entre hombre y hombre y mujer mujer? ¿Es cierto que ahí se habla del aborto? Porque a mí me asusto como se asustó la gente, yo ya no tengo chicos en edad escolar en mi entorno cercano, tengo algunos muy chiquitos, mi hija si tuvo educación sexual en su colegio absolutamente normal, ojala hubiera tenido yo esa misma, y ante tanto susto yo me pregunto que estará pasando, que se está enseñando por eso tanta gente se asustó, claramente quiero saber si se habla de sexo homosexual en la educación sexual de las escuelas, si se habla de aborto y si se habla de elección de género, yo quiero ser varón entonces a partir de hoy el colegio me permite ser varón, cualquiera de las tres cosas aparte del juicio de valor que podamos hacer van en contra de la Constitución y las leyes, nadie puede hablar de aborto porque el aborto no está permitido en Paraguay, nadie puede hablar de la elección de su propio sexo fuera de vestirse como quieren, pero acá no se puede cambiar el sexo, tampoco hay matrimonio igualitario así que eso le pregunto claramente, otra pregunta y la última, porque los padres se quejan de que no fueron invitados y como hubieran podido participar los padres, es que hay acaso una asociación nacional de padres, porque yo hasta donde sé cada colegio tiene su asociación de padres, cada escuela tiene hasta de paso Yobái tiene su asociación de padres, sería bastante difícil trabajar con todas las asociaciones de padres mi pregunta es si hay una asociación de padres a nivel nacional a la que se excluyó y que representa legalmente a las demás caso contrario ellos desde luego no podían haber participado.

Bueno, creo que esas son todas mis preguntas, también quiero decir por ultimo breve y termino a la gente que está siguiendo esto con muchísimo interés, quiero que tomen nota de cada palabra que dice la Ministra y que preguntamos nosotros, yo trato de preguntar lo que la gente quiere exactamente saber al otro lado de Tv Cámara y quiero que no pierdan de vista a la posibilidad de lo que

más nos haya asustado, hay sido una burda estrategia para crear una amenaza que no existe y luego erigirnos como salvadores y luego evitamos esa amenaza, la Ministra quiero que me diga si la amenaza existía o la amenaza no existía, si la amenaza existía a buena hora este ruido que se armó, y si la amenaza no existía tomemos nota paraguayos y paraguayas, mamás y papás, tomemos notas y que no vengan grupos mal intencionados a crear una amenaza que no existe para luego erigirse como los salvadores y tenemos que darle las gracias de que evitaron que nuestros hijos aborten en las escuelas, y que nuestros hijos se hagan homosexuales en las escuelas, ¡Ojo! Escuchen bien lo que va a decir la Ministra.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Esta presidencia declara un cuarto intermedio de 5 minutos para unos ajustes.

Tiene la palabra la señora Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTINEZ:** Gracias señor Presidente.

Que autoridad aplica, o que autoridad aplica este plan como lo dije en varias oportunidades este plan es un plan nacional que es una herramienta de ejecución de las políticas públicas, lo utilizamos las autoridades que conformamos el sistema de protección de la niñez y la adolescencia, no es obligatorio para otros que no sean del plan, acá lo que decimos es como vamos a trabajar para estrechar estas brechas que existen en materia de igualdad de derechos y en efectividad de derechos los niños/as y adolescentes, lo utilizan los Ministerios de la Niñez el Consejo Nacional a través de sus miembros y es referencial los planes de los conejos departamentales de la niñez deben ir ajustados a este plan y los planes municipales con las modificaciones de sus necesidades específicas locales, esto tiene que traducir a sus necesidades específicas locales porque la idea es que la política pública llegue a territorio donde viven los niños con sus familias y ahí se apliquen conforme a las necesidades en cuanto a lo que las escuelas estén enseñando lo que dijo sobre identidad de género, a eso llamamos decir que quieren ser o sobre el aborto, yo entiendo que este plan no trae ningún plan de educación, el ente rector

es el Ministerio de Educación y entiendo que en su plan de educación eso no está diseñado así, cuando se habla de educación de género que es un compromiso también para el Estado paraguayo y ahora el Poder Legislativo incorporo a la norma nacional el ODS para la educación de igualdad de género implica el ODS 5 que las escuelas dejaron de ser unisexuales como el nacional de niñas, la nacional de capital, solo para varones, solo para niñas, y se volvieron colegios mixtos es parte de ese proceso de coeducación en donde niños y niñas comparten, se ven, se conocen y se valoran, se busca en la igualdad de derechos que esa convivencia social permita conocerse a cada uno en su individualidad y respetarse cada uno el uno al otro como su igual y que tiene los mismos derechos, esa es la razón por la cual Paraguay hace muchos años ya en la época del presidente Nicanor el Ministerio de Educación decidió que las escuelas no pueden ser de un solo sexo, si no que sean mixtas, es una de las partes y de las formas, la coeducación al que el Estado paraguayo se comprometió porque es necesario esa cultura de respeto mutuo, es la única forma de vencer ese síndrome que hay de superioridad y de poder entre el hombre y la mujer que permite que la mujer sea víctima de todo tipo de violencia y en ese contexto de violencia seguimos educando a los niños que cuando sean adultos van a repetir la historia, por eso es que se busca una educación y la educación sexual la elabora los planes y programas del Ministerio de Educación que tiene que consultar con los padres y de hecho que si lo hace por el sistema que tienen de comunidad educativa, entonces no hay ningún peligro de que esto se produzca así porque en la educación, en el Ministerio de Educación no están desarrolladas de esta manera los planes y programas y ahora que se está dando el proceso de la reforma educativa pues se debatirá eso y se tiene que debatir con los padres, no hay ninguna posibilidad de que esto se imponga a nadie, si se tiene que educar a los niños de que esto existe, en que consiste una situación de aborto.

A mí me han enseñado eso en una escuela y yo soy de una escuela religiosa católica verdad, pero me han enseñado en que consiste, no se promociona, no te dicen anda vos tenes que abortar o puedes abortar, te muestran como un asesinato el aborto y te enseñan que eso es muy malo, eso proceden normalmente a enseñar de que existen

personas así, existen personas de esta manera, en la educación para la no discriminación y la tolerancia para que podamos convivir de ninguna manera se puede promocionar en la educación sexual ciertas tendencias que podrían existir, nosotros en la sociedad sin este plan tenemos niños que ya han adquirido una identidad diversa pero no es por promoción, son cosas que ocurren y esto ha ocurrido en toda la historia de la humanidad, no es que este plan va a crear una cosa así ni un sistema educativo. ¿Cómo participarían los padres?

En muchas reuniones han participado padres de familias pero no como gremio o asociación, no son miembros del Consejo pero participan en los debates, en los seminarios, en los talleres, en las reuniones comunitarias, ahora tenemos la situación de que hay padres que quieren participar como miembros del consejo y tendríamos que analizar si reúnen esos requisitos o no y participan como invitados, lo que no tienen es voto pueden llevar sus ideas al Consejo sus presentaciones como muchos padres de los colegios públicos han decidido hacerlo, entonces esa apertura es lo que hizo el Consejo Nacional de la niñez al dejar sin efecto la resolución de aprobación del plan, no porque estuviera mal el plan si no porque necesitamos este dialogo con los padres de familia a los efectos de realizar estos trabajos porque los niños necesitan de que existan estos diálogos entre los adultos y de ninguna manera tengo que reafirmar existe el peligro que todo el mundo dijo que existía mentiras sobre este plan se instalaron verdades que no existen en el plan, en ninguna parte de este plan se habla de aborto.

En ninguna parte de este plan hay un plan de educación, en ninguna parte de este plan hay un plan de salud, este plan enuncia derechos y dice quién es la autoridad responsable y eso lo saben las personas que instalaron esta mentira y eso es lo más cuestionable a todo, que personas con acceso a la verdad porque han participado en el proceso de las políticas públicas de salud impongan a un plan una situación que no existen y siembren el miedo no sé con qué objeto, no se les puede hacer esto a los padres, no se le puede hacer esto a los niños, no se le puede hacer esto a los ciudadanos, está mal, necesitamos educar y trabajar en los procesos con el dialogo por delante y no con el odio y la mentira, eh sufrido una cantidad de atropellos personales, no solo el plan, se ha mentido

sobre el plan, se ha mentido sobre mi persona, se ha dicho que soy hasta una filiación distinta me han agregado, pero todo se puede resolver ya que es parte de los combos de los cargos públicos pero no se puede permitir instalar el odio y el miedo en base a la mentira hay que sacar eso de los procesos públicos y menos cuando una autoridad lo hace.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Tengo la sensación de que la Cámara y varios colegas no le permitieron al colega Raúl Latorre terminar la idea, pero si le permitimos a varios colegas hablar, minutos, minutos y minutos, Presidente, yo le felicito al final por la forma en la que manejo, y también a la Ministra, yo le digo a la Ministra ella es funcionaria pública, yo soy funcionario público Ministra usted es puesto por un dedo, yo soy puesto por 25.000 mil dedos por la voluntad popular, usted va a manejar más que yo lo que es manejar un Ministerio de la Niñez y Adolescencia, yo voy a entender más que usted de técnica legislativa, y probablemente de medicina y neuro cirugía hago esto en principio para aclarar que el pensamiento de uno de los colegas de la bancada no es el pensamiento de la bancada, el pensamiento de la bancada se remite a los que es el 2018 cuando esta cámara se declaró pro vida y pro familia, y escucharle a la Ministra entonces que proviene de un colegio católico y su postura a favor de la familia y de la vida, a quien le está aclarando eso a toda la gente que nos está escuchando, a toda la ciudadanía que es lo que tiene que hacer un funcionario público sea Ministro o hasta el último ascensorista o Diputado, Senador o Presidente de la República, tenemos que aclarar, no tenemos que correr de las audiencias públicas, si hay 600 personas y si tenemos la preparación para convencerte es la función del funcionario público, decía presidente que esta Cámara se ha declarado pro vida y pro familia a buena hora en el 2018 con mucho tino una de las colegas creo que fue Pilar Eva Medina integrante de esta bancada y otras propusieron, seguramente algunos

estuvieron en contra pero fue por amplia mayoría y ya ven lo que está pasando en la herma República de Argentina ya tiene media sanción y ojala no copiemos esa mala experiencia de la Argentina porque siempre copiamos todo, lo que viene de la Argentina jacobina entonces me permito ese discurso también porque todos hicieron su discurso todos, para ir un poco más abajo parte de la Cámara de Diputados nuestra bancada se declara pro familia y pro vida y no vamos a permitir presidente desde el punto de vista de discurso luchando con votos, hablando con diferentes bancadas que se metan con nuestros niños, que se metan con nuestras niñas, no vamos a permitir que en Paraguay se legalice el aborto, no vamos a permitir dije en estos días que ser pro vida o pro familia trasciende los movimientos, trasciende los partidos políticos, no de potestad de un movimiento y si varios vamos a alzar esta bandera pues la vamos a alzar pues si la Ministra está en ese mismo sentido nos va a acompañar pero si está en contra nosotros vamos a estar en contra, no vamos a estar a favor porque por otro lado nos dice también que ya deja sin efecto el programa nacional de la niñez y la adolescencia y probablemente es porque nació esta interpelación y no tenemos por qué pedir disculpas a nadie, porque le estamos interpelando a un funcionario público, es nuestra función, de por ahí viene y aclara a la Cámara y a toda la ciudadanía lo que está pasando o lo contrario es nuestra función no hay porque pedir disculpas, tenemos que estar presentes más de 60 o 70 votamos para que la Ministra sea interpelada y no estamos los 60 pero bueno tenemos quorum hasta altas horas de la noche y quería terminar con una pregunta y si puede pasar unas imágenes del foro de SIPINNA donde la Ministra dice o dijo que no se promovió el aborto en principio yo tengo que confiar en lo que dice la Ministra pero nos pasan imágenes que dicen lo contrario, pregunto a la Ministra ¿Qué opina de ello? Es una pregunta.

Por otro lado, la escuche en varias alocuciones, porque fueron alocuciones, hablar de los niños indígenas, hablar de que se fueron a Caaguazú, de los niños indígenas en las terminales, pero nunca le escuche hablar de que estuvieron en el Chaco Central y que puede ser que hayan estado y que yo no esté enterado pero el Chaco Central donde le tengo ahí al colega Edwin Reimer de Boquerón con Presidente Hayes Ministra

somos y usted sabrá seguramente más del 50% de la población indígena y uno de los de más alta tasa de mortalidad infantil dentro de la población indígena y que modifica la mortalidad infantil del Departamento y a nivel nacional así es que ¿Qué está haciendo la Secretaria de la Niñez y la Adolescencia sobre esos niños indígenas quisiera saber? Son dos preguntas Presidente es todo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora Ministra Teresa Martínez.

**SEÑORA MINISTRA TERESA MARTINEZ:** Gracias señor Presidente.

Con el foro SIPINNA no estaba en la agenda y ningún niño hablo de aborto, si me están diciendo que hubo una participación externa que intentó un hackeo y que fue sacado del sistema, en el foro no se debatió el tema sobre aborto y ningún niño o adulto promovió el aborto dentro de la agenda que la agenda pública el estado y la sociedad civil que participó.

Con respecto a los niños indígenas y del Chaco quiero mostrar que cuando explicamos el proceso de elaboración del plan estuvimos en Boquerón y en Filadelfia en ambos se instaló el plan en un taller trabajado con población tanto indígena cómo se llama pueblos indígenas como los paraguayos.

En Presidente Hayes estuve en el foro donde se constituye el consejo departamental de la niñez y estamos trabajando por primera vez se está llegando al Chaco y estamos trabajando también con los internados de niños, escuelas de internados en el Chaco y estamos trabajando en educación para que se les dé un programa especial porque ellos están 9 meses internados sin ir a sus casas porque la escuela está sumamente distantes de las estancias donde trabajan sus padres y no pueden ir y venir, quedan internados los 9 meses y estamos solicitando y trabajando por eso con la organización y las escuelas de internados en el Chaco.

Si estamos yendo al Chaco, si es insuficiente lo que estamos haciendo pero estamos por abrir un Centro Regional en Boquerón con el apoyo de la municipalidad.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra la Diputada Rocío Vallejos.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, creo que todo tenemos muy claro de que la interpelación es la herramienta que tenemos en el congreso para poder aclarar dudas.

Evidentemente había muchas dudas que se sembraron en este tema y usted ha aclarado con una solvencia y no sólo una solvencia y tranquilidad envidia habla sino respaldada por los documentos ante cada cuestionamiento.

Mi pregunta concreta ya que me imagino que estarás sumamente agotada.

Usted dijo que se ha dejado sin efecto el plan, tengo entendido que se ha instalado una nueva mesa cuál sería la metodología a ser utilizada por usted y su equipo para que todos los padres y sectores estén representados en esa mesa de que existe la garantía de la pluralidad de participación.

Cuál sería la base del trabajo ya que todos estos argumentos que fueron duramente atacados están en vigencia y son un compromiso asumido por el país Usted lo ha explicado perfectamente un documento, años, leyes y con una solvencia que nos ha aclarado muchas dudas y hemos aprendido bastante de todo esto.

Nos queda claro su postura en cuanto a estos temas tan delicados y respetando su trayectoria profesional y la conozco personalmente y como decía un colega muchos creo que somos pro-familia, aunque hay que reconocer que existen muchos tipos de familias, no solamente la familia tradicional usted ha dado números, existen realidades que no podemos ocultar con un dedo.

Estoy en contra del aborto por muchas razones religiosas y porque creo que no es el camino.

Concretamente que cómo se va a trabajar y cuál va a ser la metodología para que nadie se queje como ya se están quejando de que no se da participación a todos los sectores.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**MINISTRA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TERESA MARTINEZ:** Gracias presidente.

El viernes último se ha vuelto a presentar la metodología de trabajo que ya se había aprobado el martes anterior pero hubo una discusión por el cambio de fecha de la reunión que deben de ser los martes y que por esta interpelación se tuvo que cambiar para el viernes, se acordó remitir la metodología por correo a todas las organizaciones que son de iglesia, las asociación y lo que se inscribieron de la sociedad civil también a sus correos, una encuesta y consulta para ellos y la metodología de trabajo que van a hacer mesas, talleres de trabajo porque no se puede implementar en una Tribuna de más de 100 personas ninguna esquema de trabajo.

Cada organización tendría que presentar un técnico o su técnico para trabajar y elaborar el plan.

Lo que sea nulo no es el plan es la resolución de aprobación de ese plan y esto es un insumo de trabajo, existen posturas de algunas organizaciones que no quieren ni mirar, pero otros que si piden y quieren analizar.

Es un insumo se le ha entregado toda esta documentación del marco referencial y el marco normativo a todas las organizaciones por correo a los efectos que ellos puedan interiorizarse del tema antes de trabajar.

Se impulsará especialmente la participación de instituciones que conforman el Consejo Nacional de la niñez e instituciones integrantes del concejo municipal y departamental de la niñez y la adolescencia, organizaciones de padres, organizaciones especializadas en la niñez y adolescencia, centros de estudiantes, organizaciones de niños niñas y adolescentes, organizaciones no gubernamentales y representantes de Iglesias, representantes del sector privado de la comunidad y organizaciones de docentes comunicadores y periodistas locales, actores del sistema de justicia, comisiones vecinales, representantes de La Academia entre otros. Este es el plan para seguir trabajando en ese tema.



Creo que esta interpelación que llevamos adelante en la fecha no sólo le ha entrenado a la ministra sino a los integrantes del seno de esta cámara, en ese tren de cosas al igual que la manifestación de muchos de los colegas que se han identificado con su credo, que han ratificado su compromiso con la Constitución y con las leyes a decir que están en contra del aborto y me expresó también en ese mismo sentido.

Reivindicó la vida desde el momento de la concepción y cuando en el 2018 nos hemos declarado provida y Pro familia lo hemos hecho mayoritariamente dentro del seno de esta cámara y sobre eso no existe duda.

Reivindicó también Asimismo la atribución constitucional que tiene esta cámara de interpelar a los compañeros funcionarios públicos que son los ministros, esa es una herramienta constitucional y válida ante alguna duda o preocupación legítima me parece totalmente válida, son los métodos los que pueden ser discutibles no tenemos que caer en la manipulación ni encasillar a los colegas ni a los ministros hasta tanto se sepa todas las verdades.

Le preguntó ministra una vez más solamente a los efectos de dejar bastante claro su posición con respecto a eso la vida y la familia porque me parece importante terminar aclarando esa situación en particular.

No quiero dejar de decirle que en el día de la fecha las contestaciones que ha llevado adelante han ha portado meridiana claridad al temor que tenía la gran familia paraguaya ya sea por desinformación, por un fracaso de comunicación interinstitucional, sea por lo que.

Quiero aclarar que me siento muy satisfecha por la instrucción y la preparación y el compromiso que tiene con el sector de la niñez y la adolescencia y la formación y la instrucción de la que hace gala y con la que maneja la institución que está azúcar, solamente puedo decir que me siento muy satisfecha con todas las respuestas vertidas por la representación del ministerio.

Que nos sirva de lección de que no necesariamente una interpelación va a dejar mal parado o mal posicionado ministro el que esté preparado y comprometido y tenga una solvencia necesaria para demostrar que la posición está haciendo mal interpretada si es

correcta, o que alguna acción fue mal comunicada este es el estadio y me parece como herramienta constitucional es un éxito para nosotros poder tener este grado de debate y de conocimiento del compromiso que tiene el Ministerio de la niñez y la adolescencia y no solamente eso sino que en el día de la fecha para muchos colegas me estoy dando cuenta por las expresiones vertidas durante la intervención se han enterado de la forma en la que ha evolucionado el compromiso que se tiene en el acceso a derechos y oportunidades para la mujer.

El término género si se interpreta como algo que quiere distanciar o que va dirigido a la orientación sexual hubiese sido bastante preocupante, pero si se invoca la palabra género para establecer la diferencia histórica todos esos siglos en la que la mujer no votó, la diferencia en el acceso del trabajo y otras cuestiones es algo perfectamente reivindicable.

Felicito al gobierno de Nicanor Duarte Frutos y le felicito al gobierno de Horacio Cartes y felicito a la ministra por tener en cuenta en el marco rector y todos tenemos que tener la capacidad de aplicar lo bueno y desechar lo que no se ajusta a la Constitución y las leyes y lo que no se ajusta a nuestra idiosincrasia.

Quiero terminar preguntando si en algún artículo o en algún momento a dentro de lo que es el plan de la niñez se habla de la figura de niño trans que era una cuestión que preocupaba o si sea lo de en algún momento alguna cuestión al respecto.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**MINISTRA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TERESA MARTINEZ:** Gracias Presidente.

La posición personal por un lado y esencialmente la posición del gobierno del Presidente Abdo Benítez es por la vida y por la familia.

Cómo exprese en algún momento de mis respuestas Esa es la causa por la que me sumé a su gobierno porque siempre en los 30 años de lucha por la defensa de los derechos del niño defendido la vida, el respeto y la protección de los niños niñas y adolescentes y sus familias, pero he actuado con absoluta

*dureza cuando esa familia que es su espacio natural de desarrollo es la que lo lástima para que el estado y la justicia nos sancione Porque esa es la actividad del estado.*

*Permanentemente el que Presidente de la República nos instruye y nos conmina a trabajar por la defensa de la vida y por la protección de la familia si trabajamos con niños niñas y adolescentes no podemos tener otra postura, por eso es que es importante que todos reflexionemos y veamos qué es lo que estamos haciendo en este país para que nuestros niños varones crezcan de una manera que no valoren muchos niños no todos es respeto al otro ser humano que eso igual que es la mujer y la responsabilidad que deben asumir sobre sus hijos.*

*Este país si se habla de género es esencialmente por esa desigualdad, porque existen mujeres cabeza de familia que son las deben de hacerse cargo de sus hijos y con el apoyo de algunos programas sociales pero que no se llega a todos.*

*Tenemos que promover y es de eso lo que hablamos cuando hablamos de reconstruir cosas como ésas, tenemos que enseñar en esta vida que cuando se siembra un hijo en una mujer qué es corresponsable de la crianza de estos niños y qué las adolescentes al igual que los niños no son objetos de placer y que los padres no son dueños de ellos para hacerle daño de esa manera.*

*Estamos defendiendo la vida y vamos a seguir defendiendo la porque es la posición del gobierno desde el presidente desde su proceso de campaña y estamos en ese proceso y tenemos que preservar la vida y la integridad física y psíquica de los niños de este país, los niños nos interpelan a todos como ciudadanos y autoridades, necesitan que trabajemos para ellos con responsabilidad, con unidad y sacar el odio del medio de estos procesos para que podamos construir.*

*No existe ningún artículo, disposición en este plan cuya aprobación ha quedado sin efecto que hable o del aborto o de identidad de género habla de no discriminación y de igualdad de derechos entre niños niñas y adolescentes son los principios constitucionales no se puede discriminar a nadie, no se puede dejar a nadie atrás en la protección de sus derechos. Esa es la dinámica de este plan.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

*Tiene la palabra la Diputada Norma Camacho.*

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

*Inicialmente era por las preguntas qué había hecho a la ministra, pero bueno aprovechó la oportunidad para abundar y además por supuesto de confirmar desde mi parte mi opción por la vida y por la familia y en contra del aborto como lo han hecho otros diputados que me antecedieron en el uso de la palabra y para que quede claro.*

*De mi parte creo también que el plan de la niñez y la adolescencia es algo que debe ser transversalizado es la familia porque sin la familia ninguna estrategia de las planteadas será viable y sostenible y ningún plan dará resultados, indudablemente debería de haber más políticas públicas en favor de la paternidad responsable, en el apoyo a las madres solteras y el apoyo a la familia sin lugar a duda.*

*En cuanto a las campañas de sensibilización del tema del abuso en niños, son muy importantes estas campañas porque es una responsabilidad colectiva de la sociedad, pero no cree usted que porque un niño y su entorno conozcan sus derechos no dejará de ser abusado, es como Cómo decir que una mujer no sería violada por conocer sus derechos y podríamos estar victimizando más a las víctimas generando una mayor responsabilidad de su propio cuidado, también considerando que en los países desarrollados se registra un 90% de abusos en los círculos cercanos.*

*Esta es mi pregunta puntual porque es lo que nos dicen las estadísticas, no solo acá sino en todo el mundo es la misma característica.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

*Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.*

**MINISTRA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TERESA MARTINEZ:** Gracias Presidente.

*Sí señora diputada de hecho que hemos expresado que en el eje 3 qué es transversalizado en todo el plan está la protección de la familia.*

*Con respecto a qué acciones se toma para la prevención del abuso sexual en niños tenemos en un primer momento primero la sensibilización y concienciación que se hace a través de las campañas de publicidad y también se hacen encuentros en las comunidades y las distribuciones de las herramientas.*

*No se pretende que los niños se autodefien y que sobre ellos cargue la responsabilidad de no ser abusados, lo que se pretende en estos espacios es que tengan la información y ciertas herramientas o tips como querramos llamar que les permita saber que hay un peligro y pueden hablar con un adulto de su confianza y puedan decir esto me está pasando, de lo contrario ellos piensan porque confían en el adulto y su entorno que lo que le pasa No está mal y no comentan, guardan el secretos y los piden y los procesos de abuso se repiten.*

*Otra forma que señalamos fue la promoción de derechos para la prevención del abuso sexual dirigido a niños y niñas y adolece a través de encuentros comunitarios y talleres, eso de vigilarnos unos a otros funciona muy bien al es así que el mayor índice de denuncia de concienciación y naturalización fue realizada precisamente por resina y vecinas el 75% de las denuncias que se han recibido.*

*El otro eje es la detección y denuncia de caso, la detección enseñando sobre los indicadores que tienen que observarse para determinar la existencia o no de un abuso y se trabaja con actores del sistema de protección es decir con dos gobiernos departamentales y municipales y las CODENIS qué es a nivel comunitario.*

*El entorno comunitario es el entorno más protector para los defender y proteger a los niños prueba de ellos y no me canso de señalar que un trabajo que hicimos en el refugio de COPACO donde teníamos un alto índice de abuso y embarazo adolescente se trabajó comunitariamente sobre estos temas y la concienciación contra el abuso y esa vigilancia entre ellos hizo que pasemos la mayor parte de la pandemia sin una sola denuncia de abuso hacia los niños.*

*La otra es la articulación de la respuesta y protección a través del sistema de protección se da una respuesta social, a través del sistema jurisdiccional se dan las medidas cautelares y el procesamiento y sanción al*

*autor y restitución de restitución de derechos de minas articula con ambos sistemas en respuesta inmediata.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias.*

*Tiene la palabra la Diputada Katty González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Al contrario de lo que sostiene el diputado a quién aprecio mucho Basilio Núñez sí creo que hay que pedir disculpas, tenemos que pedir disculpa a la ciudadanía cuando mentimos, cuando distorsionamos, cuando inventamos determinadas circunstancias para avivar mitos que no son verdades, para decir que existen fantasmas que existen cuando no existen.*

*Corresponde pedir disculpa a la ciudadanía cuando promovemos la interpelación de una alta autoridad sobre la base de mentiras, mentiras que quedaron desmontados y que permitieron señora ministra y me permite entablar un pequeño diálogo con usted porque probablemente el tema niñez jamás hubiese sido visibilizado de la manera que se hizo si no fuera a través de esta herramienta, nos permitió ver cuáles son las cifras que realmente nos deben interpelar como país.*

*Va mi pregunta y mi última intervención, señora ministra si usted pudiera relatar a este selecto auditorio, a este auditorio tan coherente que reconoce a todos sus hijos, qué tiene un solo matrimonio, qué es realmente tiene una impecable foja de servicio y de familia porque vive con una sola familia, que no tiene amantes ni utiliza fondos públicos para contratar favores muchas veces indignos, a este selecto auditorio tan coherente con la niñez y con la familia.*

*Me permite por favor despejar una duda ;Cuántos guaraníes destina esta Cámara de Diputados en el Presupuesto General de la Nación a fortalecer las políticas públicas de niñez y adolescencia?*

*Quiero que me corrija si me equivoco cuando comenté a la ciudadanía que nosotros los diputados junto con los senadores y el Ministerio de hacienda en sus proyectos emitidos únicamente destinan 78 guaraníes para intentar revertir estas cifras, hoy que usted haga milagro y quiero que me corrija si*

es verdad que 78 guaraníes nomás del presupuesto público se destina a cada niño en este país para realmente hacer frente a todos los desafíos que implica las cifras que usted ha mencionado durante su brillante exposición.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**MINISTRA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TERESA MARTINEZ:** Gracias Presidente.

El presupuesto que se aprobó para la niñez y adolescencia para el Ministerio y los programas es de 74000 millones de guaraníes lo quedaría esa suma que usted señala si sea sólo se pensara en el presupuesto del Ministerio de la niñez y la adolescencia.

Tenemos que señalar que este presupuesto es insuficiente tenemos que señalar la inversión Fuerte que está para la niñez y la adolescencia tanto en educación como en salud, si es necesario el direccionamiento y la coordinación de acciones que sean absolutamente ágiles a los efectos de que esa inversión realmente pueda causar impacto en las políticas públicas de la niñez y la adolescencia.

Tenemos muchos problemas con este presupuesto, ciertamente uno de los temas más fuerte que tenemos es las obligaciones impuestas a través de la ley de cuidados alternativos que es una ley que protege a la familia fuertemente y la ley de adopciones que requiere de un fondo para la inversión en la infancia.

Creo que los presupuestos institucionales no van a ser suficientes hasta que creamos ese fondo de inversión en la infancia tal como lo señala sin inversión y sin presupuesto no hay derechos.

Crecimos un poco en el presupuesto en el sentido de que nos han hecho los arreglos necesarios en nuestro anexo de personal para poder disponer de ciertos discursos que no podíamos hacer 2 años, con esto algún paliativo vamos a tener, pero la inversión y el presupuesto es absolutamente insuficiente para desarrollar todas las políticas públicas que están propuestas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra Diputado Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

En el futuro en la constitución de este tipo de planes estado esta es una situación ejemplificadora y ojalá que toda la clase política aprenda la necesidad de generación de consensos dentro de ese marco entendiendo Más allá de lo establecido en el plan desde el punto de vista conceptual la preocupación que genera la manifestación de conceptos como el que está graficado en el documento de la INOEA en la que ustedes vicepresidenta, donde se habla de género y se refiere a otro tipo de situaciones entre ella la infancia trans.

Sería posible que en el futuro utilicemos una terminología constitucional que verse sobre la igualdad directa y llanamente sobre la igualdad del hombre y la mujer generando tranquilidad para la familia paraguaya, esa es una pregunta que queda.

La otra es una duda que me genera de manera importante lo que decía el cole a Basilio Núñez con respecto al SIPINNA donde la ministra en primera instancia decía que en ningún momento se planteó el aborto en esa oportunidad, sin embargo, el colega Basilio mostraba screen de pantalla donde se planteaba el aborto seguro y finalmente la respuesta del Ministerio de la niñez era que fue hackeado la reunión, me genera dudas. Es una pregunta que queda pendiente también.

Quiero poner unas imágenes porque veo que finalmente la responsabilidad con respecto al uso de esta terminología directamente se atribuyó especialmente a Horacio Cartes creo que escuchado 50 veces esa palabra o por lo menos 10 otras 10 el ministro Antonio Barrios y la me abrazó atado también por ahí.

Cuál es la responsabilidad que usted tenía ministra en la elaboración del POLNA 2003 Y en la elaboración del 2014, en base a la documentación a la que nosotros a veces vivimos vemos que usted fue miembro titular tanto en la elaboración que planteaba el enfoque de género entre otras situaciones similares y en el 2014 tiene el 2003 que hablaba de determinar terminología que generó preocupación, la pregunta concreta es cuál es su responsabilidad en ese nivel.

Agradeciendo presidente la oportunidad de poder evacuar estas consultas y recordando que lo que hicimos lo hicimos buscando ser un eco de la preocupación de la familia paraguaya y haciendo uso para el efecto de la herramienta constitucional que teníamos que es la interpelación, agradezco nuevamente la oportunidad de expresarme.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**MINISTRA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TERESA MARTINEZ:** Gracias Presidente.

Gracias por todos los espacios porque señale que hace más de 30 años estoy en defensa de la niñez, durante mucho tiempo fui miembro del Consejo por el Ministerio Público y en ese sentido es participado en todos estos procesos.

En ningún momento dijimos que él POLNA o los planes están mal dijimos que son anteriores, como 15 o 17 años después estas dudas se siembran cuando siempre estuvieron instalados estos conceptos en materia de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Siempre fui miembro del Consejo Nacional de la niñez y la adolescencia en todos los procesos.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra Diputado Édgar Acosta.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** Gracias, señor Presidente.

Saludo a la ministra y a sus colaboradores.

Voy a empezar destacando qué es 7 años de ser legislado Estuve en varias interpretaciones y tengo que reconocer la solvencia de la ministra en cuanto a conocimiento y caridad en las respuestas por eso es la interpelación es una herramienta constitucional y más que nunca los colegas nos tienen que dar la razón a los opositores cuando planteamos en su momento.

Estoy trayendo a colación ya que estamos dando la importancia la interpelación qué bueno sería que la ciudadanía escucha como estamos escuchando a la ministra al presidente de la ESSAP, para que muchas veces no sea una cuestión política de Allende

interpelamos, traigo a colación y creo que es oportuno hacerlo.

Ministra con relación a la consulta puntual me gustaría que pueda dar otra vez Claridad si es que tiene datos estadísticos con relación a él que escuché que muchas veces las niñas en el hogar ante una imposibilidad de una falta de figura paterna, ante la imposibilidad de mantener ese hogar las niñas son sacadas de las escuelas para que puedan cuidar a sus hermanitos así estoy entendiendo e inclusive dan a otras familias como criadas, que muchas veces las familias no les tratan como debería de ser y es algo que seguramente usted con su ministerio está profundizando.

Los datos estadísticos de cómo está esto con relación a la deserción escolar, cuántas son las que están dejando el hogar, esa relación entre varón y nena. Cuál es el plan que tienen para salvar esa situación el Ministerio.

Esta segunda pregunta va relacionado con la primera, ya que estamos hablando de planes y estamos los diputados y seguramente la ciudadanía expectante me gustaría que usted presente un plan porque la mirada de un Ministerio de un gobierno es el presupuesto, si yo tengo un abordaje de interés hacia niños niñas y adolescentes en el presupuesto tiene que estar visualizado, si no está me gustaría que si existe un plan de un presupuesto más acorde a la necesidad de la niñez que se ha enfocado directamente a este sector en particular que yo le comenté y que seguramente usted tiene otros sectores.

Me gustaría que trabajemos después de esta interpelación como segundo para avanzar si es que hay un plan desde el punto de vista presupuestario porque niñez que no protegemos, de qué le sirve que tengamos docentes cuando los niños que se van a las escuelas no comieron, no solamente es recursos humanos, sino que tenemos que tener o buscar que los niños lleguen a las escuelas, que no haya deserción pero que también se vayan para aprender.

Todos los obstáculos tienen que ser como una oportunidad, esta visibilidad que tiene el Ministerio de la niñez con esta interpelación tenemos que aprovechar y me gustaría que si no exista un plan que pueda elaborarlo y si tiene que la comparta con nosotros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.

**MINISTRA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TERESA MARTINEZ:**  
Gracias Presidente.

El Ministerio de Educación ha señalado que se ha reducido el índice de deserción en ciertos sectores, pero si señalamos que siempre son las niñas las más afectadas.

El último informe EANA con la OIT señala que hay más de 46000 niñas en situación de criadazgo esas son las niñas que fueron sacadas de la escuela y entregadas por sus padres para que empiecen a colaborar en la economía familiar y están fuera de su familia y muchas de ellas no vuelven a asistir a la escuela.

De hecho, tenemos desarrollado y seguimos desarrollando un plan contra el criadazgo y hay un proyecto de ley en la cámara de senadores que busca su penalización, pero más que eso necesitamos los recursos para inversión en el programa que se tiene que actualizar.

Se está promoviendo un estudio para tener los números más aproximados y actuales porque estos números son del 2011, el criadazgo pasa y está en números casi negros hasta tanto no ocurra un evento que se visibiliza la situación de una niña en una familia que no es la suya.

Estamos trabajando fuertemente para su desnaturalización y que se vea en la ciudadanía que eso es un delito, estás señalado como trata de persona por qué es explotación doméstica de las niñas, son llevadas como criadas supuestamente para ser Ingresar a las escuelas y mejorar su condición de vida, pero en la realidad va como creada para el servicio doméstico y 6 de cada 10 mujeres que son víctimas de trata de personas fueron ante trabajadoras domésticas o cría haditas. Nueve de cada diez adolescentes explotadas sexualmente fueron crédito o trabajadoras domésticas.

Estos son los números que tenemos y de hecho estamos promoviendo una mesa de inversión para la infancia a la cual invitamos a todos los legisladores, el frente parlamentario por la infancia es la que no está acompañando para esta mesa de inversión donde estamos trabajando conjuntamente a

los efectos de lograr estos fondos para la infancia.

Estamos también presentando proyectos ante el FEI justamente para tener los recursos para trabajar más fuertemente en esa primera infancia que es la que define el desarrollo el cerebro del niño, para que pueda tener todas sus capacidades y habilidades para la vida y estamos en varios procesos de captación de recursos para los planes y programas, pero es mesa de inversión es muy importante que podamos compartir todos a los efectos de sus soluciones más definitivas para la inversión de la infancia en este país.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra Diputado Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Ratificó lo expresado por varios colegas en la importancia de la interpelación evidentemente hoy esta tarde y noche en la que estamos participando de esta sesión se está aclarando posiciones muy importantes en lo que hace relación al tema que se está discutiendo en toda la región.

Creo que la ministra ha dado a conocer puntos de vistas importantes aclarando las dudas, pero no es menos importante también ratificar nuestra posición, así como lo ha manifestado varias colegas y especialmente el de mi bancada y el líder en particular.

Quiero refutar lo manifestado por una colega que siempre aprovecha las sesiones de la cámara para hacer su marketing político en detrimento de sus propios colegas con relación del tema del presupuesto al Ministerio de la niñez.

Mi cupo presidir la comisión bicameral en esa comisión nosotros hemos decidido por unanimidad Reponer el recorte que ha hecho el propio poder ejecutivo es decir el Ministerio de hacienda en un monto de 26.432.216 eso fue aprobado en cámara de diputados sin objeción alguna y con eso quiera dejar en claro que la cámara de diputados no ha escatimado recursos presupuestarios para reponer el recorte al Ministerio de la niñez considerando la importancia de sus funciones.

*Considerando todos estos temas que nos preocupan y toda esa estadística que hoy estamos yendo.*

*Quiero agregar que el senado ha ampliado esa reposición de recursos presupuestarios recortados por parte del Ministerio de hacienda en 1600 millones de guaraníes, El Congreso cumplió su rol no hemos escatimado recursos para el Ministerio de la niñez, le repuso su presupuesto original que ha tenido con 4700 millones de guaraníes.*

*Con esto quiero dejar en claro de que el parlamento tanto la cámara de diputados dónde estamos probablemente los peores Como algunos creen y manifiestan hemos considerado la importancia del presupuesto del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y también lo ha hecho el senado y se ha repuesto los recortes hechos por el propio Ministerio de hacienda.*

*Es probable que no alcancen los recursos como dice la ministra cómo a todas las instituciones y como todos manifiestan que no les alcanzan los recursos, la circunstancia finanzas del Estado no están como para pretender tener recursos holgados, más aún cuando vale la pena decir en este momento también nos vamos endeudando aceleradamente.*

*Ojalá que existen programas de endeudamiento para el Ministerio de la niñez y la adolescencia y no para los campesinos y piqueteros solamente.*

*Con todo el respeto quiero dejar constancia que nuestra gestión en la cámara de diputados del Congreso de la nación con relación al presupuesto de la niñez y la adolescencia.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

*Tiene la palabra Diputado Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

*Muy brevemente en primer lugar decir que lógicamente que creo que fue claro esta interpelación porque permitido como lo dijo algunos colegas proopinantes visibilizar esto, muchas veces queda nada más e incluso las personas que han criticado el plan bien o mal esas críticas han permitido que este sea un plan que sea ampliamente debatido discutido*

*y se haya tocado en todos lados. Señora ministra que más éxito que ese, Qué es mayor éxito que forme parte de la agenda política y ciudadana un plan de la niñez Y creo que eso es un éxito.*

*Reconoce más allá de las diferencias y algunas posiciones diferentes o no la solvencia de la ministra en sus respuestas y que van de la mano lógicamente con una trayectoria que ha tenido como fiscal y que ha sido reconocida.*

*Por otra parte, simplemente mencionar estos discursos provida y Pro familia nuestros de la cámara ojalá recordemos la mayor asesina de niños en el Paraguay tiene nombre la corrupción, la corrupción mata y ojalá esa efervescencia por la vida la tengamos cuando tratemos meriendas escolares, denuncias de corrupción y cosas como ésas ahí vamos a demostrar que están prohibidas somos.*

*Le quiero hacer dos preguntas a la ministra ya respondió más de 50 preguntas sobre este tema y a todos nos tocará analizar y reflexionar sobre esto, pero ya que estamos hablando prácticamente de la gestión quiero aprovechar para hacer dos preguntas.*

*Cómo está y cómo fue el relacionamiento con el Ministerio de Educación en todo lo que respecta en cuanto a la niñez y su plan y cómo lo ve a futuro, me preocupa mucho por ejemplo para primera infancia literalmente hay decenas de millones de dólares para dos en el banco de lo que tiene que ver con el FEI que no se ejecutaron y la implicancia como usted lo mencionó de esa primera infancia, por sobre todo la construcción de capital humano con la situación que estamos generando y si hay algo transversal que se esté pensando para transformar un poco la educación.*

*Por otro lado, todas estas cuestiones del plan y los debates también se generan por falta de datos y muchas veces se dudan de los datos porque ideologizamos dependiendo de qué ONG o qué organización brindan los datos sea de lado que sea.*

*En el 2022 hay un sensor y esperemos que no sea un fracaso como el del 2012.*

*Mi pregunta es también si para el 2022 el Ministerio ya se está preparando en participar de este censo que puede ayudar*

*dentro de este periodo a futuros planes y a consolidar o no este plan.*

*Con esas dos preguntas confío que los compromisos asumidos hoy por la ministra de ampliar la participación y articulación y por sobre todo dar mucho espacio a los padres, a las familias y no solamente a las organizaciones sino a las asociaciones de padres como principales responsables constitucionales de la crianza de sus hijos, con es compromiso para la construcción o para el nuevo replanteamiento de este plan, no solamente quedarnos con las ONG sino potenciar a los padres, preguntarle este relacionamiento con la educación y lo que tiene que ver con el censo el año 2022.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias.*

*Tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez.*

**MINISTRA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TERESA MARTINEZ:** *Gracias Presidente.*

*Quiero señalar que el Ministerio de Educación es parte del Consejo Nacional de la niñez y ese es el espacio de relacionamiento y de intercambio que tenemos.*

*Estamos trabajando todos los ministerios del Poder Ejecutivo en razón de que necesariamente tenemos que hacerlo o de lo contrario no podremos llegar a cumplir ninguno de los planes que tenemos propuesto.*

*En cuanto al censo 2022 quiero señalar qué tenemos convenio con la dirección general de estadística y CENSO de la secretaría técnica de planificación y hemos participado en la elaboración de los indicadores que se están desarrollando para ese censo, tenemos varias disposiciones y necesidades de recabar datos y hemos participado con nuestros técnicos en la elaboración de esos indicadores que creemos van a ser útiles a partir de ello para el desarrollo de las políticas públicas y seguimos trabajando en eso, estamos en concordancia con la secretaría técnica de planificación.*

*Quiero señalar en este sentido que hemos presentado un proyecto ante el FEI te creo que esté 22 más o menos se reúne el consejo para la primera infancia y justamente señalamos la necesidad de que los recursos que estén destinados para el los niños se inviertan en los niños y no queden guardados.*

*Estamos planteando centros de cuidado trabajo comunitario y con las familias para instalar todo esto que llamamos cómo pautas de crianza saludable para construir definitivamente esto que queremos para todos los niños y niñas y adolescentes del país espacios saludables libres de violencia y que permitan el desarrollo integral de los niños y el desarrollo de todas sus capacidades que luego les permita ser competitivos y podamos forjar y desarrollar este país.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias.*

*Tiene la palabra la Diputada Katty González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Brevemente porque el colega Tadeo me aludió y no es que quiera ganar ningún debate, hace rato dejé que me deje de tentarme para crearme más de lo que soy porque como no le diría Don Quijote a Sancho nadie es más que otro sino hace más que otro.*

*Quiero reivindicar como Presidenta del Frente Parlamentario por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, recordar al querido Tadeo una de las personas que solicitó que se reponga el presupuesto del Ministerio de la infancia fue esta servidora, solamente eso.*

*Reivindicar la tarea del frente parlamentario que lideró porque nosotros fuimos los que participamos sin ser miembros de la bicameral y solicitamos e hicimos una ponencia ante ese selecto auditorio de la comisión en el sentido que se necesitaba cuanto menos mantener el presupuesto del mismo, ni siquiera le hemos dotado de más recursos estamos embarcados en una lucha que tiene como objetivo de que al menos esta pandemia no afecte este presupuesto que ya de por sí es famélico.*

*En honor a la verdad y las actas no me van a dejar mentir estuve presente en la reunión de la bicameral en donde soliciten como presidenta del frente parlamentario la reposición del presupuesto del Ministerio de la niñez y la adolescencia que se le había recortado y que fue el propio ejecutivo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias.*

*Tiene la palabra Diputada Celeste Amarilla.*



**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

*Brevemente en honor a la hora y para terminar, la verdad que agradezco a los colegas que propiciaron esta audiencia esta interpelación a la ministra, muchas familias van a dormir tranquila hoy ya que hubo mucha desinformación, con mala o buena fe eso sabrá cada uno, pero se podía sentir la preocupación en todos los grupos de padres.*

*Gracias a Dios la claridad no deja dudas y espero que la gente que siguió esto que creo que fue mucha por qué a mi teléfono no para espero que realmente entiendan que no hay nada de qué preocuparse.*

*Quiero reiteración en Paraguay para cambiar o hacer una ley a favor del aborto o para hacer una ley de matrimonio igualitario se precisa cambiar la Constitución Nacional, es absolutamente extemporáneo discutir hoy posturas o posiciones que no se van a resolver, primero tendríamos que discutir una Constituyente que no creo que se haga, luego dependiendo de quiénes son los que ganen las elecciones para hacer convencionales constituyentes estaríamos viendo para dónde irían esos temas.*

*El Paraguay es profundamente católico y conservadores, desconozco de dónde salió el miedo algunas personas me están diciendo porque en Argentina nosotros no somos Argentina nosotros somos Paraguay y quién les dijo que diputados y senadores paraguayos vamos a copiar nomás lo que hacen los argentinos, no nos subestimen acá existe gente muy bien preparada.*

*si bien existe una derecha y una izquierda en todo el país es más fuerte nuestra costumbre de familia, es más fuerte nuestra costumbre de religión lo que no quiere decir que yo por lo menos defienda la discriminación en ninguna de sus formas, esa es otra cosa y no quiero meter un tema más que asusta a la gente pero quiero dejar bien en claro qué existen grupos acá que se han empeñado en instalar a destiempo el tema de familia, el tema provida porque no sé qué quiere decir porque no creo que exista una persona que sea promuerta, se han empeñado en instalar eso como una amenaza para luego elegirse como los salvadores y decir gracias a mí no hace instaló la muerte y el aborto en el*

*Paraguay, mucho ya nos mintieron pueblo paraguayo.*

*vamos a abrir bien los ojos y los oídos ya que no existe ninguna amenaza y dejemos de discutir y pelear en los grupos por estos temas que están muy lejos de la agenda nacional, vamos a preocuparnos por temas más prioritarios como el abuso de préstamos internacionales endeudando al país y luego ni compañera vamos a poder parar, vamos a preocuparnos por la corrupción que permea todos los entes, la corrupción que como el agua llena esas grietas que nuestra escasa ética y moral deja en todas las instituciones, seamos guardianes de eso y exijamos al gobierno que pare con las obras superfluas Cómo viaductos que unen Ñu Guazú con un centro de deportes de dudosa necesidad y dónde se está gastando no sé cuántos miles de millones de dólares y puentes aquí y puentes allá, vamos a pensar que eso no es una fuente de financiamiento político para quién después quiero ocupar un cargo.*

*Vamos a preocuparnos paraguayos y paraguayas de los problemas que nos aquejan hoy aquí y ahora y no es el aborto y no está en riesgo nuestra niñez la ministra lo explico perfectamente y claramente, voy a pedir a TV cámara que mide in extenso el programa para reenviar a los grupos gracias ministra y gracias a su equipo y colegas.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

*No habiendo más preguntas tiene la palabra la Ministra Teresa Martínez, Para efectuar algunas manifestaciones que consideren necesarias cuenta con el espacio de 30 minutos.*

**MINISTRA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TERESA MARTINEZ:** Gracias Presidente.

*Gracias por el espacio y al iniciar hoy mi presentación tras la primera pregunta, a agradecer a este selecto cuerpo por la oportunidad de darme a explicar la situación que tanto conmocionó a la sociedad aparentemente.*

*Quiero señalar una vez más la posición de la defensa de la vida y la protección a la familia que tiene este gobierno y creo que nadie en el país puede pensar en otra cosa como lo dijo la diputada Amarilla, si todos tenemos la misma posición y nadie se ha declarado en este país Pro muerte porque no*

*podemos trabajar todos juntos por la infancia de este país que lo necesita, para que inventar mentiras sobre un plan que fue construido con absoluta transparencia honestidad y compromiso de mucha gente.*

*Se siguieron los modelos de participación que están en la ley y si algo se le puede reclamar es tal vez la no participación de las asociaciones de padres cuyo vínculo con el Consejo Nacional de la Niñez es el Ministerio de Educación Ahí está su participación pero bienvenidos sean los padres, bienvenidos sean las organizaciones queremos trabajar con todos somos responsables por los niños niñas y adolescentes de este país, necesitamos ese trabajo mancomunado y comprometido de todos para cambiar la historia, si cambiamos la historia de los niños, si cambiamos la situación que nos interpelan con los números de violaciones de derechos que tenemos podremos cambiar la historia podemos desarrollar este país como un país de Progreso.*

*La palabra progresista es mala pensemos en un desarrollo positivo del país, Tenemos que trabajar por los niños, deshacernos de los colores, deshacernos de todos los instas que haya en el país los niños no tienen colores mi ideología, tienen derechos y esos derechos tienen que ser realizables y en ese camino estamos y es el camino correcto.*

*Si logramos embarcarnos como adultos responsables en el diálogo y no en las ideologías no hay ideologías foráneas, existen niños que necesitan la efectividad de sus derechos y a ellos tenemos que dedicarnos y lo podemos hacer desde las distintas instancias los que tenemos el privilegio de estar en un cargo público y al servicio de la ciudadanía.*

*Pocos tienen el privilegio de ayudar y cambiar la historia de un país, nosotros todos somos los privilegiados y tenemos que trabajar en esa línea defender los derechos de los niños porque no solamente son el futuro si no tienen presente ahora no hay futuro posible.*

*Si los niños no son protegidos en su integridad física, psíquica y si no les enseñamos a valorarse mutuamente, a respetarse, a ver si el uno como él igual del otro, le enseñamos a no discriminar podemos desarrollar un país armonioso y con una sociedad que piense en el desarrollo y que piense en la solidaridad y en todo lo que beneficia al desarrollo de la humanidad. Ese es el país soñado y sólo lo podemos lograr Si todos nos comprometemos, estamos comprometidos con la vida decimos, pero la vida es también poder desarrollar actividades tener oportunidades eso es vivir.*

*No existe una pizca de intención en cortar o interrumpir la vida y si hubiera intención no se podría hacer porque nuestra norma constitucional la prohíbe, el Paraguay está protegido necesitamos trabajar por los niños y necesitamos hacerlos desde los distintos espacios, es importantes en ese proceso porque deciden con las leyes cuál es el rumbo que vamos a dar a las políticas públicas.*

*Apelo a que podamos construir lejos de la mentira, lejos de la discriminación, lejos de los embauques que pueden desarrollar solamente odio y división de la familia paraguaya, la familia paraguaya es solidaria, comprometida cualquiera sea el modelo, papá mamá hijos o mamá e hijos o abuela hijos, todo eso es familia y está reconocido en la Constitución Nacional.*

*Sembremos el respeto de los derechos del niño, sembremos la semilla de la unidad de todos los paraguayos en ese proceso si no lo logramos creo que abrimos fracasado en lo que estamos haciendo desde los cargos que nos toca ocupar tránsito de AMET.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

*Habiendo concluido la interpelación se levanta la sesión.*

**-SON LAS VEINTIDÓS HORAS Y VEINTIÚN MINUTOS -**